



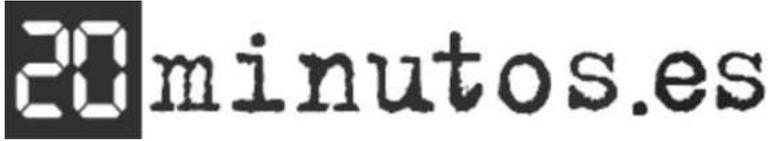
Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

4 – 10 octubre 2010

Valladolid

<http://www.20minutos.es/noticia/837511/>



Versión para [imprimir](#)

[Portada/Noticias](#) [Valladolid](#)

La crisis dispara en 2009 en un 36,2 por ciento el número de pleitos de Justicia gratuita en Castilla y León

EUROPA PRESS. 08.10.2010 - 12.11 h

El número de expedientes de Justicia Gratuita aumentó en Castilla y León un 36,2 por ciento hasta 31.144 en 2009. El presupuesto destinado al turno de oficio y violencia de género en la Comunidad se situó en 7,2 millones de euros, un 2,7 por ciento del total del Estado, según destaca el IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LA LEY y al que tuvo acceso Europa Press.

El número de expedientes de Justicia Gratuita aumentó en Castilla y León un 36,2 por ciento hasta 31.144 en 2009. El presupuesto destinado al turno de oficio y violencia de género en la Comunidad se situó en 7,2 millones de euros, un 2,7 por ciento del total del Estado, según destaca el IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-

La ley y al que tuvo acceso Europa Press.

Los usuarios del turno de oficio califican con un 6,4 de media la calidad del servicio en España, y 2 de cada 3 ciudadanos no encuentra ninguna deficiencia o carencia en el funcionamiento de la Justicia Gratuita, según una encuesta realizada por Metroscopia para el Observatorio de la Justicia Gratuita.

De esta forma, se pone de manifiesto la vigencia del actual modelo de Justicia Gratuita en España, en el cual trabajan actualmente cerca de 38.000 abogados con una media de edad de 41 años y 13,5 años de experiencia profesional.

Para el 72% de los encuestados, la atención que reciben de su abogado es buena o muy buena, regular (22%) y mala o muy mala (8%). La principal deficiencia del servicio es, en opinión de los usuarios encuestados, la lentitud de los procesos en un 44% de los casos provocado fundamentalmente por la propia Administración de Justicia (76% de los casos), las leyes procesales (12%), la otra parte (3%) y otras respuestas (9%).

Evolución de la justicia gratuita

Durante 2009, el sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en España realizó más de 1,8 millones de actuaciones, un 28% más que el año anterior, de los cuales 64.649 correspondieron a casos de Violencia de Género.

Por comunidades autónomas, Cataluña recibió un 24,2% de la inversión, seguida de Madrid (20,5%) y Andalucía (15,1%). Las tres sumaron cerca del 60% del presupuesto total. Las que menos fueron La Rioja (0,3%), Ceuta (0,5%) y Melilla (0,5%).

La inversión realizada por las administraciones públicas en el Turno de Oficio se incrementó un 20,8% el año pasado, hasta los 265,4 millones de euros. Si se toma como referencia el fuerte aumento del número de actuaciones (28%), el coste asumido por la Administración en Justicia Gratuita disminuyó el pasado año.

De la cifra total de inversión, el 68,9% se destinó al Turno de Oficio y a los servicios de asistencia a víctimas de violencia de género, un 23,5% a los servicios de Asistencia Letrada al Detenido y guardias, y un 7,6% a los

gastos de los colegios de abogados.

El Observatorio de la Justicia Gratuita, una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la editorial La Ley, fue creado en el año 2006 y presentó su primer informe en 2007. Tiene como objetivo ser un instrumento eficaz para el análisis y mejora del servicio prestado por la Abogacía a la sociedad mediante la asistencia al detenido y los Turnos de Oficio.

Anualmente, el Observatorio hace público su informe en el que se incluyen datos económicos del gasto en este servicio por jurisdicciones, autonomías...etc. La parte más importante del mismo la constituyen las Recomendaciones y Sugerencias de cambio o mejora elaboradas por un Comité de Expertos independiente, en el que están integrados representantes de la Administración, de las diversas profesiones jurídicas y de los sectores sociales afectados.

Estas Recomendaciones se elevan al Ministerio de Justicia y a las Consejerías de Justicia de las comunidades autónomas.

20minutos.es El primer periódico que no se vende

La crisis dispara el número de pleitos de Justicia Gratuita

-
- El número de expedientes de Justicia Gratuita aumentó en la región un 36,2% hasta 31.144 en 2009. 08 de Octubre, 2010

0

El presupuesto destinado al turno de oficio y violencia de género en Castilla y León se situó en 7,2 millones de euros, un 2,7% del total del Estado, según destaca el IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LA LEY.

Los usuarios del turno de oficio califican con un 6,4 de media la calidad del servicio en España, y 2 de cada 3 ciudadanos no encuentra ninguna deficiencia o carencia en el funcionamiento de la Justicia Gratuita, según una encuesta realizada por Metroscopia para el Observatorio de la Justicia Gratuita.

De esta forma, se pone de manifiesto la vigencia del actual modelo de Justicia Gratuita en España, en el cual trabajan actualmente cerca de 38.000 abogados con una media de edad de 41 años y 13,5 años de experiencia profesional.

Para el 72% de los encuestados, la atención que reciben de su abogado es buena o muy buena, regular (22%) y mala o muy mala (8%). La principal deficiencia del servicio es, en opinión de los usuarios encuestados, la lentitud de los procesos en un 44% de los casos provocado fundamentalmente por la propia Administración de Justicia (76% de los casos), las leyes procesales (12%), la otra parte (3%) y otras respuestas (9%).

Evolución de la Justicia Gratuita

Durante el 2009, el sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en España realizó más de 1,8 millones de actuaciones, un 28% más que el año anterior, de los cuales 64.649 correspondieron a casos de Violencia de Género.

Inquilinos morosos Gestión inmediata con nueva ley Atención personal Tel. 915780079 www.escolarabogados.com

Abogados Salamanca Bufete Iglesias -Tráfico-Viviendas Matrimonial.Herencias.Civil-penal. www.abogadossalamanca.org

Divorcio Express 220 € No pague nada hasta tener Sentencia Convenio en 24 h. Consulta gratuita www.divorcio.es

Anuncios Google

EN BREVE

Pregones festivos en La Rondilla y Pilarica

BARRIOS

EL NORTE. Yolanda del Amo pronuncia esta tarde, a las 20.00 horas en la plaza Alberto Fernández, el pregón de las fiestas de La Rondilla, que siguen después con la actuación de rancheras de Teo Vargas. En Pilarica, a las 20.00 horas, tendrá lugar un desfile y pasacalles, con el posterior pregón por el club juvenil El Olmo.

Subvención para la red de control atmosférico

MEDIO AMBIENTE

EL NORTE. El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó la concesión de una subvención por importe de 55.922 euros al Ayuntamiento de Valladolid para el mantenimiento, renovación y explotación de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de la ciudad durante el año 2010. Esta ayuda se enmarca en un plan integral con una inversión global de 3,6 millones de euros hasta el año 2012.

Protesta por el retraso en el pago de las nóminas

AUXILIARES DE PISCINAS

EL NORTE. Los trabajadores del centro especial de empleo Censeal, que se encarga de los trabajos auxiliares de las piscinas y polideportivos de Valladolid, están convocados a una campaña de movilizaciones en protesta por el retraso en el pago de sus nóminas de hasta un mes desde hace dos años, según informaron desde CC OO que reclama el pago de las nóminas antes del día 5 de cada mes.

Cupón de la ONCE para las Fuerzas Armadas

LOTERÍAS

EL NORTE. La ONCE dedicará sus cinco millones de cupones del 12 de octubre a las Fuerzas Armadas Españolas como homenaje al Ejército, según explicó ayer el general de Brigada y director de la Academia de Caballería, Luis Manuel López, el coronel delegado de Defensa en Castilla y León, Luis Manias, el subdelegado de Gobierno, Cecilio Vadillo y el delegado territorial de la ONCE, Ismael Pérez.

Nueva Junta de Gobierno en el Colegio de Abogados

ELECCIONES

EL NORTE. El Colegio de Abogados cerró el miércoles, de forma anticipada, el proceso electoral previsto para el día 22 para renovar la mitad de su Junta de Gobierno. Así, Javier Garicano ocupará el puesto de diputado primero, en sustitución de José María Díez, que pasa a ser secretario de la Junta, que se completa con Pablo Teijeiro, Almudena Alonso, Francisco J. Pablo y de Miguel y Purificación Palmero.

Braulio Rodríguez pide que la Semana Santa «no se convierta en una feria»

El primado de España inaugura el segundo Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular

EL NORTE

VALLADOLID. El arzobispo de Toledo y primado de España, Braulio Rodríguez, destacó ayer el papel de la liturgia pascual para «no convertir la Semana Santa en una feria», durante la inauguración del II Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular que se celebra hasta el sábado en Valladolid.

Rodríguez repasó la evolución de esta celebración a lo largo de la historia mediante las diferentes consideraciones establecidas desde el Concilio de Trento, en el siglo XVI, hasta el Vaticano II, en la década de 1960, lo que, a su juicio, ha permitido constituir una Semana Santa «similar año tras año», de manera que «no sea una feria más». Asimismo, el arzobispo primado de España, y anterior arzobispo de Valladolid ha definido esta festividad



Artemio Domínguez, Javier León de la Riva, Carlos Sanz, Ricardo Blázquez, David Álvarez Cínera y José Luis Alonso Ponga, en una jornada del congreso latinoamericano de religiosidad popular. A. RODRÍGUEZ

como «la búsqueda de la paz con Dios en un ambiente de expiación de la culpa», de manera que «no es solo fe o cultura», informa Europa Press.

Por su parte, el arzobispo de Valladolid, Ricardo Blázquez, reiteró el «núcleo religioso» de la Semana Santa frente a otros aspectos sociales o antropológicos, y advirtió de que para que «el árbol no se seque y dé frutos» es preciso «asegurarse de que está arraigado en la

tierra», en alusión a la «pasión, muerte y resurrección de Cristo». Por ello, Blázquez se ha referido a la Semana Santa vallisoletana como una «síntesis de arte, cultura y fe», para añadir posteriormente que en las celebraciones de la ciudad se expresan «fe, piedad e idiosincrasia de un pueblo» al tiempo que se junta «con la obra de artistas como Gregorio Fernández», los cuales «esculpirían lo que recibían de Dios», por lo que estas imá-

genes «muy difícilmente inspiran si no han sido inspiradas» y subrayó que en los pasos de la capital «la fe se hizo bellezas».

A la inauguración de este Congreso han acudido también los alcaldes de Valladolid y Medina de Rioseco, Francisco Javier León de la Riva y Artemio Domínguez, respectivamente, cuyas celebraciones pascuales cuentan con la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional.

León de la Riva dio la bienvenida a Valladolid a los participantes del congreso, cuya línea de investigación ha calificado de «sugerente», y manifestó que la ciudad posee «la mejor imaginaria del mundo en cuanto a Semana Santa», al tiempo que se ha mostrado «satisfecho» porque Valladolid se convierta «en la capital del estudio antropológico y teológico» sobre esta festividad, ya que la ciudad y su Semana Santa son «inseparables».

Por su parte, Artemio Domínguez se refirió a dicha celebración en su localidad como un «compendio de manifestaciones heterogéneas de convivencia religiosa basada en la fe, la historia, un valor artístico «incuestionables», el valor gastronómico y una relevancia turística que, aunque es «el más vistoso, no se entiende sin los anteriores».

Ritos de la Pasión

Por último, el responsable del Centro de Antropología Aplicada de la Universidad de Valladolid, José Luis Alonso Ponga, subrayó «la cantidad de ritos que emanan de la Semana Santa», la cual constituye «el objeto de interés de los antropólogos».

Asimismo, Alonso Ponga ha agradecido el apoyo del alcalde de Valladolid a la organización del congreso, aunque aprovechó el acto para pedir «una mayor subvención para el año próximo» y presentar la nueva página web sobre el evento, www.religiosidadpopular-semanasanta.com.

Cincuenta internos participan en el concurso de arte del Benito Menni

El centro celebra el Día Mundial de la Salud Mental con un amplio programa de actos

T. LAPUERTA

VALLADOLID. La expresión artística en sus diferentes facetas es un inmejorable vehículo para casi todo, y también para favorecer la integración en la sociedad de las personas que padecen alguna enfermedad mental, el 9% de la población de las sociedades modernas. El Centro Hospitalario Benito Menni de Valladolid entregó ayer, con motivo del Día Mundial de la Salud Mental que se celebra el domingo, los premios 'Mentar-

te 2010' en las modalidades de pintura, fotografía, fotografía digital y dibujo infantil; unos galardones con los que reconoce los trabajos de los internos que mejor transmiten el mensaje de igualdad hacia personas que, como ellos, padecen enfermedades mentales.

A la entrega de premios, que tuvo lugar en el Salón de Actos de Caja España, asistieron gran parte del medio centenar de participantes -todos ellos pacientes de los centros de salud mental de las Hermandades de los Pobres en Castilla y León-, así como el director-gerente del Benito Menni, Rubén de la Fuente; el jefe de Psiquiatría del hospital Pío del Río Hortega, Fernando Uribe, y la superiora de la con-

gregación, sor María del Carmen Martín. El concurso se completa con un amplio programa de actividades culturales, artísticas y deportivas para que los vallisoletanos se concienten del esfuerzo que llevan a cabo las personas con enfermedad mental para integrarse en la sociedad. El plato fuerte de la celebración es la exposición de los trabajos presentados a concurso bajo el lema 'Somos iguales que tú' y que permanecerá hasta el 15 de octubre en el citado salón de actos y recorrerá después diversos centros cívicos, empezando por el de Pilarica, donde se mostrará hasta el día 29.

Tal y como recordaron ayer desde la institución, las enfermedades mentales no solo afectan al 9% de



Premiados en el concurso del Benito Menni. ALBERTO BARRERA

la población, sino que el 15% de las personas sufren a lo largo de su vida algún trastorno relacionado con ellas. «Vivimos en una sociedad en la que la enfermedad mental está estigmatizada y olvidada, pero no podemos ignorar el porcentaje de afectados y hay que tratar de aportar, entre todos, soluciones de carácter social y sanitario», recalcó el

responsable del centro de Valladolid. De la Fuente recordó que los centros de las Hermandades Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, como el que la institución regenta en Valladolid capital desde el año 1972, trabajan para la rehabilitación integral de estos pacientes. Desde 1889, la congregación ha atendido a más de 16.000 personas.



www.facebook.com/soydepucela

PILARICA

Homenaje al mayor en las fiestas del barrio

El barrio de Pilarica ya ha iniciado sus fiestas. Los mayores serán los protagonistas hoy con la celebración de una comida y un baile en el centro Río Esgueva. Mañana será uno de los días más fuertes con un pasacalles, el pregón, una discomovida y un concurso de monólogos humorísticos. Todos estos actos tendrán lugar en la plaza Rafael Cano a partir de las 20.00 horas.

CIRCULAR



Tala en la Circular. M. SASTRE

Los vecinos creen que la tala es «provocada»

«Lo advertimos y teníamos razón». La Asociación de Vecinos Bailarín Vicente Escudero, que agrupa a los vecinos de Vadillos, San Juan y Circular, se opuso en su momento a la construcción del aparcamiento de la plaza Circular y denunció que peligraban los árboles. El Ayuntamiento calificó a sus miembros de alarmistas, según recuerdan. Pues bien, la organización vecinal quiso recordar ayer que ya avisaron de que aunque no se cortaran los árboles en el momento de la construcción del subterráneo, se secarían debido a la construcción del muro pantalla, que impediría que esos ejemplares se regaran naturalmente por los acuíferos del antiguo cauce del Esgueva. La Concejalía de Medio Ambiente ha justificado esta tala con el argumento de que estaban muertos debido a la «mortandad normal de cualquier zona». «Nos parece deplorable esta argumentación, máxime cuando nada se ha hecho por evitar esta mortandad, que desde nuestro punto de vista no ha sido normal, sino provocada», dicen.

EMPRESA CONSTRUCTORA
PRECISA
ADMINISTRATIVO
DE ESTUDIOS

Para sus oficinas en Valladolid. Experiencia mínima en Departamento de Estudios. 3 años. Desarrollo y elaboración de Documentación en Licitaciones de Obra Pública. Análisis concienzudo de Ofertas.
DNI/IB CF: Inmigrantes Registrados

Los jueces vallisoletanos deberán elegir a su decano para cuatro años

Las asociaciones reconocen la gestión de Segoviano y recuerdan los retos futuros de la nueva oficina judicial y las transferencias

de J. MORENO

VALLADOLID. Los 36 jueces y magistrados de la capital vallisoletana, titulares de órganos jurisdiccionales unipersonales, deberán elegir en el mes de noviembre, en una consulta democrática, libre y secreta, a su nuevo decano hasta el año 2014. Un proceso electoral que está regulado por el Consejo General del Poder Judicial, que atribuye a este cargo la representación de la carrera judicial en una provincia como Valladolid, que dispone del mayor número de jueces de Castilla y León.

El mandato del actual decano, el magistrado de Primera Instancia número 9, Ignacio Segoviano Astaburuaga, finaliza este mes de octubre, por lo que la convocatoria para estas elecciones debe hacerse un mes antes de la votación, a comienzos de noviembre.

A este puesto podrán optar todos aquellos jueces que estén destinados en Valladolid capital (se excluyen los del partido judicial de Medina del Campo y Medina de Rioseco), entre los que se encuentran los 15 juzgados de Primera Instancia, 6 juzgados de Instrucción, uno del Registro Civil, cuatro de lo Penal, otros cuatro de lo Social, un juzgado de Menores, tres juzgados de lo Contencioso-administrativo, y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria I de Castilla y León.

Pendientes de que se abra el plazo para presentar las candidaturas, miembros de las asociaciones profesionales de jueces consultadas han valorado el trabajo realizado por el actual juez decano, Ignacio Segoviano, pese a estar afiliado a la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), mayoritaria en la carrera judicial en España, pero en minoría en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León.



El actual decano, el magistrado Ignacio Segoviano. A. QUINTERO

DECANATO

» **Normativa.** La ley reconoce a los magistrados el derecho a elegir a un juez decano con funciones de representación y de reparto de los pleitos. A este puesto pueden optar los 36 jueces de órganos unipersonales de la capital. La normativa contempla la posibilidad de exención de hasta un 40% de la carga de trabajo.

» **Predecessores.** En los últimos años han sido decanos Manuel García-Castellón, Francisco Salinas, José Luis Ruiz, Carmen Cimas y Javier Carranza.

No obstante, algunos de los jueces recordaron las complicaciones que tendrá el nuevo mandato del decano hasta el 2014, como son la implantación de la nueva oficina judicial, desarrollada por ley, la posible llegada de las transferencias de justicia a la Junta y la unificación de sedes judiciales.

Este traspaso está en este momento paralizado por las diferencias de valoración del coste de la transferencia, tanto de personal como de infraestructuras.

El actual decano, que se trasladará en los próximos días como titular del nuevo Juzgado de Primera Instancia 15 de Valladolid, que comenzó a funcionar el pasado 30

de septiembre, no descartó ayer a este diario la posibilidad de volver a optar al puesto para un nuevo mandato de otros cuatro años.

Segoviano agradeció el reconocimiento de algunos de sus compañeros, pero recordó que en caso de presentarse le gustaría que fuese para ejercer como «decano de consenso sin marcar ideológicamente mi trabajo en el puesto».

En este sentido, desde el movimiento de jueces no adscritos a ninguna asociación profesional, con mayor implantación en Castilla y León, se indicó que «no existe por ahora» intención de presentar un candidato al puesto.

Aunque Jueces para la Democracia tendrá una reunión territorial de la comunidad autónoma en los próximos días, no hay signos de que presente tampoco un candidato a esta elección que pueda superar los apoyos de Segoviano.

Trayectoria profesional

El actual decano de los jueces se licenció en Valladolid en 1985, e ingresó en la carrera judicial en 1988. Su primer destino fue el juzgado de Distrito en Vilafranca del Penedés (Barcelona). Con posterioridad fue trasladado a la localidad burgalesa de Miranda de Ebro, y en 1991 ascendió a la categoría de magistrado ocupando la plaza del Juzgado de Instrucción número 4 de Baccalado (Vizcaya) donde estuvo entre 1991 a 1993.

Un año más tarde pasó a ocupar la vacante del Juzgado de Vitoria, desde donde en 1996 se trasladó hasta el Juzgado de lo Social número 2 de Palencia. Desde el año 1999 hasta la fecha es titular del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid.

Ignacio Segoviano es miembro de la Asociación Profesional de la Magistratura, cuya representación desempeña como delegado de Valladolid. Durante el actual mandato, ha compatibilizado sus funciones en el decanato con las propias de su juzgado.

La ley establece la posibilidad de que los jueces decanos queden liberados del 40% de los pleitos que se registran en su juzgado, para poder atender así a las funciones de representación y reparto.

Ayuntamiento de Valladolid
Eje de Planificación Infraestructura y Movilidad

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 13 DEL SECTOR 1A DE VILLAS NORTE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALLADOLID, SEGÚN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010. (EX.PTE. PLANEAMIENTO N° 28123/10).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2010, acordó aprobar inicialmente el expediente número 28123/10, relativo al Estudio de Detalle en parcela 13 del Sector 1A de Villas Norte, promovido por D. Eleuterio Gordaliza Sandoval, en representación de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Valsit.

Lo que se anuncia a efectos de información pública, por un plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la prensa local (última mención). Durante dicho plazo podrá consultarse la documentación en la Sección de Planeamiento Urbanístico de este Ayuntamiento (Monasterio de San Benito, 2ª Planta, puerta nº 31) en horario de 09:30 a 14:30 horas. Asimismo podrá consultarse en la página web www.cyl.es/urban desde la fecha de publicación en el Boletín Citado. En el mismo plazo podrán presentarse en el Registro correspondiente, tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Valladolid, a 4 de octubre de 2010 EL ALCALDE.- PD. El Concejil Delegado (DNI. 6806 de 28 de junio de 2007) Manuel Sánchez Fernández

COLONIALES CRUZ, S.A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad totalmente escindida)
ATLÁNTICA SAGA DURENSE, S.L. (Sociedad unipersonal)
HIPERMERCADOS Y ECONOMATOS, S.A. (Sociedad unipersonal)
BIENES INMUEBLES CORPORATIVOS ATLÁNTICOS 2008, S.L. (Sociedad unipersonal)
GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, S.A. (Sociedades beneficiarias)

ESCIÓN TOTAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace pública que el Sector único de COLONIALES CRUZ, S.A. (Sociedad unipersonal), ATLÁNTICA SAGA DURENSE, S.L. (Sociedad unipersonal), HIPERMERCADOS Y ECONOMATOS, S.A. (Sociedad unipersonal) y BIENES INMUEBLES CORPORATIVOS ATLÁNTICOS 2008, S.L. (Sociedad unipersonal) y la Junta General de Accionistas de GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, S.A. aprobaron con fecha 27 de septiembre de 2010 el plan total de la sociedad COLONIALES CRUZ, S.A. (Sociedad unipersonal), sobre beneficiarias de la misma las sociedades beneficiarias ATLÁNTICA SAGA DURENSE, S.L. (Sociedad unipersonal), HIPERMERCADOS Y ECONOMATOS, S.A. (Sociedad unipersonal), BIENES INMUEBLES CORPORATIVOS ATLÁNTICOS 2008, S.L. (Sociedad unipersonal) y GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, S.A. (Sociedad unipersonal) por lo que se hace pública el derecho que asiste a los accionistas y socios de las sociedades participantes en el referido proceso de escisión a ejercer el voto íntegro de las acciones de emisión otorgadas y de los Bonos de emisión respectivos, así como el derecho de dicho accionista a la escisión en los términos establecidos en el artículo 60 de la LME.

(En fechas 14 de Julio y 18 de septiembre de 2010 Don Roberto José Topián Rodríguez, Consejero de COLONIALES CRUZ, S.A. (Sociedad unipersonal) y Consejero Delegado de ATLÁNTICA SAGA DURENSE, S.L. (Sociedad unipersonal) y GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, S.A. y representante personal fiduciario de la sociedad GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, S.A. que a su vez ostenta la condición de consejero delegado y administrador único de HIPERMERCADOS Y ECONOMATOS, S.A. (Sociedad unipersonal) y BIENES INMUEBLES CORPORATIVOS ATLÁNTICOS 2008, S.L. respectivamente).

Premio a las mujeres de Unión de Campesinos

ACCIÓN SOCIAL

EL NORTE. Caja España reconoció la labor de Ismur con 33.000 euros por su proyecto 'Óptima', dentro de la convocatoria de sus premios sociales 2010. El programa de acción rural se basa en la prevención de la marginación social en personas mayores que viven en soledad en los municipios segovianos de menos de 500 habitantes y fue

seleccionado entre 163 participantes. El Jurado designado para el fallo de los Premios Sociales 2010 otorgados por la Obra Social de Caja España acordó, el pasado martes 28 de septiembre en Valladolid, conceder el premio de mayor cuantía a la Asociación de Mujeres de la Unión de Campesinos (Ismur), dotado con 33.000 euros, por su proyecto de apoyo a personas mayores en situación de soledad en el medio rural, seleccionado entre 163 participantes.



Mujeres de Ismur reciben el galardón. EL NORTE

Medalla de Oro para la Hermandad de Donantes

ÁVILA

D. GARCÍA-MORENO. La Diputación de Ávila acordó en Junta de Gobierno conceder la Medalla de Oro de la Provincia a la Hermandad de Donantes de Sangre. Se trata de un reconocimiento que el organismo provincial hace entrega como premio a la labor que desarrolla este organismo desde hace muchos años. «Los méritos que tiene esta Hermandad son de sobra conocidos», dijo Agustín González.

El 30% de las madres eligen la leche materna para alimentar a sus hijos

Álvarez Guisasola anima en Zamora a los hospitales para que recomienden esta práctica

EL NORTE

ZAMORA. El 30% de las madres optan por la leche materna como principal alimento de sus hijos durante los primeros seis meses de vida, un porcentaje que se ha incrementado en los últimos años, según indicó el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Francisco Javier Álvarez Guisasola. El consejero explicó que hace pocos años tan solo el 7% de las madres daban el pecho a sus hijos como alimento básico, mientras que el dato ha aumentado hasta el 30% actual, informa Europa Press.

Álvarez Guisasola realizó estas declaraciones en Zamora con motivo de la celebración de la Semana de la Lactancia Materna, que se prolongará hasta el 10 de octubre bajo el lema 'Paso a paso: hacia una asistencia humana del nacimiento y la lactancia'. Uno de los retos con los que este año se celebra esta



Guisasola inaugura la Semana de la Lactancia Materna. EL NORTE

iniciativa es para fomentar la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN), cuyo objetivo es animar a los hospitales y centros de salud de Castilla y León a adoptar prácticas que protejan y pro-

muevan la lactancia materna exclusiva desde el mismo momento en que nace el bebé. Para lograr este reto se ha puesto en marcha una iniciativa bidireccional consistente en la formación y sensibilización de los profesionales sanitarios que trabajan en contacto con los padres, tanto de atención primaria como especializada, para que conozcan la IHAN y sean capaces de detectar los puntos de mejora en la atención a la mujer y al recién nacido y crear nuevas prácticas asistenciales encaminadas hacia la excelencia. Asimismo, también se trabaja en divulgar esta iniciativa entre la población general, para que colaboren con las rutinas que facilitan el apoyo a la lactancia materna. El consejero indicó que todos los centros sanitarios de la comunidad pueden solicitar la acreditación IHAN, que se les otorgará si cumplen diversos objetivos, dependiendo si se trata de hospitales o centros de salud.

Durante su intervención, también se habló que los beneficios de la lactancia materna, tanto para el bebé como la madre. Así, apuntaron que la leche materna es la continuación del alimento y protección que recibe a través del cordón umbilical, ofrece una alimentación y nutrición equilibradas y es la primera vacuna que recibe el niño, ya que los anticuerpos de la leche materna le protegen del contagio de muchas enfermedades.

Ávila estrena el Consejo de la Policía Local como órgano de gestión interno

DANIEL GARCÍA-MORENO

ÁVILA. El alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, presidió ayer la constitución del Consejo de la Policía Local, un nuevo organismo de gestión y trabajo destinado a canalizar las necesidades de los miembros de la Policía Local y así garantizar una mejora en la seguridad del ciudadano y de la propia vida de las Fuerzas de Seguridad de la capital.

En el marco de la Ley de Coordinación de la Policía, esta nueva herramienta estará conformada por 5 representantes de la plantilla policial, 2 representantes de la jefatura y 2 políticos, concretamente el teniente de alcalde de Seguridad, José Francisco Hernández Herrero, y la concejala de Tráfico, Julia Díaz. «Tratamos de poner en marcha un órgano que sirva para la meditación, para poner en común todas las sugerencias que puedan ir mejorando el trabajo del propio Cuerpo, sin menoscabar las estructuras ya existentes», dijo García Nieto. Los acuerdos adoptados en este ente serán válidos siempre y cuando se alcancen por unanimidad.

Magistrados de lo social debaten en Burgos sobre el procedimiento laboral

Gonzalo Moliner inaugura la cita, que reúne hasta mañana a 34 profesionales

EL NORTE

BURGOS. Burgos celebra desde ayer y hasta mañana miércoles el Encuentro de Presidentes de las Salas de Social de toda España. El presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, fue el encargado de inaugurar en la Capilla de las Bernardas este

evento, que busca el consenso y el acuerdo de todos los magistrados en diferentes aspectos que afectan a lo social. Moliner puso el acento en la Ley de Procedimiento Laboral que entró en vigor el año pasado. Los magistrados expondrán los casos derivados de esta normativa legal y tratarán de buscar soluciones comunes a este tipo de procedimientos, informa Ical.

Respecto a la reforma laboral y sus consecuencias en el ámbito jurisdiccional, Moliner señaló que hasta que no se haga efectiva esta



Juan Carlos Aparicio, José Luis Concepción y Gonzalo Moliner. EL NORTE

modificación no se pueden hacer valoraciones. El presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo explicó que los contratos laborales actuales se ciñen a la norma-

tiva vigente, por tanto, habrá que esperar a que la reforma entre en vigor y así los jueces verán las situaciones que se producen para posteriormente valorarlas y hacer una

puesta común. Lo mismo sucede con la implantación de la oficina judicial, según Moliner. Hasta que esta administración no comience a funcionar de manera definitiva, no se podrá conocer cuáles son los inconvenientes o beneficios que se deriven de la misma. No obstante, a lo largo de este encuentro los magistrados tienen previsto debatir sobre cómo se va a organizar el funcionamiento de esta oficina y analizarán la repercusión que puede tener en su orden jurisdiccional.

Un total de 34 magistrados del Tribunal Supremo y de los tribunales superiores de justicia de todas las comunidades se darán cita en este evento, que servirá para poner sobre la mesa aspectos de máxima actualidad como la reciente reforma laboral, la implantación de la Oficina Judicial, la jurisprudencia de los despidos y la conciliación de la vida familiar con la laboral.

«La reforma laboral busca más la supervivencia de empresas que la creación de empleo»

La Ley 'creará inseguridad jurídica', afirma un estudio de Lex Nova

Valladolid

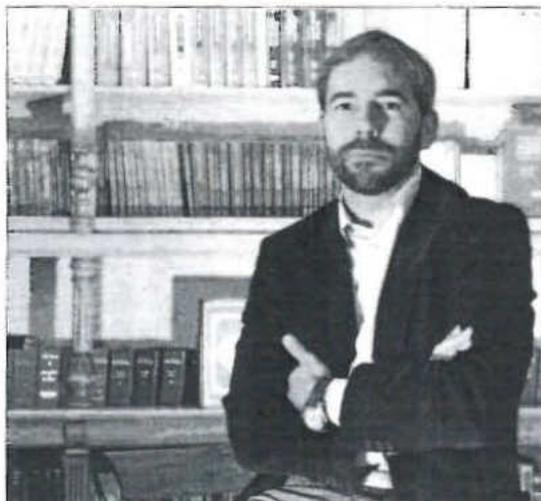
El director general de la editorial jurídica Lex Nova, Daniel Tejada, observa que la nueva Ley de Reforma Laboral, necesaria a su juicio para flexibilizar el mercado de trabajo, se «ha hecho pensando más en la supervivencia de las empresas que en que se genere empleo» a corto plazo.

Así lo manifestó Tejada en una entrevista con EFE, tras el análisis comparativo pormenorizado de normativa laboral que ha llevado a cabo un equipo de expertos de la editorial, la única del área jurídica con capital cien por cien español, cuyas conclusiones se difundirán a los más de 40.000 clientes de esta empresa, bien a través de la web, bien en soporte papel.

Para Tejada, la redacción difusa de determinados párrafos de la nueva norma, en especial el referido al despido por causas económicas, es «deliberada» ante el «impacto social» tan grande de la Ley, que ha conducido al legislador a dejarlo de «lado», y que derivará en una situación de «inseguridad jurídica» para jueces y empresas.

Hasta «dentro de un par de años no se verá» el resultado de la aplicación de la norma, una vez que se hayan presentado los expedientes laborales correspondientes; los jueces hayan resuelto en primera instancia; los afectados hayan planteado recursos y el Tribunal Supremo haya resuelto las causas y haya sentado así jurisprudencia con un criterio homogéneo.

Hasta entonces, a cada magistrado de lo Social, «que han puesto el grito en el cielo» con la nueva Ley, se le pedirá que sepa contabilidad,



El director general de Lex Nova, Daniel Tejada. EFE

finanzas y otras materias, de forma que en cada lugar de España previsiblemente se decidirá de una forma diferente antes de que el Supremo establezca una serie de resoluciones homogéneas.

Tejada reconoció que la reforma laboral «era necesaria» y ha calificado de positiva la flexibilización del mercado de trabajo español, que hasta ahora era lo era muy poco, situación que había desembocado en la «pérdida de competitividad de forma gradual».

«Se ha ido por el buen camino» porque la reforma era «muy necesaria», otra cosa es la opinión de los sindicatos y las empresas sobre lo que se podría haber hecho, apuntó

sobre un texto que a su juicio «se ha hecho pensando en la supervivencia de las empresas no en que se genere empleo» a corto plazo. A pesar de valorar la norma por necesaria, el director de Lex Nova reconoció que supone una «merma» para los derechos de los trabajadores con despidos más baratos.

«Las empresas y los países pueden quebrar», como ya le sucedió a España en la época de Felipe II, alertó Tejada, quien ha puesto como ejemplo la delicada situación por la que está atravesando actualmente Grecia e Irlanda y defendió que cuanto antes se pongan las soluciones antes se podrán atajar los problemas.



Cinco heridos por accidente en la capital y Nava

Dos mujeres de 30 y 25 años que circulaban en un ciclomotor resultaron ayer heridas leves en una colisión registrada con un turismo en la confluencia de Doctrinos e Isabel la Católica de Valladolid (en la imagen,

agentes y personal sanitario tras el accidente). Además, tres jóvenes de entre 21 y 22 años resultaron heridos de diversa consideración en una salida de vía de un turismo en la CL-602, en Nava del Rey, informa Ical.

V CICLO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

VALLADOLID
Octubre 2010

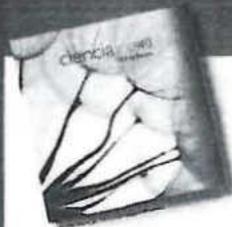
La biodiversidad y la sexta gran extinción
Francisco Díaz Pineda, catedrático de Ecología de la Universidad Complutense de Madrid y presidente de WWF España

Pasión por el conocimiento: la sublime utilidad de la ciencia inútil
Pedro Echenique, catedrático de Física de la U. del País Vasco y Premio Nacional de Investigación 2005

Células madre y medicina regenerativa
Anna Veiga, directora de Investigación del Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona y directora de Biología del Instituto Dexeus

Comedia: Ignacio Fernández Brey

Auditorio del Museo de la Ciencia, 20.15 h.
Entrada libre hasta completar el aforo



Todos los asistentes podrán solicitar gratuitamente un ejemplar del Anuario Ciencia 2009/10 editado por Caja de Burgos

Organiza: Caja de Burgos
Colabora: Museo de la Ciencia



BANCA CIVICA

Caja de Burgos

Obra Social

Dos ediles de León abandonan el PP y abren una crisis en torno a Carrasco

► Ambas acusan a la presidenta de apostar «sólo por sus intereses y dirigir el partido mediante amenazas»

ABC
LEÓN

Las concejales populares en el Ayuntamiento de León Ana Guada y María José Alonso presentaron ayer sus bajas como afiliadas del partido, pasando a formar parte del Grupo de Concejales no Adscritos. Esta decisión, según Guada, responde a «una profunda reflexión» y al hecho de que «no se puede trabajar en un partido cuya presidenta», Isabel Carrasco, «sólo apuesta por sus intereses personales», además de dirigir el PP a base de «venganzas y amenazas».

Guada aseguró además que en sus 15 años de militancia ocupó «importantes cargos orgánicos dentro del Comité Ejecutivo Provincial del PP», hasta que en 2004 Carrasco la «eliminó» de los órganos de dirección del partido iniciando contra ella «una operación de acoso y derribo».

Para esta concejala, la llegada de Carrasco ha supuesto para el PP leonés su «resquebrajamiento», puesto que «ha manejado el partido bajo el lema conmigo o contra mí, fulminando la democracia interna y convirtiendo el PP en su cortijo particular». Algo que ha ido acompañado en todo momento de «malas maneras» y su «peculiar y tremenda rudeza verbal».

Además, ambas insistieron en que su caso no es aislado, ya que «otros cargos públicos, orgánicos e incluso afiliados han sido vetados por Carrasco», «que hace y deshace a su antojo, eliminando a todo el que ve como ene-



Alonso y Guada explican los motivos de su marcha del PP. ANA M. DÍEZ

migo y al que no acepta el pleno sometimiento a sus normas». Por este motivo, Guada considera que Carrasco es en estos momentos «el único problema del PP de León». Dicho esto, destacó que «el partido necesita urgentemente un cambio de timón, con

Respuesta del partido
El PP pide a Guada y Alonso que devuelvan su actas de concejales para que «no ejerzan en nombre de unos votantes que no son suyos»

otro presidente con capacidad para recuperar la ilusión y la confianza de sus afiliados y simpatizantes». Guada recordó además que en 2007 fue elegida como número cuatro y que seguirá defendiendo los intereses de los leoneses y no dejará su acta de concejal, informa Ical.

En respuesta a este abandono, el secretario provincial del PP, Eduardo Fernández y el portavoz del PP en el Ayuntamiento de León, Julio Cayón, pidieron a ambas que «devuelvan sus actas de concejales» para que no ejerzan «en nombre de unos votantes que no son los suyos», sino del partido.

JUSTICIA

La reforma laboral afectará «de lleno» a los juzgados de lo Social, según Moliner

MAR GONZÁLEZ
BURGOS

Las consecuencias de la reforma laboral en cuanto a un posible aumento del volumen de procedimientos que lleguen a los juzgados de lo social no se valorará hasta dentro de un año. El presidente de la Sala cuarta del Tribunal Supremo, que se encarga de asuntos laborales y de Seguridad Social, Gonzalo Moliner, señaló ayer que la reforma sólo es de aplicación a los nuevos contratos a partir de su entrada en vigor y, por tanto, es pronto para hacer una valoración; aunque reconoció que los juzgados se verán afectados «de lleno».

Moliner presidió ayer el encuentro de los 21 magistrados presidentes de salas de lo Social de tribunales superiores de Justicia autonómicos en España y los integrantes de la Sala cuarta del Supremo. En la reunión se pretende, sobre todo, unificar criterios de actuación en «un área muy cambiante», como reconoció la organizadora del encuentro y presidenta de una de las dos salas de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, María José Renedo.

Lo que sí será objeto del encuentro de magistrados que se celebra durante tres días en Burgos es la cuestión del reparto de asuntos laborales en cuatro áreas jurisdiccionales. Aunque todos los especialistas admiten que no hay duda en los casos en que las presuntas irregularidades pertenezcan al ámbito penal, a los magistrados «no les convence» el reparto del resto de cuestiones entre los juzgados de lo Social, lo Contencioso y lo Civil, según reconoció el presidente de la Sala cuarta del Supremo.

DÍA DE LA POLICÍA

Menos delitos que la media nacional y europea

ABC
VALLADOLID

El delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, destacó ayer que los niveles de delincuencia de la Comunidad están por debajo de la media nacional y de la UE. Así, si en la región se producen en torno a 33 infracciones penales,

delitos y faltas por cada 1.000 habitantes, las cifras se elevan a 45 en el conjunto de España y a 70 en el viejo continente. Alejo, quien presidió ayer en Valladolid la festividad del Día de la Policía, argumentó estos datos en el «esfuerzo» de los más de 3.000 agentes que trabajan en Castilla y León, además de en la inversión en medios materiales y humanos por parte del Gobierno. En la consecución de estos niveles positivos también tiene mucho que ver, a juicio de Alejo, la «buena» colaboración entre Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional.



Vadillo y Alejo imponen las condecoraciones a los policías. ICAL

AGROINDUSTRIA

Asaja pide a las distribuidoras que se unan a la marca «Tierra de Sabor»

Asaja pidió ayer a los grupos de distribución y comercialización alimentaria que «hagan un esfuerzo por alinearse en torno al sello «Tierra de Sabor», impulsado desde la Junta. Asaja hace referencia a una campaña difundida por el grupo Gadis bajo el título «Especial productos Castilla y León» en el que llama la atención a la ausencia del corazón amarillo y negro que identifica a «Tierra de Sabor».

FUNDADO EN 1903 POR DON TORCUATO LUCA DE TENA

MEMORIA Y COMPROMISO DE LOS ABOGADOS

POR LUIS
MARTÍ MINGARRO

«Con todas sus imperfecciones, nuestros sistemas de justicia brindan la oportunidad de alcanzar la paz social mediante el derecho»

HOY vivimos preocupados por un temor creciente a perder o a olvidar el pasado. Hay incluso «guerras de la memoria» que hacen que las conmemoraciones cívicas se conviertan en ocasiones para la división cívica. No siempre tenemos presentes los que Brecht llamó «tiempos sombríos de los que hemos escapado»; y los recuerdos se utilizan frecuentemente para avivar odios y rencores en vez de recordarnos errores; que corregir, aciertos que deben perdurar, coincidencias por mantener y disidencias por superar. Las componentes básicas de la civilización avanzada están en permanente maduración y renovación, cuando no en crisis bien dolorosas. Los abogados tenemos nuestro sitio al lado de la ciudadanía para procurar que las proclamaciones de sus derechos se hagan realidad en cada caso concreto. Creo que el tiempo presente convoca a los juristas en general y a los abogados en particular a reforzar nuestros compromisos. Y sigue siendo tarea de hoy luchar por el derecho, pues solo en él está la verdadera protección de todos frente a «los enemigos de la libertad». Como ha dicho el magistrado J. A. Xiol, la crisis actual de la vida pública no tiene nada que ver con el Derecho, sino solo con su ausencia. Por eso el Derecho va a seguir teniendo un papel decisivo.

Uno de los emblemas de nuestro tiempo, el llamado Estado del bienestar, solo tendrá futuro si lo entendemos de verdad como un Estado de Justicia. Cuando yo era joven y oí hablar por primera vez de las formulaciones del Welfare State, me parecieron extremadamente sugerentes y deseables. Aquellas propuestas se han ido imponiendo en muchos sitios; pero ahora hay gran preocupación por su consolidación y mantenimiento y su implantación donde aún no han llegado. Son conquistas que solo pueden ser salvadas y extendidas a todo el mundo si les quitamos ese acento hedonista, ocioso, ese disfraz de generosa concesión, ese rasgo improductivo, que respira el rútol de bienestar y las dejamos como exigentes y consolidadas conquistas de la justicia. Los conceptos creativos del estado social son ya jurídicos y constituyen una prestación debida, y por tanto justa.

Se habla con mucha frecuencia de los excluidos y a veces no nos damos cuenta de que no solo padecen exclusión quienes tienen una discapacidad, pertenecen a una minoría o sufren una injusta agresión física o moral. Si uno no puede pedir justicia porque no tiene medios para ello, está igualmente excluido y postergado. El acceso de todos a la justicia ha de ser aspiración permanente, pues no sería verdad lo de la igualdad de todos ante la ley si no se llegara ante la justicia en pie de igualdad desde su umbral mismo.

Si tales cosas decimos respecto de una exigente vigencia del estado social, ¿qué no habremos de decir desde la abogacía de la necesaria consolidación del Estado de Derecho? Se llena la boca con su pro-

clamación; y su contemplación como ingrediente básico de la Constitución hace del Estado de Derecho una constante de la vida pública y del devenir diario de la ciudadanía. El compromiso de la abogacía con el Estado de Derecho no es de hoy ni se limita a la feliz expresión de las Constituciones y de las leyes. Es nuestro quehacer cotidiano, igual que lo era antes de que fuera reconocido y proclamado, cuando solo brillaba como una ilusión sin ese rútol tan sonoro: Estado de Derecho.

No es poca cosa compartir con Einstein la idea que expresó brillantemente en 1953: «La existencia y validez de los derechos humanos no está escrita en las estrellas». Los derechos humanos son de este mundo y a nosotros nos concierne luchar por ellos con toda firmeza y convicción. Claro que todos estamos obligados a respetarlos; claro que los poderes públicos han de salvaguardarlos; y claro que se infringen con frecuencia. Como ha dejado dicho Cannata, el siglo de la razón, que nos trajo tantas novedades libertadoras, entre ellas la división de poderes, ha confiado a abogados y jueces la tarea de promover el desarrollo del derecho. Solo con nuestro razonamiento el derecho sale de la cápsula petrificada de la norma para convertirse en realidad en las manos de un abogado independiente postulando ante un juez imparcial. Precisamente, de todos los parámetros del Estado de Derecho me interesa resaltar la constante máxima de nuestro quehacer profesional: no ceder nunca en nuestra independencia, que es la garantía de que un juicio va a ser de verdad contradictorio.

Desde tiempo inmemorial los abogados estamos comprometidos en la tarea de crear, afirmar y preservar el Derecho de Defensa, que no es una formulación genérica, sino un rútol que contiene la esencia misma de la mejor de las justicias que pueda ser impartida por los hombres. Y el derecho de defensa está en cuestión más a menudo de lo que parece. Desde los supuestos más cercanos de interferencias en las comunicaciones abogado/cliente hasta las tentaciones de romper el necesario blindaje del secreto profesional; desde las modificaciones legales que diluyen o hacen desaparecer las garantías ante la justicia en determinados casos hasta las efectivas restricciones o riesgos del derecho de defensa ante foros que se precian de avanzados.

Claro está que el histórico compromiso de los abogados lo hemos de mantener conjuntamente con quienes están llamados a impartir justicia. Es la savia común que alimenta la tarea de la justicia;

la misma savia que nos obliga a todas horas a respaldar a los jueces y a sus órganos de gobierno en la siempre inacabada tarea de defender su imparcialidad, de ayudarles a desvanecer las sombras que sobre su oficio arrojan los que ambicionan dominar la justicia desde el poder. Al fin y a la postre el Estado de Derecho, y el derecho de defensa que lo apuntala en toda ocasión, no hacen sino confirmar un viejo aforismo válido por los siglos de los siglos: *la ley es el casco más seguro; bajo el escudo de la ley nadie es derrotado*. Quien fue primero abogado, luego fiscal y más tarde juez. —el juez Coke— en la Inglaterra del tránsito entre los siglos XVI y XVII, enviaba a todos sus amigos anillos con la inscripción de esa máxima en latín. Bien sabemos los abogados que algo así tenemos que decir todos los días de nuestra vida a nuestros clientes cuando nos plantean sus cuitas: la ley es el casco más seguro y bajo el escudo de la ley nadie es derrotado.

Los principios del Estado de Derecho habrán de sufrir, ya vienen sufriendo, tensiones y asechanzas derivadas de la evolución científica, técnica y social. No podemos desconocer que la demografía da lugar a cuestiones que en otro tiempo no pudieron ni siquiera soñarse. La tentación de regularlo todo, incluso el origen y el fin de la vida, me parece especialmente arriesgada. No me gustaría que las aspiraciones de bienestar material acecaran sobre el derecho a la vida, y termine por haber quien tenga el poder de decidir quiénes han de nacer y de morir.

También el progreso científico y tecnológico plantea situaciones novedosas, en las que igualmente ha de pervivir el respeto a la dignidad humana. La tecnología que ha hecho posible la existencia de un fértil espacio de información y difusión de la cultura debe hacer posible también la tutela de la dignidad, de la intimidad, de la propiedad intelectual, porque la individualidad y la creatividad han sido y son ingredientes esenciales de la propia cultura y, con ella, del progreso. Un progreso que no será posible sin el reino permanente de las libertades de expresión e información.

En todo caso, si nuestra civilización fue capaz de proteger el secreto de las comunicaciones cuando estas eran por carta, teléfono o telegrama, habrá de ser capaz de proteger también la comunicación entre los ciudadanos de este mundo tan avanzado tecnológicamente. Porque poco avance sería aquel que me impidiera ser dueño de mi palabra, de mis afectos y de mis sentimientos, y me privara de comunicárselo solo a quien yo quiera: como igual ha de ser capaz el ordenamiento de hacer que los referentes que los poderes públicos tengan de mi existencia y de mi actividad sean los necesarios para que yo cumpla la ley y no puedan ser usados por aquellos a quienes esas cosas nada les deben importar. Los ciudadanos van a esperar siempre de sus abogados, por encima de avances tecnológicos, de progresos científicos, de crisis económicas y de sobresaltos políticos, una respuesta de independencia, de lealtad y de firmeza; de confidencialidad, de comprensión y de lucha por los derechos cuya defensa se nos encomienda. Con todas sus imperfecciones, nuestros sistemas de justicia brindan la oportunidad de alcanzar la paz social mediante el derecho. Para que, como aprendí de uno de mis grandes maestros, el derecho sea libertad.

LUIS MARTÍ MINGARRO ES ABOGADO ACADÉMICO DE LA REAL DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



SOCIEDAD

Más de 50 expositores participarán en el salón de coches alternativos

ICAL / VALLADOLID

El II Salón del Vehículo y Combustible Alternativos, que se celebrará en la Feria de Valladolid entre los días 14 y 16 de octubre, ampliará su número de expositores con respecto a su primera edición, hasta superar el medio centenar, y por primera vez contará con expertos internacionales que expondrán las iniciativas que se están llevando a cabo en otros países.

Estas novedades y el resto del programa se expusieron ayer por la mañana por el director de la Feria de Valladolid, Carlos Escudero, quien estuvo acompañado en la presentación por la viceconsejera de Economía, Begoña Hernández, y por el jefe del Departamento de Transportes del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDEA), Juan Luis Plan, en representación de las dos instituciones que organizan este evento junto al recinto ferial.

Escudero explicó que el certamen ofrecerá una «visión actualizada y global» de las novedades en el sector de la automoción y los combustibles alternativos, y que está estructurado en tres áreas para «dar respuesta tanto a las necesidades de los profesionales como de los ciudadanos». Por una parte, se celebrarán jornadas técnicas. En segundo lugar, habrá una zona expositiva y, por último, se habilitará un espacio con una pista de pruebas de los diferentes vehículos que se presentan en el Salón.

UNIVERSIDAD

Estudiantes presentarán una querrela contra el rector y Leo Bassi

REDACCIÓN / VALLADOLID

La Asociación Jóvenes por la Información Objetiva (AJIO), junto con otros colectivos presentarán una querrela criminal contra el actor Leo Bassi y el rector de la Universidad de Valladolid, Marcos Sacristán. El actor protagonizó un espectáculo denominado *Las ratas judeo-cristianas de Occidente: un fraude histórico a combatir*, representado en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid. En el espectáculo se pudo ver al actor disfrazado de Papa, imitando «de forma ridícula e hiriente al enfermo e impedido Juan Pablo II, figurando su invalidez, bendiciendo preservativos y repartiéndolos entre el público, simulando distribuir la Comunión».

Laurent dice que Valladolid estará adaptada al coche eléctrico en 2011

El presidente de Renault España cree que se trata de la tercera revolución automovilística para la firma gala, después del acceso a la movilidad de principios de siglo y la del 4/4

• Jean-Pierre Laurent reiteró que recorrer cien kilómetros con un coche eléctrico supondrá un coste de 1,5 euros, cuatro veces más barato que un diésel normal.

ICAL / VALLADOLID

El presidente de Renault España, Jean Pierre Laurent, subrayó que el coche eléctrico que fabricarán en Valladolid y se comercializará a partir de mediados de 2011 será cuatro veces más barato en consumo que un vehículo diésel normal, con un coste de 1,5 euros cada cien kilómetros, por seis euros en esa misma distancia para los coches tradicionales.

Laurent, quien participó en la mesa redonda 'La importancia de la industria y la tecnología asociada al sector energético', en el marco del Congreso Nacional de Energía que tiene lugar desde el miércoles hasta hoy en la Feria de Valladolid, aseguró que el vehículo eléctrico, concretamente el modelo Twizy, es la apuesta más importante en la vinculación entre energía y sostenibilidad por parte de la firma del rombo, ya que «cambiará la vida de la gente, porque es distinto y muy ágil». También, citó los nuevos motores ecológicos que se fabrican en Motores, muy eficientes con el medio ambiente y que se utilizarán en los vehículos convencionales de la marca.

A juicio de Laurent, el eléctrico es una ventaja. «Por ejemplo yo, cuando vengo a Valladolid en AVE, alquilo un coche eléctrico con el que me muevo a la Feria o la fábrica de Renault o la Junta, luego me vuelvo a la estación, y en Madrid cojo otro coche eléctrico y me voy a mi casa», comentó.

Se trata de la tercera revolución automovilística para Renault, después de la surgida a inicios de siglo, que fue el acceso a la movilidad, «reservado a unos pocos que tenían dinero», y la del



El presidente de Renault España, Jean Pierre Laurent ayer en el Congreso Nacional de Energía. / ICAI

4/4, un vehículo pequeño y barato, fabricado en Valladolid. Ahora, la tercera revolución, con una gama completa de vehículos eléctricos «cien por cien y asequibles para todos, con un precio razonable y caracterizada por la ausencia de CO2 en los vehículos y movimiento sin ruidos». Por ello, recordó que en este sentido Renault ha tomado la iniciativa y es la primera compañía de automoción en poner coches eléctricos a gran escala a partir de mediados de 2011.

La última parte de la intervención de Laurent en el Congreso Nacional de Energía tuvo que ver con las dudas que genera el propio vehículo eléctrico. En este sentido, comenzó por agradecer

Renault es la primera compañía en vender coches eléctricos a gran escala

a la Junta e Iberdrola que hayan firmado recientemente un convenio «para el que también se trabaja con Acciona o Indra» para la adecuación de las ciudades al suministro del coche eléctrico. Las pioneras serán Valladolid y Palencia, las dos sedes regionales de la marca del rombo en Castilla y León.

EL RITMO PREVISTO. El objetivo es que se cuente con ciudades adaptadas a mediados de 2011. Una adecuación en la que, según admitió Laurent, Renault no confiaba en que se ejecutara al principio, «aunque en la actualidad no sólo cree que se llevará a cabo, sino que va en los tiempos y ritmo previstos».

El Colegio de Abogados renueva la mitad de su Junta sin necesidad de celebrar sufragios

REDACCIÓN / VALLADOLID

El Colegio de Abogados de Valladolid cerró el miércoles, de forma anticipada, el proceso electoral que estaba previsto celebrar el próximo día 22 para renovar la mitad de su Junta de Gobierno, proclamando electas las candidaturas de los únicos seis abogados que se presentaron para ocupar los puestos vacantes.

Así, la propia Junta tomó conocimiento de la candidatura pre-

sentada para cubrir los puestos que habían de cesar, haciendo pública simultáneamente la declaración de electos de estos colegiados para dichos cargos, según informaron a Europa Press fuentes del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid (Icava).

De este modo, Javier Garicano Añibarro ocupará el puesto de diputado 1º, en sustitución de José María Díez Segoviano, que pasa a ser secretario de la Junta, en el lu-

gar de Jesús Casero. Pablo Teijeiro repite como diputado 4º, Almudena Alonso Bezos sustituye a Natalia Lechón como diputado 5º, Francisco J. Pablo y de Miguel será el diputado 6º, puesto en el que hasta ahora figuraba Belén Medina de los Ángeles, y Purificación Palmero se hace cargo de la tesorería, que deja vacante Javier Fresno de la Fuente.

El mandato de los cargos que se renuevan ahora finalizará en

2014, tal y como señala el Estatuto del Colegio, en el que se recoge la composición de la Junta de Gobierno, constituida por un decano, un vicedecano, siete diputados, un tesorero, un contador, un bibliotecario y un secretario, que son elegidos por sufragio universal de los colegiados con derecho a voto.

La Junta se renueva por mitades, habiéndose celebrado las últimas elecciones, en las que también se eligió decano, en 2008.

Burgos



06/10/2010 14:46 TRI

CYL-PRESIDENCIA TSJCYL**El pleno del CGPJ incluirá elección presidente TSJCYL el 28 octubre**

Burgos, 6 oct (EFE).- El pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) incluirá en el orden del día de la sesión prevista para el 28 de octubre la elección del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL), ha adelantado el vocal del Consejo Félix Azón.

Se trata de la segunda vez que se incluye este punto, que quedó sobre la mesa en la sesión que el órgano de gobierno de los jueces celebró el 23 de septiembre.

Azón ha expresado su confianza en que esta vez si se adopte una decisión y se elija a uno de los dos candidatos, porque "la situación de interinidad nunca es buena".

El pleno del CGPJ deberá decidir entre las candidaturas de José Luis Concepción, que se presenta a su reelección para un segundo mandato y pertenece a la Asociación Profesional de la Magistratura, y María José Renedo, presidenta de la Sala de lo Social del TSJCYL y no pertenece a ninguna asociación de jueces, aunque está respaldada expresamente por las dos minoritarias. EFE

1010207

psb/jcp

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior:Poder judicial

El Ministerio de Justicia ultima el despliegue de la Oficina Judicial de Burgos

BURGOS, 4 Oct. (EUROPA PRESS - 9

El director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya, se encuentra hoy en Burgos, en

el marco de una visita institucional con la que el Ministerio de Justicia inicia la última fase del proceso de despliegue de la Oficina Judicial en la ciudad.

El director general de Modernización se reunirá con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción; el fiscal superior de la Comunidad Autónoma, Manuel Martín Granizo; el secretario de Gobierno, Ildfonso Ferrero Pastrana, y con los magistrados, secretarios judiciales y la Junta de Personal de funcionarios de la Administración de Justicia, para abordar el Plan de Despliegue de la Oficina Judicial de Burgos

y presentar los distintos proyectos relacionados con el proceso de

implantación.

Entre ellos, cobran especial relevancia los proyectos de Calidad y Auditoría de la Oficina Judicial, el Proyecto de Migración de Expedientes Judiciales, el Proyecto de Optimización de Funcionamiento de los Servicios Comunes Procesales, y los Planes de Contingencias de dichos servicios.

Tras este primer encuentro, y a lo largo de las siguientes semanas, se programarán reuniones técnicas para la implementación y desarrollo local de los mismos.

La Oficina Judicial, el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia, entrará en funcionamiento, por primera vez, a comienzos del mes de noviembre en Burgos y Murcia y, de forma progresiva, en el resto de comunidades autónomas dependientes del Ministerio.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



04/10/2010 13:22 TRI

CYL-MAGISTRADOS SOCIAL (Previsión)**Presidente Sala Cuarta del Supremo ve lenta agrupación asuntos laborales**

Burgos, 4 oct (EFE).- El presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, ha considerado hoy que la tendencia a agrupar asuntos laborales no penales en las salas de lo Social va "lenta y todavía no ha cambiado".

En declaraciones a los periodistas antes de la inauguración de un encuentro de tres días en Burgos en el que se dan cita los 21 presidentes de salas de lo Social de los diecisiete tribunales superiores de Justicia españoles y los magistrados de la Sala Cuarta del Supremo, que entienden de los asuntos laborales y de Seguridad Social, Moliner ha señalado que a los magistrados "no les acaba de convencer la distribución de áreas jurisdiccionales, aunque la ley es la ley".

De hecho, ha reconocido que en este momento hay un "cierto acuerdo" por el que se llevan al orden Social asuntos de responsabilidad civil derivados de accidentes de trabajo, aunque sigue habiendo asuntos que pasan directamente a lo contencioso.

En este momento, los asuntos laborales, que en principio corresponderían al área Social, se derivan a lo Civil en ocasiones para intentar obtener mayores indemnizaciones y a lo contencioso en el caso en que se relacionen con alguna decisión de las administraciones públicas.

Este será uno de los temas a analizar en las jornadas de Burgos, en las que también se tratará sobre la modificación de la Ley de procedimientos laborales aprobada en noviembre de 2009, aunque "no tanto de la reforma laboral", ha explicado Moliner.

El magistrado ha explicado que la razón es que todavía es pronto para analizar los efectos de la reforma laboral en los juzgados de lo Social, "porque sólo es de aplicación para los contratos suscritos a partir de la entrada en vigor de la reforma".

No obstante, ha avanzado que, en su opinión, la reforma laboral afectará "de lleno" a los juzgados de lo Social, que se ocupan de cuestiones laborales y relacionadas con la Seguridad Social.

En todo caso, Moliner ha destacado como principal utilidad del encuentro que ha comenzado hoy en Burgos el avance que pueda suponer en la "unificación de doctrina en la interpretación de las normas" en las diferentes salas de lo Social de los tribunales superiores y de éstas con el Tribunal Supremo.

Por su parte, la anfitriona y organizadora del encuentro, la presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, María José Renedo, ha estimado que la reforma laboral provocará un aumento de actividad en las salas de lo Social.

Aunque ha reconocido que la sala que preside está resolviendo los asuntos con celeridad, con señalamientos en tres o cuatro semanas, y no requiere refuerzos, ha precisado que en varios juzgados de la comunidad si se requerirían refuerzos.

En este sentido, ha detallado que en el territorio de influencia de la Sala de lo Social de Burgos, serían necesarios refuerzos en Burgos y Segovia, mientras los juzgados de Soria y Ávila tienen una dotación suficiente.

En el resto de la comunidad, dependiente de la Sala de lo Social de Valladolid, Renedo ha señalado que serían necesarios más juzgados en León y en la propia ciudad de Valladolid y los juzgados de Salamanca están también "a punto de saturación". EFE



04/10/2010 15:11 TRI

CYL-OFICINA JUDICIAL**Se inicia la última fase del despliegue de la Oficina Judicial en Burgos**

Burgos, 4 oct (EFE).- El director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya, se ha reunido hoy en Burgos con los máximos representantes de la Administración de Justicia de Castilla y León para iniciar la última fase del proceso de despliegue de la Oficina Judicial en la capital burgalesa.

Mata Amaya se ha reunido con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, y el fiscal superior de la Comunidad Autónoma, Manuel Martín Granizo, así como con varios representantes de los magistrados, secretarios y funcionarios de la Administración de Justicia para abordar el Plan de Despliegue de la Oficina Judicial y presentar los distintos proyectos relacionados con el proceso de implantación.

Según ha explicado, la presentación del Plan de Despliegue de la Oficina Judicial a las autoridades y colectivos judiciales marca el comienzo de la última fase del proceso de implantación de la Oficina Judicial.

Para ello se han puesto en marcha los proyectos de Calidad y Auditoría de la Oficina Judicial, el Proyecto de Migración de Expedientes Judiciales, el Proyecto de Optimización de Funcionamiento de los Servicios Comunes Procesales, y los Planes de Contingencias de dichos servicios.

Tras este primer encuentro, y a lo largo de las siguientes semanas, se programarán reuniones técnicas para la implementación y desarrollo local de los mismos.

La Oficina Judicial, el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia, entrará en funcionamiento, por primera vez, a comienzos del mes de noviembre en Burgos y Murcia y, de forma progresiva, en el resto de comunidades autónomas dependientes del Ministerio.

Según el Ministerio de Justicia la implantación de la Oficina Judicial es uno de los objetivos del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno el 18 de septiembre de 2009, que contiene el conjunto de medidas encaminadas a transformar, en los próximos 3 años, este servicio público.

El objetivo es que la Oficina Judicial se apoye en las nuevas tecnologías para funcionar con criterios de agilidad, transparencia, eficacia, eficiencia en la racionalización del trabajo, optimización de los recursos, responsabilidad por la gestión y coordinación entre Administraciones.

Entre las novedades que aporta la Oficina Judicial destacan el reforzamiento del papel del Cuerpo de Secretarios Judiciales en la nueva organización judicial, la modernización de las salas de vista con sistemas digitales de grabación y la inclusión de la firma electrónica del secretario judicial.

Con la entrada en vigor, el pasado 4 de mayo de 2010, de la reforma de las leyes procesales, comenzó la implantación progresiva de este nuevo modelo organizativo, cuyo objetivo, según el Ministerio, es modernizar la Administración de Justicia.

La puesta en marcha de la Oficina Judicial se hará de manera progresiva en todo el territorio de modo que, al igual que Burgos y Murcia, otras ciudades se irán incorporando al plan de despliegue de la Oficina Judicial.EFE

1010449

csa/jcp

BURGOS / TRIBUNALES / Lunes - 4 octubre de 2010 /13:54

La Ley de Procedimiento Laboral centra la primera jornada del Encuentro de Presidentes de las Salas de Social de toda España

Gonzalo Moliner inaugura este evento que se prolongará hasta el 6 de octubre en Burgos

ICAL

Burgos celebra desde hoy y hasta el miércoles, 6 de octubre, el Encuentro de Presidentes de las Salas de Social de toda España. El presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, fue el encargado de inaugurar en la Capilla de las Bernardas este evento que busca el consenso y el acuerdo de todos los magistrados en diferentes aspectos que afectan a lo social. Moliner puso el acento en la Ley de Procedimiento Laboral que entró en vigor el año pasado. Los magistrados expondrán los casos derivados de esta normativa legal y tratarán de buscar soluciones comunes a este tipo de procedimientos.

Respecto a la reforma laboral y sus consecuencias en el ámbito jurisdiccional, Moliner señaló que hasta que no se haga efectiva esta modificación no se pueden hacer valoraciones. El presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo explicó que los contratos laborales actuales se ciñen a la normativa vigente, por tanto, habrá que esperar a que la reforma entre en vigor y así los jueces verán las situaciones que se producen para posteriormente valorarlas y hacer una puesta común.

Lo mismo sucede con la implantación de la oficina judicial, según Moliner. Hasta que esta administración no comience a funcionar de manera definitiva no se podrá conocer cuáles son los inconvenientes o beneficios que se deriven de la misma. No obstante, a lo largo de este encuentro los magistrados tienen previsto debatir sobre cómo se va a organizar el funcionamiento de esta oficina y analizarán la repercusión que puede tener en su orden jurisdiccional.

Un total de 34 magistrados del Tribunal Supremo y de los tribunales superiores de justicia de todas las comunidades autónomas se darán cita en este evento que servirá para poner sobre la mesa aspectos de máxima actualidad como la reciente reforma laboral, la implantación de la Oficina Judicial, la jurisprudencia de los despidos, la conciliación como mecanismo dentro del proceso judicial y la conciliación de la vida familiar con la laboral.



06/10/2010 14:33 TRI

CYL-MAGISTRADOS SOCIAL (Previsión)

Vocal CGPJ cree que juzgados de lo Social están "resistiendo bien" la crisis

Burgos, 6 oct (EFE).- El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para el orden Social, Félix Azón, ha considera hoy que los juzgados de lo Social están "resistiendo bien" la crisis pese al aumento de la carga de trabajo que implica, ya que se ocupan de temas laborales, de desempleo y Seguridad Social.

Azón, que ha asistido a la clausura del encuentro de magistrados de lo Social del Tribunal Supremo y los presidentes de las salas de lo Social de los tribunales superiores de Justicia de España celebrado durante tres días en Burgos, ha explicado que, pese a la crisis, los juzgados de lo Social están resistiendo y dando una respuesta rápida a los litigios que surgen.

En su opinión, la razón que ha permitido evitar una "quiebra" de estos juzgados se encuentra en los refuerzos puntuales que se han realizado, el esfuerzo de los jueces y de los funcionarios y algunas pequeñas reformas en el funcionamiento ordinario.

En referencia a estas reformas, el presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, encargada de estos asuntos, Gonzalo Moliner, que también ha asistido a la clausura del encuentro, ha explicado que en la reunión celebrada estos días en Burgos se han adoptado algunos acuerdos de interpretación normativa que permitirán seguir mejorando la respuesta de los juzgados.

Moliner ha destacado la mejora de aprovechamiento de los medios tecnológicos y ha puesto como ejemplo la utilización de las grabaciones de imagen y sonido de las vistas orales.

Aunque hasta la plena implantación del sistema, vinculado a la Nueva Oficina Judicial, todavía será necesario incorporar las actas de los secretarios, Moliner ha asegurado que él mismo ha podido comprobar las ventajas de que un tribunal superior pueda conocer los detalles de la vista viéndolos directamente con el consiguiente ahorro de tiempo.

Otra ventaja importante es la utilización de soportes en DVD en lugar de papel para los autos judiciales, que permite dar traslado a todas las partes de forma simultánea.

En opinión del presidente de la Sala Cuarta del Supremo, esto supone tramitar en días asuntos que antes se demoraban durante meses porque no se podía trasladar los autos a una parte hasta que los hubiera revisado la anterior "y es frecuente que en algunos de los procedimientos de lo Social haya hasta siete abogados sólo de la parte contra la que se recurre".

Moliner ha llamado la atención sobre la importancia de que todos los juzgados del Orden Social actúen de la forma más uniforme posible en la interpretación de las normas y ha destacado la importancia de encuentros como el celebrado en Burgos para avanzar hacia ese objetivo.

El magistrado ha avanzado que en la reunión del próximo año se podrán tratar aspectos de la aplicación de la reciente reforma laboral, que sólo afecta a los contratos firmados a partir de su entrada en vigor, por lo que aún no ha tenido repercusión en asuntos judiciales. EFE

1010207

psb/jcp

(foto)

MARTÍN GODINO REYES • Socio director de Sagardoy Abogados

Martín Godino Reyes (Madrid, 1963) es licenciado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y doctor por la Universidad de Alcalá de Henares. Máster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social y diplomado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense, actualmente compagina las clases de Derecho del Trabajo en la Universidad Carlos III de Madrid con la Dirección General de la Fundación Sagardoy y el cargo de socio director de este prestigioso despacho de abogados, especializado en el ámbito laboral.

«Rectificar la reforma laboral sería desastroso para nuestra economía»

G. ARCE /BURGOS

Apenas tiene unas semanas de vigencia y ya ha desencadenado una huelga general y no se salva de las críticas ni de empresarios ni de sindicatos. Pese a ello, Martín Godino, socio director de Sagardoy Abogados, que ayer analizó las claves de la reforma laboral en el Encuentro de Empresarios organizado por Caja de Burgos y FAE en el Palacio de Saldauela, se muestra partidario de aprovechar la flexibilidad que esta nueva legislación pueda incorporar al mercado de trabajo y huir de cualquier tentación de rectificarla.

Zapatero dice que antes que criticarla hay que esperar a que dé resultados. ¿Coincide con su apreciación?

La aplicación de las leyes laborales en sí misma es difícil que sea un elemento decisivo para la evolución económica, pero no hay nada más dañino que la modificación legislativa continuada. Lo que ha ocurrido en el último año, primero con la aprobación del decreto ley y luego con su tramitación parlamentaria como ley y su aprobación definitiva, ha sembrado la incertidumbre sobre cuál es la ley vigente. Creo que una vez hecha la reforma, aunque se pueda discutir si era necesaria o si es suficiente, lo que procede es esperar a sus resultados durante un periodo razonable de tiempo. No hay que generar ni incertidumbres ni expectativas de que es transitoria.

¿Y qué resultados espera usted?

Son muy difíciles de evaluar, porque la aplicación de la ley por sí misma no supone la mejora del mercado laboral, debe ir acompañada por la recuperación económica. Las leyes laborales por sí mismas no crean empleo pero sí pueden ser un obstáculo.

De entrada ha despertado el rechazo de los sindicatos y la indiferencia del empresario.

Es una ley que no entusiasma a casi nadie. No hay sido bien recibida por los sindicatos, no esperan mucho de ella los empresarios y los expertos la consideran una reforma insuficiente, bastante superficial y que no ha entrado en temas como la negociación colectiva o la contratación a tiempo parcial, la gran deuda de la legislación laboral española respecto a otras. La reforma, efectivamente, suscita entre insatisfacción y pesimismo sobre si realmente servirá para mejorar la regulación del mercado laboral.

¿Tiene holgura aún para poder ser rectificadas como exigen los sindicatos?

Creo que sería un error y el

Gobierno ha anunciado que no va a haber tal rectificación. Desde el punto de vista del prestigio de la economía española, sería un desastre. Los países que tienen inversiones en España ven esta reforma con algo más de optimismo que como la vemos aquí. De alguna forma se ha extendido la idea a inversores y multinacionales de que al menos tiene la buena intención de favorecer la competitividad y que las empresas puedan adaptarse con mayor facilidad a las situaciones. La rectificación de Ley mandaría un mensaje desastroso a los mercados internacionales.

«Una vez hecha la reforma, lo que procede es esperar sus resultados durante un periodo razonable de tiempo»

«La dualidad entre indefinidos y temporales es irrelevante en otros países, donde lo que importa es si trabajas o no»

«Los próximos meses, hasta bien avanzado 2011, van a ser muy malos para la creación de empleo»

¿Qué oportunidades brinda esta nueva legislación?

En los medios se ha puesto especialmente énfasis en que esta reforma abarata el despido y es una pena que esto sea el centro de atención. La reforma ha hecho que el despido sea algo más fácil en las situaciones de crisis, a través de una definición de sus causas mucho más generosa para el empresario. Pero creo que lo más aprovechable de esta reforma para las empresas es que establece modificaciones de las condiciones de trabajo, fundamentalmente de los salarios, en

situaciones de crisis. Creo que bien utilizados estos mecanismos pueden facilitar la adaptación de las empresas a situaciones como la actual.

¿La reforma tiene en cuenta a los desempleados?

La incorporación de las agencias de colocación y, sobre todo, el reconocimiento de lo que de alguna forma ya estaba funcionando es bueno para el mercado laboral. Creo que la entrada en competencia de empresas especializadas en la mediación privada va a ser positiva para la búsqueda de empleo, algo que creo que actualmente con la gestión pública es francamente deficiente y no funciona bien.

También la negociación colectiva presenta deficiencias y no se ha tocado...

Tenemos un sistema de negociación colectiva muy poco flexible y petrificado. Nos enfrentamos a dos problemas: la ultratractividad de los convenios colectivos [la posibilidad de extenderlos en el tiempo más allá de su fecha prevista de vigencia], que debería tener una limitación temporal o en determinadas materias; y, por otro, es necesario primar las unidades de negociación colectiva empresariales en vez de las sectoriales. En España la legislación potencia la negociación de carácter sectorial, que no permite adaptarse a la situación específica de cada empresa.

¿Estamos excesivamente obsesionados en el aumento de la contratación indefinida?

Lo razonable es acabar con la dualidad entre contratación indefinida y temporal, y la Ley no ha sido ambiciosa en este extremo. Esta claro que no hay peor contrato que el que no se hace y lo que hay que hacer es ir acercando los derechos entre uno y otro tipo de contrato, de tal manera que, tanto desde el punto de vista del trabajador y sobre todo del empresario, la contratación de una u otra forma no tengan ni incentivos para hacerla ni desincentivos para no hacerla. La dualidad entre indefinidos y temporales es irrelevante en otros países, donde lo importante es si trabajas o estás en el desempleo.

¿Es optimista sobre la recuperación del empleo en España?

Es difícil hacer previsiones. Los próximos meses, hasta bien avanzado el año 2011, van a ser muy malos. Hay ERE temporales que están terminando su vigencia y no hay suficiente vigor económico para que puedan activarse esos contratos y eviten la extinción definitiva.



Martín Godino Reyes. / ÁNCEL AYALA

Caja España

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2010, acordó convocar a los Consejeros Generales a la reunión extraordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar en el Auditorio Ciudad de León, León, Avenida Reyes Leoneses, número 4, el día 28 de octubre de 2010, a las diecisiete horas (17,00), en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y treinta minutos (17,30), del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1. Confeción de la lista de asistentes.
2. Toma de posesión de Consejeros Generales.
3. Elección de Vocal del Consejo de Administración.
4. Informe del Presidente.
5. Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General.
6. Informe del Director General.
7. Acuerdo, si procede, de emisión de participaciones preferentes FROB.
8. Autorización al Consejo de Administración, en su caso, para la emisión de instrumentos financieros.
9. Adecuación de Estatutos y del Reglamento para la elección y designación de los miembros de los Organos de Gobierno.
10. Determinación de la remuneración del Presidente del Consejo de Administración y consiguiente adaptación del artículo 15 de los Estatutos.
11. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
12. Ruegos y preguntas.
13. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, los Consejeros tendrán a su disposición, en la sede social de la Entidad en León, Edificio Botines de Gaudí, plaza de San Marcelo, 5, y en la sede ejecutiva, en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15-17, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente.

León, a cuatro de octubre del año dos mil diez.

El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Marcos García González.

CAJACÍRCULO

Caja Badajoz no ve «posibilidades» de que otras entidades se unan al SIP

DB / CÁCERES

El presidente de Caja Badajoz, Francisco García Peña, ha manifestado que «no» vislumbra «posibilidades de nuevas alianzas» de otras entidades financieras que pudieran sumarse al Sistema Institucional de Protección (SIP) en el que la entidad pacense se integra con Cajacirculo de Burgos y Caja Inmaculada (CAI) de Zaragoza.

García Peña ha señalado que la decisión de Caja Badajoz de integrarse en el SIP con estas dos entidades «ha sido un movimiento voluntario» y que se encuentra «cómodo» con esta alianza.

El responsable de Caja Badajoz ha recordado que el proceso de fusiones al que se están sometiendo las cajas españolas «han sido tan importante que en muy poco tiempo cambiará el panorama financiero español», ya que antes operaban en el territorio nacional unas 45 cajas de ahorro y tras las alianzas «se quedarán en 19 ó 20», puntualizó.

Por todo ello, considera que «hay que dar tiempo a que el sistema se consolide» y ha recordado que «ha habido entidades que no han tenido ningún movimiento» y que en «el futuro» podrían hacerlo, integrándose en alguna de las alianzas que ya están en marcha. No obstante, ha recalado que «no» ve «posibilidades» de que alguna otra entidad se integre en el SIP del que formará parte la caja pacense.

ACUERDO

FCC Logística transportará la cerveza de Mahou San Miguel

DB / BURGOS

FCC Logística operará durante los próximos cuatro años los almacenes del grupo cervecero Mahou-San Miguel en Burgos, Allovera (Guadalajara), Lleida y Málaga, localidades donde están ubicados sus centros productivos.

Con esta alianza, señala un comunicado conjunto de las dos compañías, persiguen reducir los plazos de entrega y las transferencias entre almacenes al acercar el stock de producto al punto de demanda.

El acuerdo forma parte del plan de renovación logística que Mahou-San Miguel desarrolla en la actualidad y, en su opinión, FCC Logística es «el ideal» para lograr el objetivo de ser un referente nacional por cómo gestionamos la distribución de nuestros productos».

Las salas de lo Social resuelven los despidos en 2 meses pese a la crisis

Félix Sazón, vocal de CGPJ, atribuye la rapidez de los juzgados a las últimas reformas legislativas, a las modificaciones organizativas y a los planes de refuerzo

• Gonzalo Moliner, presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, clausuró ayer el encuentro de magistrados de lo Social, que se ha celebrado en Burgos desde el lunes.

I.E. / BURGOS

Las salas de lo Social «están resistiendo a la crisis». Félix Sazón, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), aseguró ayer que los juzgados de estas jurisdicciones están «dando respuesta en menos de dos meses» a todos los conflictos relacionados con despidos que llegan a los tribunales. Según señaló, las últimas reformas legales y los cambios organizativos, «han hecho que los juzgados de lo Social estén dando una respuesta rápida a los problemas derivados de la recesión económica».

Este año, la jurisdicción Social ha llevado a cabo planes de refuerzo con el fin de agilizar los procesos de despido «a fin de lograr que la crisis económica no provoque una crisis real en los juzgados». Sazón realizó estas declaraciones en la clausura del encuentro de magistrados de lo Social que ha tenido lugar en Burgos desde el lunes.

El presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, señaló que la finalidad de estos encuentros es la de «estudiar los nuevos retos de la legislación» y, en este sentido, «poner en común opiniones sobre temas como la conciliación de la vida familiar y laboral, donde existe bastante acuerdo». Pero también sobre asuntos como «la responsabilidad civil en los accidentes laborales», donde los jueces «llevan 20 años intentando unificar criterios».

Sobre la nueva Ley del Proce-



Juan Carlos Aparicio y José Luis Concepción atendían a Gonzalo Moliner el lunes. / ANGEL AYALA

dimiento Laboral, que entró en vigor el pasado año, Moliner se refirió a los cambios del organigrama judicial, «que hasta ahora pivotaba sobre los magistrados y ahora

va a pivotar sobre los secretarios». «En lo Social hemos llegado al acuerdo de que sean los secretarios quienes realicen los señalamientos de los juicios», indicó.

Sobre la implantación de la nueva oficina judicial, Moliner se refirió a las actas de los juicios. La ley prevé que las actas se graven, con lo que ya no hará falta la figura del secretario. «Pero hasta que no se cree la nueva oficina el secretario debe estar, ese es uno de los acuerdos a los que hemos llevado», dijo. Sobre la grabación como instrumento de elaboración de las actas, señaló que «se trata de un avance extraordinario, que permite al juez visionar el video en el caso de tener alguna duda sobre su curso». Y además, la entrega de las actas a las partes es mucho más rápida, «ya que no hay que entregar papel». «Todos estos detalles ayudan a lograr una justicia más ágil», añadió.

El 28, la elección del presidente del TSJ

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Carlos Sazón, aseguró ayer que el Pleno del próximo 28 de octubre llevará en su orden del día la elección del presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León. «Lo que confío es que seamos capaces de nombrar a uno de los dos candidatos, porque nunca es bueno una situación de interinidad», indicó ayer.

Han presentado su candidatura el que ha sido presidente los últimos cinco años, José Luis Concepción, que opta a la reelección, y María José Renedo, que actualmente es presidenta de la Sala de lo Social en el TSJ. Hay que señalar que el CGPJ pospuso la semana pasada la elección del presidente al siguiente Pleno del órgano de gobierno de los jueces, que se celebrará el día 28.

Los funcionarios de Justicia aún no conocen su destino y ubicación en la nueva oficina

P.C.P. / BURGOS

Un día de noviembre, aún por fijar, empezará a funcionar el nuevo modelo de oficina judicial en los órganos unipersonales de Burgos y Murcia. Pero a un mes vista, prácticamente ninguno de los funcionarios conoce su ubicación, ni física ni orgánica.

«La mayoría no sabemos dónde vamos a estar», reconoce Ricardo Capilla, representante de UGT en la Junta de Personal de la Administración de Justicia. Se ha resuelto un concurso, el de 3 plazas de libre designación, y están pen-

dientes los de los puestos singulizados y diferenciados, «pero quedan todos los servicios comunes», apunta.

El 11 de octubre confirmarán el personal del Servicio Común de Notificaciones y Embargos y los de la Secretaría de Gobierno y el Decanato, según el calendario del proceso de acoplamiento que el pasado lunes facilitó a los sindicatos José de la Mata, director de Modernización del Ministerio de Justicia, en su visita a Burgos. El resto debe estar a finales de este mes, por lo que tendrían que ir «muy

rápido», subraya Capilla para reconocer que en algunos casos se trata de confirmar únicamente los destinos.

Tampoco ha comenzado aún la reubicación física y reforma de los espacios del edificio de juzgados de Reyes Católicos, obras para las que se han aprobado 821.000 euros. «Tienen una idea aproximada de cómo va a quedar, pero no tienen claro todavía cómo va nada. Pretenden empezar pero con situaciones provisionales», que calcula tardarán meses en quedar completamente definidas.

«Una vez que sepamos a qué puesto vamos, nos van a dar una formación específica de ese puesto durante 3 semanas», así que los cálculos de Capilla sitúan el arranque a mediados de noviembre.

DOS EQUIPOS DE REFUERZO.

Capilla reconoce que «no será fácil» el cambio para los funcionarios, como tampoco lo ha implantación de un sistema informático que generó más de 1.000 reclamaciones y que aún ocasiona problemas a los trabajadores.

Como refuerzo en esta transición, Justicia ha previsto 2 equipos, formados por 8 y 9 interinos, respectivamente. El primer estará en 2 de los 3 servicios comunes, el de ordenación del procedimiento (SCOP) o de tramitación y el de ejecución, durante 3 meses. El segundo trabajará uno más en la liquidación de los expedientes registrados antes de entrar en vigor la reforma procesal (4 de mayo).

NUEVOS JUZGADOS

Justicia destina 820.000 euros a las obras para la implantación de la oficina judicial

DB / BURGOS

El Ministerio de Justicia ha adjudicado, según publicaba ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE), las obras de implantación de la nueva oficina judicial a la UTE Construcciones Aragón Izquierdo y Arranz Acinas, por un importe de 821.913 euros.

Los trabajos que realizarán ambas empresas se centrarán sobre todo en la sexta planta del nuevo edificio de juzgados, situados en la avenida Reyes Católicos, aunque también se desarrollarán en algunas dependencias de otros pisos.

Las obras son consecuencia de la inminente entrada en servicio de la oficina judicial -Burgos es experiencia piloto-, lo que ha obligado a la remodelación de espacios, reubicación de despachos y otras obras menores derivadas de la estructura que ahora se implanta.

El director de Modernización del Ministerio de Justicia, José de la Mata, visitaba ayer la ciudad, para seguir el proceso de despliegue de la nueva oficina. Así, contactó con los diferentes colectivos involucrados con el fin de informarles de los cambios en sus tareas.

El acoplamiento del personal que implica los cambios de puestos acabará en diez días, según señaló el propio José de la Mata. Los cambios afectarán sobre todo a los secretarios y a los funcionarios. Las tareas organizativas y procesales que realizan ahora mismo los magistrados se descargarán hacia los secretarios judiciales y los funcionarios.

TSJ

Concepción confía en que el CGPJ elija al presidente el 28 de octubre

DB / BURGOS

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, expresó ayer su confianza en que el próximo día 28 de octubre se resuelva la elección del máximo representante de este órgano, cargo al que aspiran tanto Concepción como María José Renedo, presidenta de la Sala de lo Social del TSJ en la actualidad.

Concepción recordó que la elección de la Presidencia quedó aplazada tras las comparaciones que ambos candidatos hicieron el pasado 21 de septiembre ante los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). «Ignoro si en esa fecha, el día 28 de octubre, habrá acuerdo en los tribunales donde no habían llegado a un acuerdo, especialmente en Cataluña y Andalucía», añadió el presidente del TSJ.

BREVES

VALLE DE VALDELUCIO

Detenidos dos reclamados cuando se peleaban

La Guardia Civil tuvo que intervenir en la madrugada de ayer en un pueblo del Valle de Valdelucio, por una pelea en la que se había enzarzado dos jóvenes, A.B., de 29 años, y H.D., de 26, se estaban golpeando cuando llegó la Benemérita. Cuando los agentes los identificaron, se supo que estaban reclamados, uno de ellos por la Guardia Civil de Tráfico de Murcia y otro por un puesto de la Guardia Civil en la misma provincia. Fueron detenidos e imputados de una falta de lesiones, según informó la Subdelegación de Gobierno.

GUARDIA CIVIL

Arrestado por conducir sin carné y el permiso falsificado

Efectivos de la Guardia Civil han arrestado en la localidad de Los Balbases a S.B., de 31 años de edad, por un delito de falsedad documental cuando conducía un vehículo con la documentación y el permiso de conducir falsificados. Como consecuencia, la Benemérita también le acusó de un delito contra la seguridad del tráfico, ya que no había obtenido nunca el carné de conducir.

POLICIA LOCAL

El radar caza en Villatoro a dos conductores

La Policía Local de Burgos realizó, el lunes 4 de octubre de 2010, un control preventivo de velocidad en el Barrio de Villatoro, entre las seis y veinte y las ocho menos veinte de la tarde. De los ciento cuatro conductores que pasaron por este control preventivo, dos fueron denunciados por superar la velocidad máxima establecida para circular con un vehículo a motor por la vía urbana. Según los datos de la Policía Local, la velocidad máxima a la que se ha circulado por el Barrio de Villatoro ha sido de 77 Km/h.

DE 66 Y 54 AÑOS DE EDAD

Heridas dos mujeres en una salida de vía en Villadiego

Dos mujeres resultaron heridas ayer en un accidente de circulación ocurrido en la carretera BU-601, en concreto en el cruce con el desvío a la localidad de Villahizán de Treviño. El turismo en el que viajaban se salió de la vía y ambas mujeres tuvieron que ser trasladadas al hospital Yagüe. Son M.A.A.A., de 66 años de edad, y P.C.P., de 64. Por la tarde, un turismo volvió en la N-120, a la altura de Ibeas de Juarros. Las dos personas que iban en el vehículo requirieron en un primer momento asistencia médica pero después no fue necesario su traslado a ningún hospital.



Los restos de Ruiz Zorrilla, a El Burgo de Osma.

Los restos del político Manuel Ruiz Zorrilla (ex ministro y ex presidente del Gobierno de la República) salieron ayer del mausoleo del Cementerio de San José en dirección a El Burgo de Osma. Ambos municipios acordaron hace algunas fechas el traslado de un hombre que murió de forma súbita en la Plaza Mayor en el año 1895. / FOTO: ANCEL AYALA

UN CONCEJAL QUE JUEGA AL ESCONDITE

Eduardo Villanueva aparece en el Boletín de la Provincia en la lista de deudores de multas de la ORA • El Ayuntamiento no pudo localizarlo

L. ELICES / BURGOS

No es al primer concejal que le pasa, pero no deja de ser cómico. Aparecer en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) en el listado de deudores sin localizar para la comunicación de multas de tráfico tiene su aqué. Pase en el caso de un ciudadano que tiene su coche domiciliado en un pueblo y pasa poco tiempo en la ciudad; pase con alguien que usa el coche pero éste está a nombre de su padre que vive en Madrid, pero con un edil que está día sí día también en el Ayuntamiento la cosa tiene su gracia.

Le ha ocurrido a Eduardo Villanueva, el concejal de Nuevas Tecnologías, el más joven del equipo de Gobierno. Sí, aparece en el BOP como deudor de dos sanciones de

60 euros. Aunque no recuerda qué multas le pusieron, supone que se trata del aparcamiento de la ORA. «Vas con prisa, aparcas en el primer sitio que ves y después vas a otro sitio con la misma prisa y te olvidas de anular la denuncia, no hay más», indica.

Pero lo curioso no es que no ponga el ticket de la zona azul -quien no lo ha hecho alguna vez-, lo llamativo es que no le encuentren en el Consistorio. Reza el BOP: «Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados... por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indica», y aparece el listado con todos los nombres. Hombre, si hay a alguien al que se puede entregar en mano directamente una

multa ése es un concejal, que pasa mucho tiempo al cabo del día en el Consistorio. Villanueva explica que ha cambiado hace poco de domicilio y «el cambio de dirección no habrá llegado a la Policía Local». «Pero ya comunicado a Tesorería la modificación para que incluyan mis nuevos datos y me lleguen las multas a casa», señala.

Gema Conde, concejal responsable de Seguridad Ciudadana y Tráfico, explica que no es el primer edil que aparece en el listado. Su inclusión en el mismo es automático, «una vez que el procedimiento para notificar la sanción concluye tras no encontrar al denunciado». Todos los que no pagan pasan a integrar un fichero que se publica de forma íntegra en el BOP: «sea un concejal o sea quien sea».

Piden 19 años de cárcel para un violador de Barruelo

L.E. / BURGOS

La Audiencia de Burgos juzga hoy a Abdelkader N. por violar, pegar y retener contra su voluntad a la limpiadora de su casa y de otros subditos marroquíes en Barruelo, pedanía de Villarcayo. La Fiscalía pide en total para el acusado 19 años de prisión y 15.400 euros de indemnización para la víctima por los daños físicos y psíquicos causados.

Los hechos ocurrieron el 16 de septiembre del año pasado. La

mujer, también magrebí, estaba haciendo labores domésticas en el piso de arriba de la casa. Abdelkader N. se dirigió a ella con ánimo libidinoso y le dijo que haría el amor con ella quisiera o no. Acto seguido, le quitó la ropa de forma agresiva y la dejó totalmente desnuda. Después, cogió un palo de madera y la golpeó mientras le hacía tocamientos obscenos, hasta que la violó.

Con el fin de impedir que pidiera socorro, el procesado le pu-

so la mano en la boca y le dio patadas y golpes para que permaneciera callada. La víctima logró zafarse y descender a la planta baja para salir de la casa. Pero su agresor no la dejó, tirándole del pelo y arrastrándola por el suelo. Así estuvo hasta las 3 de la madrugada.

La víctima sufrió numerosas lesiones en la cabeza, los brazos, los muslos y el tórax. Asimismo, sufre estrés posttraumático crónico desde esa día, con pesadillas y sobresaltos continuos.

JOSÉ DE LA MATA • Director de Modernización del Ministerio de Justicia

Una apretada agenda le trae de vuelta a Burgos. De la Mata nos hace un hueco para la entrevista después de haber mantenido reuniones, desde primera hora de la mañana de ayer, con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Luis Concepción; el fiscal superior Manuel Martín Granizo además de magistrados, secretarios judiciales y Junta de Personal de funcionarios. Y todavía le resta trabajo por la tarde con el grupo técnico y los directores de los servicios comunes, que próximamente se despliegan con la implantación de la nueva oficina judicial en Burgos.

«La Justicia seguirá su curso por los refuerzos de personal»

R. TRAVESI / BURGOS

De la Mata quiere dejar claro que la puesta en marcha de la oficina judicial en Burgos es «un proceso que requiere de un tiempo y una adaptación». No en vano, hace un símil con «el avión que sigue en marcha y hay que arreglarlo mientras sigue volando y presta el servicio». De momento, no quiere dar ninguna fecha.

¿A qué se debe su visita?

El motivo de mi visita ha sido dar seguimiento a todo el proceso de despliegue de la oficina judicial y, sobre todo, compartir con los diferentes colectivos involucrados la visión global de cómo vamos y los proyectos específicos que se están poniendo en marcha en septiembre y octubre.

¿En qué punto se está ahora mismo?

Prácticamente llegando al final porque todos los procesos de obras, tecnología, personal, comunicación y formación están en marcha según lo previsto. Así por ejemplo, el acoplamiento de personal que implica los cambios de puestos de toda la organización acabará en diez días. Nuestro objetivo es que a finales de septiembre se afinen las últimas cuestiones como el de migración, que trata de asegurar de que cuando llegue el momento de

cambio se realice el trasvase físico y virtual de todos los procesos judiciales.

Algo complicado porque la Justicia no se detiene.

Así es porque no se trata de una simple mudanza porque todos los asuntos se redistribuyen entre los diferentes servicios comunes. Para comprender la importancia de este cambio, hay que apuntar que sólo para este proyecto se ha creado una herramienta tecnológica de soporte que durará diez días. Sólo así se tendrá un control exhaustivo de cada proceso, del lugar de destino, la persona que se encargará de ello y de la situación en que se encuentra para saber si es urgente, si hay un preso o hay un señalamiento inminente.

¿Y en cuanto a los cambios que afectarán al personal funcionario?

No basta con cambiar a las personas de puestos de trabajo y crear nuevos órganos sino que será necesario modificar los procedimientos de trabajo. Es clave para una administración de Justicia moderna y eficiente.

¿El mayor cambio será para los funcionarios?

El cambio afectará a todos los colectivos pero la mayor transformación será para los secretarios



José de la Mata posa en el edificio de Nuevos Juzgados. / JESUS JAVIER MATIAS

judiciales y los funcionarios. Toda esta nueva organización está al servicio de la función jurisdiccional y no de los jueces. Queremos descargar tareas organizativas y procesales de los magistrados y los secretarios y a los funcionarios para que los jueces se concentren en lo jurisdiccional.

¿Y hará más ágil la Justicia?

Esta organización tiende a la especialización, que el trabajo salga con mayor agilidad y así prestar

un mejor servicio al ciudadano.

Supongo que la tarea más ardua será convencer a la Junta de Personal de funcionarios de la Administración de Justicia.

Los sectores involucrados desean información sobre los cambios pero todos los colectivos quieren que la Justicia mejore. Sinceramente, no detecto una oposición a la oficina judicial porque todos están de acuerdo en la necesidad de cambio. Estoy conven-

cido que es la mejor contribución que hace el sector de la Justicia para salir del momento de crisis económica actual. Es necesario dar confianza a los inversores y a los índices económicos a través de una mayor seguridad jurídica y una modernización de la Justicia.

¿Está decidido cuáles serán los primeros órganos en beneficiarse de la oficina judicial?

Todos a la vez. Todos los órganos unipersonales de la ciudad de Burgos. Además, los servicios comunes prestarán apoyo a la Audiencia Provincial y al Tribunal Superior de Justicia en asuntos como registro, reparto, comunicaciones, atención o estadística.

¿Se han solucionado los problemas informáticos con el sistema Minerva?

Desde mayo, ha habido seis versiones de correcciones de Minerva. Reitero que el sistema de la nueva oficina judicial no irá como un cohete desde el principio porque es un proceso largo y habrá dificultades organizativas, tecnológicas y de funcionamiento que será necesario ajustar.

¿En qué consistirá la formación de los funcionarios?

El proyecto de formación judicial permitirá dar conocimientos especializados e individualizados al 100% del personal, funcionarios e interinos. No será de forma genérica sino en función del puesto de trabajo que desempeñará. Los cursos intensivos, que serán presenciales y on-line, se prolongarán durante un mes hasta completar entre 60 y 70 horas.

También está previsto un refuerzo de personal específico para apoyar a los servicios comunes en las primeras semanas, sobre todo en las tareas de registro, ubicación de expedientes y actuaciones urgentes. El objetivo es que la actividad judicial siga su curso normal y no haya retrasos derivados del cambio de modelo.

Los primeros pleitos de la reforma laboral llegarán en 2011

La cúpula judicial en el ámbito social se reúne en Burgos para unificar criterios

P.C.P. / BURGOS

Los primeros pleitos sobre la reforma laboral aprobada en julio no llegarán a los juzgados hasta 2011, según las estimaciones de Gonzalo Moliner, presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo y máximo representante de los magistrados de lo Social, cuya cúpula se reúne hasta mañana en Burgos para unificar doctrina y resolver dudas planteadas sobre interpretación de normas, como por ejemplo la Ley de Procedimiento Laboral, modificada hace 1 año.

Moliner lamentó también que aún o se agrupen en los juzgados de lo Social todos los temas de la materia que exceden del ámbito penal, aunque reconoció que se ha avanzado en algún aspecto, como por ejemplo el de las responsabilidades civiles en caso de accidente en el trabajo.

Las jornadas, en las que participan los 21 presidentes de Sala de los Tribunales Superiores de Justicia, además de los que se dedican a la materia en el Supremo, comenzaron ayer en el Monasterio



Moliner, Concepción, Aparicio, Santiago Mensa, fiscal jefe de Burgos, y Berta Tricio, subdelegada (de izquierda a derecha). / ANCEL AYALA

de las Bernardas. «El primer tema que vamos a tratar es cómo afecta la implantación de la oficina judicial a nuestra jurisdicción», reco-

nió Moliner minutos antes del acto oficial. En él participaron el gerente regional de Justicia, Clemente Pita; el fiscal superior de

Castilla y León, Manuel Martín Granizo; el presidente del TSI, José Luis Concepción, y el alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio.

León

LEÓN

Entrevista

Manuel García Prada

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

Acaba de renovar por cuatro años más su mandato como máximo responsable de la Justicia para la provincia de León y encara el nuevo año judicial con la referencia de la NOJ como principal argumento. El presidente de la Audiencia Provincial analiza las líneas básicas en las que se moverá su actividad durante este año.

«Los juzgados de León dejarán de usar papel en menos de tres años»

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

■ En el arranque del nuevo curso, la Oficina Judicial se convierte en el gran argumento de la judicatura leonesa.

—¿Cómo empieza el año judicial?

—Los grandes objetivos para este año pasan fundamentalmente por la implantación de la Nueva Oficina Judicial en la provincia. Estamos teniendo reuniones con el juez decano (Juan Carlos Suárez-Quíñones) y con la secretaria coordinadora (Ángela Casado). Quiero resaltar que hay una gran implicación de los tres cargos representativos de la provincia, con la colaboración de los Magistrados, de los Secretarios Judiciales y de todo el personal. Estamos todos muy ilusionados y muy motivados porque esto no tiene vuelta atrás. Va a ser una revolución en la justicia y a veces estas cosas dan un poco de miedo, pero queremos afrontarlo con entusiasmo.

—Y además, León es pionera en este sentido ¿verdad?

—La NOJ se va a implantar en las nueve provincias y después de Burgos, que va a afrontar la experiencia piloto, nos tocará a nosotros. Estamos siempre a la vanguardia en las innovaciones y en la modernización de la Justicia. La Oficina Judicial es una revolución en el sistema judicial. Se cambia el esquema de los órganos, tal y como los conocemos. Se acabó ir al 3, a preguntar al funcionario o ir a ver al juez. A partir de ahora, se crean una serie de servicios comunes donde van a estar todos los asuntos y a todos los órganos judiciales. Los procedimientos físicamente estarán allí hasta que se le pasen al juez para que resuelva. Cuando un ciudadano vaya a los juzgados o a la Audiencia y quiera saber cómo va a su asunto, ya no va al juzgado del 2 o a la Sección Primera de la Audiencia, sino que tiene que preguntar en los servicios comunes.

—¿Qué supone la creación de los servicios comunes?

—Es un cambio muy novedoso. La figura del secretario pasa a adquirir un gran protagonismo, porque se coloca al frente de los servicios comunes. Es el que se va a encargar de controlar todo el trámite, desde que se registra hasta que pasa a manos del juez. Los secretarios ya te-

nían un protagonismo notable hasta ahora, pero con este nuevo concepto, va a ser mucho más diferente aún. Hasta ahora teníamos la idea de un juzgado compartimentado y ahora va a ser una sede única para el juzgado y una unidad de apoyo. El resto serán servicios comunes y pone fin a la idea del juzgado compartimentado. Tiene también otra gran ventaja, porque con ello se consigue aprovechar de forma óptima los recursos humanos y los materiales. Todo eso se centraliza y se optimiza. Requiere una herramienta básica que no puede fallar, que es la informática.

—¿Hay cambios en el desarrollo informático?

—Se ha ido implantando poco a poco y permitirá tramitar los expedientes de forma centralizada y tener todo intercomunicado, para que los servicios comunes, el secretario y la fiscalía, por ejemplo, puedan tra-

«La Oficina Judicial entrará en vigor en el primer semestre del 2011, y León será de las primeras provincias»

bajar en tiempo real prácticamente. La informática va a ser una pieza fundamental en todo este cambio.

—Tantas novedades exigirán un cambio de mentalidad, evidentemente ¿no?

—Tenemos que adaptarnos a los tiempos. La premisa es intentar dotar a la administración de Justicia unos medios del siglo XXI superando el modelo actual, que tiene cien años de antigüedad. El cambio es muy importante, no somos conscientes de cuánto todavía...

—¿La idea más atractiva es la puesta en marcha del expediente digital?

—Ya estamos trabajando en ello. Es la eliminación del papel de nuestras oficinas, una vieja aspiración. Estamos hablando no de los próximos siglos, sino de un plazo de dos o tres años vista. Los expedientes famosos que se acumulan en los juzgados con los asuntos, van a desaparecer. El expediente digital ya está ahí y nos permitirá reformar la Oficina Judicial. Lo tenemos en la agenda y con pla-



Manuel García Prada, durante la entrevista. Jesús

zos previstos y en cuestión de dos años, estaremos trabajando con ello. La Audiencia Nacional ya lo ha puesto en marcha y se irá extrapolando al resto de las provincias, para las audiencias y los juzgados. Vamos a estar entre las primeras provincias en incorporar todas estas novedades tecnológicas.

—¿No tiene miedo de que el cambio sea traumático?

—Estamos trabajando para que el día D nos encuentre preparados. El esfuerzo para adaptarnos está siendo notable y esperamos que no haya problema. Las fechas se mantienen en los términos previstos. Hay muchas reuniones en las que se impli-

ca a mucha gente y el tren está en marcha. Creo que si no hay inconvenientes, en el primer semestre del año que viene podríamos tener la Oficina Judicial lista.

—El estreno de los nuevos órganos judiciales se ha adelantado este año...

—Desde el pasado día 30 de septiembre ya está en marcha el Juzgado Número 10 de Primera Instancia y estamos muy satisfechos. Se transformará en un juzgado de Familia, para abordar separaciones, divorcios, internamientos en centros psiquiátricos o incapacidades y va a estar especializado en estos temas. Así se podrá transformar el

Juzgado de Primera Instancias número 8 para que lleve solamente asuntos mercantiles. Estamos muy satisfechos porque la provincia de León va a contar con un juzgado especializado y con ello conseguimos un objetivo doble: conseguir una mayor calidad de la justicia, una mayor respuesta judicial y en definitiva la mejora en los tiempos de respuesta. En ese sentido, el partido judicial de León tiene dos juzgados exclusivos, uno de Familia y otro de lo Mercantil y hay que celebrarlo.

—¿Qué se le va a pedir al Gobierno en las previsiones de futuro?

—Aunque se ponga en funcionamiento el 10 de Primera Instancia, todavía queda una carga de trabajo tremendo a esos niveles y los nueve actuales están en un 25% más de la carga máxima recomendada, así que se pedirá otro juzgado de Primera Instancia para León y uno más para Ponferrada, en este caso último, con el objetivo de dividir los juzgados y separar a los justiciables en El Bierzo. La especialización en partidos judiciales con una carga de trabajo importante es crucial. No abandonaremos tampoco la exigencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, bien sea en León o preferiblemente desplazada para El Bierzo y mantendremos esa reivindicación.

—¿Habrá actuaciones en la provincia?

—El ministerio nos ha confirmado ya que se van a poner en marcha las obras de reforma de los juzgados de Villablino. De momento se van a reformar las instalaciones actuales, con la previsión de que en cuanto se construya el nuevo Parador de Villablino, se habilite un edificio anexo en el que se construirán los nuevos juzgados. Las actuales instalaciones son idóneas para el ciudadano, porque quedan en el centro de Villablino, pero es necesario irse a otras dependencias y me satisface saber que ya hay planes en ese sentido. También está en marcha la ampliación del Palacio de Justicia de Ponferrada. Ya no entra un despacho más y es conveniente ampliar y crear nuevas instalaciones en este sentido.

—León ya tiene nuevas instalaciones para una buena temporada, gracias a las obras de ampliación de los Juzgados. ¿Ha resultado satisfactoria la obra?

—Hay que destacar que estamos muy satisfechos de la ampliación de los juzgados de León, con la presencia del presidente del Gobierno. Es un edificio moderno que rompe con la estética de los edificios judiciales habituales y además es ideal para la implantación de la Oficina Judicial. El juez decano ha luchado mucho y me alegro de que las reivindicaciones hayan llegado a buen puerto. Le da lustre a la Justicia en sí y a la ciudad de León poder contar con un edificio de estas características.

Salamanca

LAS CARAS DE LA CIUDAD



Nueva edición de los talleres de **educación canina** para dueños

El parque Fluvial acogió el pasado sábado la primera sesión práctica del curso básico de educación canina para propietarios, una iniciativa organizada por el

Ayuntamiento de Salamanca. Este primer turno finalizará el próximo sábado con otra sesión práctica. El segundo turno dará comienzo el 15 de octubre. / **ALMEIDA**



Concierto benéfico de **marchas procesionales**

El convento de San Esteban acogió en la tarde de ayer un concierto benéfico de marchas procesionales a cargo de la banda de música Ciudad del Tormes. Los donativos recaudados irán a la bolsa de caridad San Martín de Porres, de la Archicofradía, para posteriormente destinarlo a una ONG. / **J. M. GARCÍA**

Concurso infantil de dibujo del Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Salamanca organizó ayer, dentro de su programa de actos con motivo de las fiestas patronales en honor a Santa Teresa, el V Concurso Infantil de Dibujo. La edición tuvo como tema las nuevas tecnologías, *Mi amigo, el ordenador*, sobre lo que los más pequeños dieron rienda suelta a su imaginación. / **J. M. GARCÍA**



Actividades de **El Hocico** en el parque de San Francisco

La asociación salmantina para la defensa de los animales El Hocico, realizó ayer varias actividades con los propietarios de varios perros en el parque de San Francisco. A pesar del mal tiempo, fueron muchos los que se acercaron hasta la mesa instalada por El Hocico para disfrutar de un amena mañana con el llamado el mejor amigo del hombre: el perro. / **J. M. GARCÍA**



125 AÑOS

DAN MUCHO
QUE HABLAR

Un testimonio único de la historia de Salamanca

El Adelanto te invita a un recorrido único (del año 1883 al año 2007), a través de la historia de Salamanca, Castilla y León, España y el mundo. Grandes acontecimientos, cambios, imágenes inolvidables... tal y como se vivieron en su época.

Una magnífica edición en 4 volúmenes con más de 4.000 portadas, fotografías y crónicas, vistas desde un lugar privilegiado, las páginas de El Adelanto de Salamanca.

No dejes pasar esta colección irrepetible.



Una obra inédita en 4 tomos.

Un recorrido por la historia desde un punto de vista único, las páginas de El Adelanto

Más de 4.000 portadas, fotografías, crónicas...

Solicítala en tu punto de venta habitual o en El Adelanto (C/ Gran Vía, 56).

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 923 100 599.

Suscriptores 923 100 599

Si no ha conseguido alguna de las entregas de la colección puede solicitarla en nuestras oficinas.

*El cupón descuento se publicará todos los días en la portada del periódico.



Imagen de los niños ganadores del concurso de dibujo infantil al aire libre./FOTOS: GALONGAR



Fotografía de grupo de todos los niños participantes en el concurso de dibujo infantil.

■ FIESTAS PATRONALES

Medio centenar de niños participan en el V Concurso Infantil de Dibujo del Colegio de Abogados

J.Á.M.

Medio centenar de niños y niñas menores de diez años se dieron ayer cita en las inmediaciones de la plaza de Colón para participar en el V Concurso Infantil de Dibujo organizado por el Colegio de Abogados con motivo de sus fiestas patronales. A pesar de las inclemencias meteorológicas, el certamen se pudo celebrar —las actividades se trasladaron a las instalaciones de la Torre del Clavero— y los niños disfrutaron de una jornada lúdica y divertida.

Las nuevas tecnologías, bajo el lema "Mi amigo el ordenador", fue el tema elegido en esta edición, que tuvo a Patricia Román y Alba Valle como ganadoras en la modalidad de menores de cinco años. Entre seis y ocho años, los premios recayeron en los trabajos presentados por Clara García y Alfonso Rovira; mientras que Ana Pérez García y Pablo Vicente Borrego se alzaron con los premios en la categoría de nueve y diez años. El premio especial para niños y niñas de cinco y seis años fue para Víctor Paniagua, mientras que en la modalidad de siete y diez años el galardón recayó en Diego Rivas.

Los ganadores fueron obsequiados con una serie de libros y bolsas de regalo, al tiempo que todos los participantes recibieron también una camiseta conmemorativa del certamen en la que podía leerse el lema "Yo de mayor quiero ser abogado".

El programa de actividades diseñado por el Colegio de Abogados con motivo de sus fiestas patronales tendrá su continuidad el próximo 7 de octubre con una sesión musical a cargo del grupo salmantino "Baden Bah", mientras que el día 13 está programado el tradicional "Día Social", una jornada de puertas abiertas, donde se han preparado diferentes actos con un tema de especial interés, la donación de sangre.

El día 14 se presentará la nueva página web colegial y el 15 de octubre será el día de la patrona, Santa Teresa, con misa, jura o promesa de nuevos colegiados y distinciones al mérito de la Abogacía.



PRIMERA ENTREGA
SÁBADO
2 de octubre
CASINO
por sólo **3,95 €**
+ CUPÓN
DEL PERIÓDICO



TOTAL 10 ENTREGAS

LA GACETA
REVISTA DE SALAMANCA

Te ofrece esta colección de las mejores películas de UNIVERSAL interpretadas por dos grandes de la historia del Cine.

CALENDARIO DE ENTREGAS

02/10 Casino	06/11 Atrapado por su pasado
09/10 El precio del poder	13/11 El cabo del miedo
16/10 El Cazador	20/11 El buen pastor
23/10 Esencia de mujer	27/11 Llamaradas
30/10 El Corazón del ángel	04/12 Sérpico



DISFRUTA DE LAS VENTAJAS DE SER SUScriptor

Precio especial para suscriptores
Colección completa: **32,00 €**
DVD individual **3,50 €**

Fecha límite de reservas:
16 de octubre de 2010

RESERVAS:
Teléfono suscriptor: 923 12 52 40

[Inicio](#) > [Secciones](#) > [Castilla y León](#)

Honorio S.L. La crisis dispara el número de pleitos de Justicia Gratuita en Castilla y León

Enviado por bejar-biz el Vie, 08/10/2010 - 10:53.



La Ley

en 7,2 millones de euros, un 2,7% del total del Estado, según destaca el IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LA LEY.

- Los usuarios del turno de oficio califican con un 6,4 de media la calidad del servicio en España, y 2 de cada 3 ciudadanos no encuentra ninguna deficiencia o carencia en el funcionamiento de la Justicia Gratuita, según una encuesta realizada por Metroscopia para el Observatorio de la Justicia Gratuita.
- De esta forma, se pone de manifiesto la vigencia del actual modelo de Justicia Gratuita en España, en el cual trabajan actualmente cerca de 38.000 abogados con una media de edad de 41 años y 13,5 años de experiencia profesional.
- Para el 72% de los encuestados, la atención que reciben de su abogado es buena o muy buena, regular (22%) y mala o muy mala (8%).

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Abogados Penalistas

Especialistas Derecho Penal Madrid experto para cada tipo de consulta

www.abogados-penalistas-granda.com

Abogados en Alcorcón

Despacho especializado en distintas ramas; Civil, Penal, Laboral

www.jcdiazabogados.es

Listado Abogados

Abogados en Madrid. Civil. Laboral Familia. Indemnizaciones. 915711787

EliasyMunozAbogados.com/Madrid

- La principal deficiencia del servicio es, en opinión de los usuarios encuestados, la lentitud de los procesos en un 44% de los casos provocado

fundamentalmente por la propia Administración de Justicia (76% de los casos), las leyes procesales (12%), la otra parte (3%) y otras respuestas (9%).

Evolución de la Justicia Gratuita

- Durante el 2009, el sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en España realizó más de 1,8 millones de actuaciones, un 28%

**Artículos
Relacionados O
Similares**

[Manifiesto Del PSOE De CyL En El 1 De Octubre, Día Internacional De Las Personas Mayores El PSOE Hace Públicos Los Candidatos A La Alcaldía De Las Ciudades De CyL De Más De 50.000 Habitantes Ana Redondo En Las Cortes De CyL: "Ser Castellano-leonés, En Los Pueblos Pequeños De La Comunidad Es Una Verdadera Hazaña". UPS Insiste En La Ilegalidad Del Proceso De Fusión De Caja Duero Y Caja España Victorina Alonso Critica La Ley De](#)

[Editoriales](#)

[Tribunas](#)

[Opinión](#)

[Tienda](#)

[Cesta De La Compra](#)

[Béjar](#)

[Béjar](#)

[...En El](#)

[Umbral De](#)

[La Noche](#)

[Agenda](#)

[Asociaciones](#)

[Ayuntamiento](#)

[Béjar Al Día](#)

[Bejaranos](#)

[Ilustres](#)

[Bellezas](#)

[Bejaranas](#)

[Cartas De](#)

[Dentro Y](#)

[Fuera](#)

[Casino](#)

[Obrero](#)

[Centro De](#)

[Estudios](#)

[Bejaranos](#)

[Colaboracion](#)

[Cultura](#)

[De Tapas](#)

[Por Béjar](#)

[El Ojo Del](#)

[Cíclope](#)

[Entrevista](#)

[Escuela De](#)

[Ingenieros](#)

[Foto](#)

[Denuncia](#)

[Historias](#)

[Divertidas](#)

[Jardines De](#)

[Béjar](#)

Anuncios Google

[Zarzamora](#)[Los Bits Y](#)[Los Bytes](#)[Memoria](#)[Hablada](#)[Municipales](#)[2007](#)[Opinión](#)[Paseos Por](#)[Béjar](#)[Personajes](#)[De Béjar](#)[PGOU](#)[Relatos De](#)[Béjar](#)[Relatos](#)[On-line](#)[Tejiendo](#)[Sueños](#)[Visiones De](#)[Béjar](#)[Secciones](#)[Castilla Y](#)[León](#)[Ciencia Y](#)[Tecnología](#)[Comarca](#)[Corrupción](#)[Urbanística](#)[Crónicas](#)[Desde La](#)[Otra Orilla](#)[Cronicas](#)[Hispano-](#)[cubanas](#)[Cultura](#)[Deportes](#)[Diputacion](#)[Ecología Y](#)[Medio](#)[Ambiente](#)[Economía](#)[Educación](#)[El Circo Del](#)[Rock](#)[El Circo Del](#)[Rock & Nico](#)[El Torreón](#)[Empleo Y](#)[Formación](#)[Energía](#)[Solar](#)[Extremadura](#)[Gastronomía](#)[Innovación](#)[Internacional](#)

más que el año anterior, de los cuales 64.649 correspondieron a casos de Violencia de Género.

- Por comunidades autónomas, Cataluña recibió un 24,2% de la inversión, seguida de Madrid (20,5%) y Andalucía (15,1%). Las tres sumaron cerca del 60% del presupuesto total.

- Las que menos fueron La Rioja (0,3%), Ceuta (0,5%) y Melilla (0,5%).

- La inversión realizada por las Administraciones Públicas en el Turno de Oficio se incrementó un 20,8% el año pasado, hasta los 265,4 millones de euros. Si tomamos como referencia el fuerte aumento del número de actuaciones (28%), el coste asumido por la Administración en Justicia Gratuita disminuyó el pasado año.

- De la cifra total de inversión, el 68,9% se destinó al Turno de Oficio y a los servicios de asistencia a víctimas de violencia de género, un 23,5% a los servicios de Asistencia Letrada al Detenido y guardias, y un 7,6% a los gastos de los colegios de abogados.

Recomendaciones y sugerencias

Como en las tres ediciones anteriores, y tras el análisis de la situación del Turno de

Oficio en España, el comité de expertos del Observatorio de la Justicia Gratuita ha

realizado un informe en el cual apunta una serie de recomendaciones y sugerencias

con el objeto de mejorar el servicio. Entre ellas destacan:

- El modelo actual de Justicia Gratuita, organizado y gestionado por los Colegios

de Abogados y prestado por abogados libres e independientes, es el que mejor

garantiza la eficacia y calidad de la Justicia Gratuita.

- Es preciso evitar la discriminación en el acceso al servicio de Justicia Gratuita y

fraudes en su concesión, asegurando el reconocimiento del beneficio a

aquellas personas que realmente tienen una situación

económica precaria, sin

que la actual crisis económica pueda dar lugar en ningún caso a recortes del

derecho de defensa.

- El contenido prestacional del derecho debe ampliarse para dar solución a

numerosos problemas que se detectan a diario y que en

ocasiones pueden

originar indefensión a los futuros beneficiarios.

- Es necesario adecuar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita a los nuevos

recursos e infraestructuras tecnológicas.

- A la vez, es preciso contar con una homogeneidad en los criterios de las

Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Del mismo modo, se propone –en línea con los anteriores Observatorios- que

el beneficiario de Justicia Gratuita tenga la posibilidad de elegir el abogado que

le asista para hacer viable el sistema y evitar usos no deseables del mismo.

- Adecuación de la laguna legal existente en la Ley de Asistencia Jurídica

Gratuita sobre la pérdida de confianza entre el abogado y el beneficiario de la

[Ordenacion](#)[Del Sistema](#)[De Salud](#)[Inicio De Sesión](#)

Nombre De Usuario: *

Contraseña: *

[Iniciar sesión](#)[Crear Cuenta](#)[Nueva](#)[Solicitar Nueva](#)[Contraseña](#)[Tienda](#)[Jamones \(6\)](#)[Paletas \(6\)](#)[Embutidos \(24\)](#)[Legumbres \(6\)](#)[Mieles Y](#)[Mermeladas](#)[\(11\)](#)[Quesos \(9\)](#)[Licores Y](#)[Aguardientes](#)[\(2\)](#)[Aceites \(1\)](#)[Especias \(2\)](#)[Libros Y Discos](#)[\(24\)](#)[Encuesta](#)

¿Qué Te Parece La Decisión Municipal De Autorizar La Ampliación De La Hipoteca De La Covatilla Hasta 12 Millones De Euros?:

Me Parece

Muy Bien.

Gecobesa Lo

Necesita Y

[La Trastienda Del Comic](#)
[Lo Que Queda Del Mapa Management](#)
[Mis Cuadernos De Sudán Nacional Paseos Por La Arqueología De La Comarca De Béjar](#)
[Publicidad Reportajes "Reflexiones" Rincón Del Inversor Salamanca Turismo Universidad De Salamanca Versos En La Red Viñeta Vivienda](#)

[Bejar.biz](#)

[Anuncio](#)
[Quienes Somos](#)
[Estadísticas](#)
[Felicidades](#)

[Concurso De Fotografía](#)
[Anuncios Clasificados](#)
[Encuestas](#)
[Buscamos Corresponsales](#)
[Contacto](#)

Síguenos En



Enlaces

Justicia Gratuita.

- Confección de una Carta de Derechos del Beneficiario de Justicia Gratuita que recoja los principios básicos del servicio, que sirva de guía para el beneficiario y un impulso para la calidad del servicio.
- Incremento de la formación inicial y continua de los abogados del Turno de Oficio, con asunción de costes por parte de la Administración, con el objetivo de lograr una mayor especialización.
- Profundizar en las reformas legales respecto a la violencia de género, e incrementar el número de Letrados de guardia para asistir a las víctimas.
- En el ámbito penitenciario, implantación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en todos los centros penitenciarios; y preceptiva intervención del letrado ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria para cualquier incidente, queja o recurso.
- Garantizar la asistencia jurídica de las personas extranjeras tanto en los procedimientos administrativos de alejamiento del territorio español como en los procedimientos judiciales de cualquier orden jurisdiccional y con independencia de su situación administrativa.
- Fomentar un servicio de orientación jurídica y Turno de Oficio especializados a favor de las personas con discapacidad.
- Exigir la dignificación de las condiciones de prestación del servicio de Justicia Gratuita por parte de los profesionales de oficio.

El Observatorio de la Justicia Gratuita El Observatorio de la Justicia Gratuita, una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la editorial LA LEY, fue creado en el año 2006 y presentó su primer informe en 2007. Tiene como objetivo ser un instrumento eficaz para el análisis y mejora del servicio prestado por la Abogacía a la sociedad mediante la asistencia al detenido y los Turnos de Oficio.

Anualmente, el Observatorio hace público su informe en el que se incluyen datos económicos del gasto en este servicio por jurisdicciones, autonomías, etc. La parte más importante del mismo la constituyen las Recomendaciones y Sugerencias de cambio o mejora elaboradas por un Comité de Expertos independiente, en el que están integrados representantes de la Administración, de las diversas profesiones jurídicas y de los sectores sociales afectados. Estas Recomendaciones se elevan al Ministerio de Justicia y a las Consejerías de Justicia de las comunidades autónomas. El informe estará disponible en: www.abogados.es , www.cgae.es , y www.laley.es .

Sobre el CGAE El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) es el órgano representativo, coordinador

Devolverá Ese Dinero

No Me Parece Bien. A Este Paso El Pueblo De Béjar Perderá La Propiedad De La Estación
 No Conozco El Asunto

Votar

Comentarios Recientes

[Pensarán Que](#)

[Para](#)

Hace 2 Horas 58 Mins

[No Me Has](#)

[Contestado A La](#)

Hace 3 Horas 20 Mins

[Tenemos Un](#)

[Parque Lleno De](#)

Hace 5 Horas 54 Mins

[Pro No](#)

[Qudamos Que](#)

[Eras](#)

Hace 6 Horas 4 Mins

[ROSANA](#)

[GARCIA](#)

[SANCHEZ??? A](#)

Hace 6 Horas 55 Mins

[¡Ánimo Lobo!](#)

[Comienza Tú](#)

Hace 15 Horas

30 Mins

[Lo De](#)

[Candelario](#)

[Merece Un](#)

Hace 16 Horas

50 Mins

[Muy Bien](#)

[Explicado,ya Me](#)

Hace 16 Horas

56 Mins

[Ideas](#)

[Anti-cocheras](#)

[Del](#)

Hace 17 Horas

51 Mins

[Comentario Pal](#)

[Tenista: Creo](#)

Hace 20 Horas

[Béjar Industrial](#)[Cartelera](#)[I-bejar](#)[La Covatilla](#)[Béjar-noticias](#)[Empresas De](#)[Béjar](#)[Gente De Béjar](#)[To-bejar](#)[Candelario](#)[Opina](#)[Parte De Nieve](#)[Covatilla](#)[Webcam](#)[Covatilla](#)

Bejar.biz no se hace responsable de las opiniones vertidas por los usuarios de este foro.



Bajo [licencia de Creative Commons](#).

VOLARÁS MÁS	
Madrid	16€
Barcelona	16€
Mallorca	16€
Sevilla	31€
París	23€
Roma	23€
Londres	16€
Bruselas	24€
Nueva York	191€
Buenos Aires	293€
Bogotá	218€
Caracas	271€

Precio por trayecto. Todo incluido.

y ejecutivo superior de los Colegios de Abogados de España y es la institución responsable de ordenar el ejercicio profesional de los abogados y velar por el prestigio de la profesión. Existen 83 Colegios de Abogados en España y 10 Consejos Autonómicos. En la actualidad, los Colegios agrupan a 159.295 abogados de los cuáles 120.691 son abogados ejercientes y a 38.604 no ejercientes. Sobre LA LEY

Parte del grupo Wolters Kluwer, LA LEY es líder en la aplicación de las nuevas tecnologías a la información jurídica. Su vocación innovadora ha marcado la evolución del sector, al ser LA LEY la primera en traer a España el CD, el DVD, y el acceso a las bases de datos jurídica a través de Internet, así como en incorporar el sistema de lectura de Microsoft al Diario LA LEY Reader.

Ha revolucionado así el modo de trabajar de sus clientes: abogados, procuradores, jueces, magistrados y notarios. LA LEY cuenta hoy en día con el más amplio catálogo de de productos y servicios que incluyen bases de datos, revistas, códigos, libros, formación y software.

Para más información:

Consejo General de la Abogacía Española

Dpto. de Comunicación

Tlf.: 915232593

prensa@cgae.es

LA LEY – Wolters Kluwer

Pablo Zamorano / Laura Rodríguez

Burson-Marsteller

Tlf.: 91 384 67 00 / 679 19 59 69

pablo.zamorano@bm.com; laura.rodriguez@bm.com

» Etiquetas: [Castilla y León](#)

Bar Manzano

Enviar un comentario nuevo

Comentario: *

HTML permitido: <a> <cite> <code> <dl> <dt> <dd><blockquote><div>

Youtube and google video links are automatically converted into

53 Mins

Boletín Bejar.biz

Mantengase Informado De Nuestras Ultimas Noticias!

Correo-e: *

- Suscribirse
 Darse De Baja

Enviar

[Publicaciones](#)

[Anteriores](#)



Tienda Bejar.biz

Mantengase Informado De Nuestros Productos!

Correo-e: *

- Suscribirse
 Darse De Baja

Enviar

Últimos Anuncios

[REGALO](#)

[CACHORROS](#)

[LABRADOR](#)

(Varios) (6 Días 19 Horas.)

[Busco Señora](#)

[Interna Para Cuidar Anciano, En Bejar](#)

(Ofertas De Empleo) (1 Semana 4 Días.)

[Alquilo Piso](#)

[Nuevo Personas Responsables](#)

SALAMANCA

La carga de trabajo de los juzgados de la provincia supera la media en un 17%

Cada órgano judicial despachó 586 asuntos al trimestre, 72 más que en Castilla y León

Salamanca lleva reclamando desde hace muchos años la implantación de nuevos órganos judiciales que mitiguen la carga de trabajo que soportan. Los datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial avalan esta petición, y es que

Salamanca es la provincia de Castilla y León en la que más asuntos despacha cada juzgado. Tomando la cifra media de la región, el volumen de trabajo es un 17 por ciento más alto en el caso de la provincia salmantina.

MANUEL BENTO
SALAMANCA

El volumen de trabajo en los juzgados salmantinos es más alto que en el resto de las provincias de Castilla y León. Esta es una de las principales conclusiones que arroja el Resumen de Actividad por Territorio que en la jornada de ayer publicó el Consejo General del Poder Judicial con los datos correspondientes al segundo trimestre de este año.

Salamanca cuenta con 26 órganos judiciales (juzgados) en la actualidad. Durante el segundo trimestre del año ingresaron 15.250 asuntos, lo que supone que cada órgano tuvo que atender una media de 586,5. Esta cifra es simplemente una media puesto que el volumen de trabajo de cada juzgado está en función de las materias que atiende. El caso es que esta media es la más alta de toda Castilla y León y muy por encima de la media regional, que se situó en 514,2 casos por cada juzgado, lo que supone un 14 por ciento menos.

Asuntos resueltos

El nivel de resolución da quizá una idea más certera del trabajo. Así, en los meses de abril, mayo y junio los juzgados salmantinos resolvieron 15.454 asuntos, lo que de media supone 594 por cada uno de los órganos judiciales, con las mismas matizaciones que en el caso anterior. La media de Castilla y León fue aún más baja que en

el caso de los asuntos ingresados, con un total de 507 por cada organismo judicial, lo que aumenta la diferencia en cuanto a la carga de trabajo hasta un 17 por ciento.

Las diferencias entre provincias resultan muy significativas. León y Valladolid son las provincias en las que ingresan más casos en el sistema judicial. Ambas pro-

vincias superan los 40 juzgados. Burgos, por su parte, tiene un volumen de trabajo similar al de Salamanca pero cuenta con 8 juzgados más. En el caso de

Salamanca, las peticiones que año tras año se han venido realizando desde diferentes organismos apuntan a la necesidad de aumentar el número de juzgados en 5 unidades más, con lo que la carga de trabajo se reduciría (según una media aritmética) en unos cien asuntos por cada juzgado, lo que situaría al sistema judicial salmantino por debajo de la media regional, en el límite del medio millón de asuntos en cada órgano.

Más trabajo en Penal

La jurisdicción de Penal es la que soporta una mayor carga de trabajo, según los datos que aporta el Consejo General del Poder Judicial. Así, a los 14 juzgados que en Salamanca tienen competencia sobre estos asuntos, les llegaron en el segundo trimestre de este año 10.904 casos lo que supone una media de 778,86 por cada uno de los órganos. La media regional es de 570 casos por cada juzgado, lo que indica que en este tipo de asuntos la carga de trabajo en Salamanca es de un 36,6 por ciento.

Al final del segundo trimestre, en los juzgados salmantinos se estaban tramitando 11.159 asuntos, lo que supone una media de 429 por cada una de las oficinas judiciales existentes. En este caso, la media regional es mucho más alta, y en toda Castilla y León había pendientes de resolución 129.074 asuntos judiciales entre los 223 órganos existentes, lo que indica una media de 578,81 casos por cada juzgado. ■

Situación de la Justicia en Salamanca

Situación de la Justicia en Salamanca

Trimestre	Nº de Organos	Ingresados		Resueltos	
		Asuntos	Nº por Organos	Asuntos	Nº por Organos
2 T 2010	26	15.250	586,5	15.454	594,4
1 T 2010	26	15.343	590,1	15.698	603,8
4 T 2009	26	15.332	589,7	15.689	602,7
3 T 2009	26	14.134	543,6	13.733	528,2
2 T 2009	26	15.663	602,4	16.162	621,6
1 T 2009	26	15.846	609,5	16.375	629,8

Situación de la Justicia en Castilla y León

Trimestre	Nº de Organos	Ingresados		Resueltos	
		Asuntos	Nº por Organos	Asuntos	Nº por Organos
2 T 2010	223	114.664	514,2	113.104	507,2
1 T 2010	223	113.272	507,9	115.225	516,7
4 T 2009	219	117.302	535,6	115.738	528,5
3 T 2009	219	111.110	507,4	104.838	478,7
2 T 2009	218	121.491	557,3	119.705	549,1
1 T 2009	217	118.243	544,9	118.163	544,5

Situación por provincias

Provincia	Nº de Organos	Ingresados		Resueltos	
		Asuntos	Nº por Organos	Asuntos	Nº por Organos
Salamanca	26	15.250	586,5	15.454	594,4
Valladolid	41	22.112	539,3	22.339	544,9
Zamora	13	7.482	575,5	6.947	543,4
Palencia	16	7.138	475,9	7.679	511,9
León	44	22.381	508,7	21.647	492,0
Burgos	34	15.297	449,9	15.163	446,0
Segovia	13	6.959	458,4	5.765	443,5
Ávila	13	6.116	470,5	5.578	436,8
Soria	11	3.303	300,3	2.957	268,5
Total	223	114.664	514,2	113.104	507,2

LOS DATOS

SENTENCIAS.

Durante el segundo trimestre del año los órganos judiciales salmantinos publicaron 2.822 sentencias, lo que supone 108 por cada juzgado como media, una cifra similar a la que se dio en el conjunto de Castilla y León. En este caso, la crisis económica se ha dejado sentir en el trabajo de los juzgados, y la jurisdicción social es la que ha puesto un mayor número de sentencias con una media de 185 por cada uno de los órganos competentes. En el segundo trimestre hubo 1.129 sentencias de lo penal.



NÚMERO DE AUTOS.

Donde también se evidencia un mayor volumen de trabajo es en la emisión de autos judiciales. Así, cada unidad judicial de Salamanca ha emitido en el

segundo trimestre una media de 406 autos por los 319 que se realizaron de media en el resto de los juzgados de Castilla y León. Los autos en la jurisdicción penal supusieron más de un 70 por ciento del total de los emitidos, una tendencia similar a nivel regional.

TASA DE CONGESTIÓN.

A pesar de que el volumen de trabajo es mayor en Salamanca que en otras administraciones judiciales, la tasa de congestión en la provincia está por debajo de la media regional. Esta tasa se

calcula sumando los casos pendientes al inicio de cada ejercicio con los que han ingresado y se divide por los casos resueltos. Cuanto más cerca esté del cero más positivo es el dato puesto que indica que se resuelve la mayor parte del trabajo. En el



caso de Salamanca esta tasa está en el 1,72 mientras que la media regional es del 2,16. Es significativa la tasa de congestión que tiene la jurisdicción mercantil con un 3,31 que es la más alta de la provincia tan sólo superada por la administración contencioso administrativa (4,58), si bien este tipo de asuntos llevan una tramitación más lenta.

TASA DE PENDENCIA.

Mide el nivel de asuntos pendientes y en el caso de Salamanca es del 0,72, más baja que la media regional (1,14).

Segovia

SEGOVIA / TRIBUNALES / Martes - 5 octubre de 2010 /14:12

Concepción confía en que el 28 de octubre se resuelva la elección del presidente del TSJCyL

F.D./ ICAL

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, expresó hoy su confianza en que el próximo día 28 de octubre se resuelva la elección del máximo representante de este órgano, cargo al que aspiran tanto Concepción como María José Renedo, presidenta de la Sala de lo Social del TSJ.

Concepción, que visitó hoy la localidad segoviana de La Granja, en un acto institucional enmarcado dentro del bicentenario de la creación del Ayuntamiento del Real Sitio, recordó que la elección de la Presidencia quedó aplazada tras las comparecencias que ambos candidatos hicieron el pasado 21 de septiembre ante los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y del que señaló que había salido satisfecho. Añadió también que de los doce vocales que estuvieron presentes en su intervención, siete abandonaron cuando iba a comenzar la comparecencia de su compañera. "Sé que la elección de la Presidencia del TSJ de Castilla y León tuvo que sacarse del orden del día por falta de acuerdo, como en otros tribunales de otras regiones y ha quedado pospuesta para el 28 de octubre". "Ignoro si en esa fecha habrá acuerdo en los tribunales donde no habían llegado a un acuerdo, especialmente en Cataluña y Andalucía", añadió.

Sin embargo expresó su "plena confianza" en que en Castilla y León como en otras regiones, donde "las cosas más claras, pero vivimos en un periodo de tiempo de incertidumbre que hay que afrontar y hay seguir viviendo el día a día porque la Presidencia del TSJ no puede estar parada", agregó.

SEGOVIA / TRIBUNALES / Martes - 5 octubre de 2010 /14:31

El presidente del TSJCyL critica que la Administración de Justicia siga estando pendiente de la asignación que haga el poder ejecutivo

Concepción pide un pacto entre los principales partidos políticos y asegura que invertir en Justicia es rentable
F.D./ ICAL

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, criticó hoy que la Administración de Justicia continúe pendiente de la asignación económica que haga el poder Ejecutivo, y defendió que sea el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) quien administre el presupuesto.

Así lo señaló hoy en la localidad segoviana de La Granja, donde participó en un acto institucional del Ayuntamiento en el bicentenario de la creación del Consistorio, y donde visitó el Juzgado de Paz del municipio.

Preguntado por la asignación de los Presupuestos Generales del Estado a la Administración de Justicia, Concepción contestó que con el presupuesto que asigna "no puedo estar satisfecho nunca". "Porque más que un aumento, lo que debe haber es un gran consenso político para que ese presupuesto se administre por el Poder Judicial y no tenga que estar llamando a la puerta del Poder Ejecutivo, ya sea administración central o autonómico, según se hayan transferido o no las competencias; y que sea el CGPJ el que lo administre", dijo.

En su opinión, la Justicia "es la asignatura pendiente de la Democracia" y sostuvo que todas las fuerzas políticas deben "tomar conciencia de que hay que invertir en Justicia". De este modo explicó que resulta rentable esta inversión porque el servicio público de la Justicia "nos hace ganar crédito, tanto dentro como fuera". En esta misma línea añadió que un país con una administración de Justicia lenta o de poca calidad es al que los inversionistas extranjeros no vienen porque no existe seguridad jurídica. "Y debemos concienciar a los políticos de que esto es así, y que la Justicia es rentable, frente a lo que muchos de ellos creen", agregó.

SEGOVIA / TRIBUNALES / Martes - 5 octubre de 2010 /14:12

Concepción confía en que el 28 de octubre se resuelva la elección del presidente del TSJCyL

F.D./ ICAL

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, expresó hoy su confianza en que el próximo día 28 de octubre se resuelva la elección del máximo representante de este órgano, cargo al que aspiran tanto Concepción como María José Renedo, presidenta de la Sala de lo Social del TSJ.

Concepción, que visitó hoy la localidad segoviana de La Granja, en un acto institucional enmarcado dentro del bicentenario de la creación del Ayuntamiento del Real Sitio, recordó que la elección de la Presidencia quedó aplazada tras las comparecencias que ambos candidatos hicieron el pasado 21 de septiembre ante los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y del que señaló que había salido satisfecho. Añadió también que de los doce vocales que estuvieron presentes en su intervención, siete abandonaron cuando iba a comenzar la comparecencia de su compañera. "Sé que la elección de la Presidencia del TSJ de Castilla y León tuvo que sacarse del orden del día por falta de acuerdo, como en otros tribunales de otras regiones y ha quedado pospuesta para el 28 de octubre". "Ignoro si en esa fecha habrá acuerdo en los tribunales donde no habían llegado a un acuerdo, especialmente en Cataluña y Andalucía", añadió.

Sin embargo expresó su "plena confianza" en que en Castilla y León como en otras regiones, donde "las cosas más claras, pero vivimos en un periodo de tiempo de incertidumbre que hay que afrontar y hay seguir viviendo el día a día porque la Presidencia del TSJ no puede estar parada", agregó.



05/10/2010 14:21 TRI

CYL-JUSTICIA-PRESUPUESTOS

Presidente TSJCyL pide CGPJ administre presupuesto destinado a la Justicia

Segovia, 5 oct (EFE).- El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, ha lamentado hoy que la administración de Justicia permanezca siempre pendiente de la asignación económica procedente de los Presupuestos Generales del Estado y ha reclamado que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sea quien administre el presupuesto.

Concepción ha participado hoy en un acto institucional organizado por el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, y ha visitado la sede del juzgado de paz del pueblo, acompañado por su alcalde, el socialista José Luis Vázquez.

En declaraciones a los periodistas Concepción ha contestado que con el presupuesto que asigna el Gobierno para la Justicia no puede estar satisfecho nunca, porque "más que un aumento, lo que debe haber es un gran consenso político para que ese presupuesto se administre por el Poder Judicial y no tenga que estar llamando a la puerta del Poder Ejecutivo, y que sea el CGPJ el que lo administre".

El magistrado ha asegurado que la Justicia "es la asignatura pendiente de la Democracia" y ha pedido que las fuerzas políticas "tomen conciencia de que hay que invertir en Justicia, porque es un servicio público que nos hace ganar crédito, tanto dentro como fuera de nuestro país".

En este sentido, ha asegurado que un país con una administración de Justicia lenta o de poca calidad "es al que los inversionistas extranjeros no vienen porque no existe seguridad jurídica; y debemos concienciar a los políticos de que esto es así, y que la Justicia es rentable, frente a lo que muchos de ellos creen".EFE

1010614

mgm/jcp

(foto)

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior:Justicia y derechos

SAN ILDEFONSO

El TSJ critica la dependencia que la Justicia tiene del poder ejecutivo

José Luis Concepción elogió el desarrollo del Real Sitio por la celebración del segundo centenario del Ayuntamiento y expresó su apoyo a los juzgados de Paz con la visita a sus dependencias

F. DESCALZO / SAN ILDEFONSO

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, criticó ayer que la Administración de Justicia continúe pendiente de la asignación económica que le hace el poder Ejecutivo, y defendió que sea el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) quien administre su presupuesto.

Así lo señaló en La Granja, donde protagonizó un acto institucional invitado por el Ayuntamiento en el bicentenario de la creación del Consistorio, y donde visitó el Juzgado de Paz del municipio.

Concepción fue contundente: "No puedo estar satisfecho nunca" con los presupuestos. "Debe haber un consenso político para que el presupuesto se administre por el Poder Judicial y no tengamos que estar llamando a la puerta del Poder Ejecutivo, ya sea administración central o autonómica, según se hayan transferido o no las competencias".

En su opinión, la Justicia "es la asignatura pendiente de la Democracia". Y sostuvo que todas las fuerzas políticas deben "tomar conciencia de que hay que invertir en Justicia". De este modo explicó que resulta rentable esta inversión porque el servicio público de la Justicia "nos hace ganar crédito; tanto dentro, como fuera". En esta misma línea añadió que un país con una administración de Justicia lenta o de poca calidad es al que los inversionistas extranjeros no vienen porque no existe seguridad jurídica. "Y debemos con-



José Luis Vázquez, José Luis Concepción y Luis Peinador, en el Juzgado de Paz de La Granja. / JUAN MARTÍN

cienciar a los políticos de que la Justicia es rentable, frente a lo que muchos de ellos creen", agregó.

REELECCIÓN. Sobre su posible continuidad o no en el Tribunal de Burgos, el segoviano expresó hoy su confianza en que el día 28 se resuelva la elección del máximo representante de este órgano, cargo al que aspiran tanto el segoviano Concepción como la magistrada burgalesa María José Renedo.

En la recepción del Ayuntamiento, el alcalde de La Granja,

José Luis Vázquez, elogió la trayectoria profesional de su tocayo. Y éste le devolvió las alabanzas destacando el desarrollo experimentado por el municipio. "Ha sabido hacer de un pequeño pueblo, que era atractivo turístico, mucho más: una ciudad que gana a muchas localidades e incluso a la capital".

Concepción respaldó la labor de los 2.205 juzgados de paz que existen en la región y que cuentan con medios muy precarios. Por eso alabó también el papel de sus representantes en la persona de

Luis Peinador, de 82 años, que lleva 18 años al frente de una agrupación de nueve pueblos que le hace tramitar en torno a 2.000 expedientes anuales, desde exhortos, a bodas civiles, o juicios de faltas.

El presidente del TSJ calibró los esfuerzos de los jueces de paz con los que realizan los jueces, magistrados y funcionarios del Tribunal de Castilla y León, para modernizar los juzgados, y donde se ha logrado informatizar toda la administración judicial.

El Ayuntamiento se brinda para acoger al Juzgado bis de lo Penal

F. D. / SAN ILDEFONSO

El alcalde de San Ildefonso, José Luis Vázquez, ofreció al presidente del TSJ instalaciones que puedan acoger el 'Juzgado bis' de lo Penal aprobado por el Ministerio de Justicia el pasado mes de marzo, para descargar de trabajo el de la calle San Agustín.

Según recordó Concepción, no ha podido entrar en funcionamiento ese juzgado "por falta de una dependencia adecuada, lo cual pone de manifiesto que la Administración de Justicia funciona y que a las disfunciones detectadas y trata de ponerle remedio, pero quien tiene que poner los medios materiales y personales no está verdaderamente concienciado de que esto debe ser así". Tras el ofrecimiento del regidor granjeño, el presidente del TSJ recogió el guante y se comprometió a tramitar su oferta, aunque le advirtió que el funcionamiento de este 'Juzgado bis' será de seis meses únicamente.

José Luis Concepción también reveló que el próximo 29 de diciembre comenzará a funcionar el Juzgado número 6 de Primera Instrucción de la ciudad, y reconoció que existen problemas puntuales de carga de trabajo en algunos juzgados, destacando sobre todo el de lo Mercantil debido a la crisis económica.

Ciudadano @delantado



Opine sobre el mundo de la Justicia en la dirección de internet: www.etadelantado.com

LA PARRILLA DE TEJADILLA

Menú Especial
Todos los días
Comidas - cenas **25€**

Menú Especial
Miércoles Octubre
Sopa Castellana
Cochinillo
con ensalada **9€**
Pan, vino, postre

LA PARRILLA DE TEJADILLA

Menú Diario
8 primeros y 8 segundos **9€**
Incluye pan, vino y postre

Teléfono reservas:
921 44 21 49
921 43 43 23

SANTANA CON EL GRAN RAIMUNDO AMADOR

EN CONCIERTO
Sábado 9 de octubre
23:00 horas Sala Joplin

RAIMUNDO AMADOR



SANTANA

Producciones y Espectáculos

Parcelas urbanizadas en Sotosalbos

Finca Los Pozuelos
www.sotosalbosromanica.com

Desde **95.000 €**

Con todos los servicios

A partir de 400 m²

info@sotosalbosromanica.com 619 741 516 - 645 796 002

Medios nacionales



Europa Press

Justicia y el CGAE firman un convenio con el que puede reducirse 40 días la tramitación de la justicia gratuita

Europa Press, 05 de octubre de 2010 a las 10:44

El Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) han firmado un convenio de colaboración tecnológica y asistencia jurídica gratuita con el que puede reducirse hasta en 40 días la tramitación de expedientes de la justicia gratuita de forma "más ágil, segura y rápida" que será efectivo inicialmente en aquellas comunidades autónomas donde las competencias en materia de Justicia aún no han sido transferidas --Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia--.

El vicepresidente del CGAE, Pedro Luis Huguet, ha asegurado que este acuerdo "facilitará al ciudadano de una forma extraordinaria los trámites en el acceso a la justicia gratuita" y permitirá a las administraciones acortar de forma muy importante los plazos de concesión, porque, as u juicio, "había zonas en las que se tardaban 2 ó 3 meses en tramitar un expediente --la media es de 45 días--, mientras que gracias a la implantación de la tecnología de la Abogacía española ese tiempo se verá reducido a tan sólo días", según a informado el Consejo.

Por su parte, el subsecretario de Presidencia, Juan José Puerta, aseguró que la firma "servirá para hacer una Justicia más justa e igualitaria para todos los ciudadanos cualquiera que sea su condición, una justicia más cercana y rápida para aquellas personas cuya situación económica es más delicada".

VOCACION DE EXTENDERLO A TODO EL PAIS

Asimismo han considerado que se llevará a la práctica de forma rápida en las comunidades que no han transferido competencias en materia de Justicia, pero su vocación es la de hacerlo extensible a todo el territorio nacional.

A través de este acuerdo y de la tecnología que aporta el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA), las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dependientes del Ministerio de Presidencia podrán acceder de forma segura y rápida a los expedientes electrónicos de justicia gratuita tramitados por los colegios de abogados que se adhieran al convenio.

El SIGA facilita a los abogados de toda España, a través del certificado digital ACA, acceder no sólo a los expedientes de justicia gratuita, sino también a numerosos servicios de forma telemática y sin moverse de su despacho. Además, permite a los colegios de abogados, a los consejos autonómicos y al CGAE, establecer una red virtual permanente para gestionar todos los trámites y asuntos de forma segura.

ACCESO PERSONAL Y SEGURO

Para hacer realidad el convenio de colaboración entre el CGAE y el Ministerio de Presidencia, los Colegios de Abogados que se hayan adherido serán los encargados de formar a los funcionarios de las subdelegaciones de Gobierno en el funcionamiento de este sistema desarrollado por la Abogacía Española, para así garantizar el acceso personal y seguro a los expedientes de justicia gratuita.

El convenio de colaboración tendrá una vigencia inicial de un año y será renovado de forma automática. Para garantizar el buen funcionamiento del acuerdo, el CGAE y el Ministerio de Presidencia han creado una comisión mixta de seguimiento y coordinación a través de la que se analizarán las actuaciones llevadas a cabo y se estudiarán propuestas conjuntas de mejora.

0

Justicia y el CGAE firman un convenio con el que puede reducirse 40 días la tramitación de la justicia gratuita

El Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) han firmado un convenio de colaboración tecnológica y asistencia jurídica gratuita con el que puede reducirse hasta en 40 días la tramitación de expedientes de la justicia gratuita de forma "más ágil, segura y rápida" que será efectivo inicialmente en aquellas comunidades autónomas donde las competencias en materia de Justicia aún no han sido transferidas --Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia--.

MADRID, 4 (EUROPA PRESS) El Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) han firmado un convenio de colaboración tecnológica y asistencia jurídica gratuita con el que puede reducirse hasta en 40 días la tramitación de expedientes de la justicia gratuita de forma "más ágil, segura y rápida" que será efectivo inicialmente en aquellas comunidades autónomas donde las competencias en materia de Justicia aún no han sido transferidas --Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia--. El vicepresidente del CGAE, Pedro Luis Huguet, ha asegurado que este acuerdo "facilitará al ciudadano de una forma extraordinaria los trámites en el acceso a la justicia gratuita" y permitirá a las administraciones acortar de forma muy importante los plazos de concesión, porque, as u juicio, "había zonas en las que se tardaban 2 ó 3 meses en tramitar un expediente --la media es de 45 días--, mientras que gracias a la implantación de la tecnología de la Abogacía española ese tiempo se verá reducido a tan sólo días", según ha informado el Consejo. Por su parte, el subsecretario de Presidencia, Juan José Puerta, aseguró que la firma "servirá para hacer una Justicia más justa e igualitaria para todos los ciudadanos cualquiera que sea su condición, una justicia más cercana y rápida para aquellas personas cuya situación económica es más delicada".

VOCACIÓN DE EXTENDERLO A TODO EL PAÍS Asimismo han considerado que se llevará a la práctica de forma rápida en las comunidades que no han transferido competencias en materia de Justicia, pero su vocación es la de hacerlo extensible a todo el territorio nacional. A través de este acuerdo y de la tecnología que aporta el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA), las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dependientes del Ministerio de Presidencia podrán acceder de forma segura y rápida a los expedientes electrónicos de justicia gratuita tramitados por los colegios de abogados que se adhieran al convenio. El SIGA facilita a los abogados de toda España, a través del certificado digital ACA, acceder no sólo a los expedientes de justicia gratuita, sino también a numerosos servicios de forma telemática y sin moverse de su despacho. Además, permite a los colegios de abogados, a los consejos autonómicos y al CGAE, establecer una red virtual permanente para gestionar todos los trámites y asuntos de forma segura.

ACCESO PERSONAL Y SEGURO Para hacer realidad el convenio de colaboración entre el CGAE y el Ministerio de Presidencia, los Colegios de Abogados que se hayan adherido serán los encargados de formar a los funcionarios de las subdelegaciones de Gobierno en el funcionamiento de este sistema desarrollado por la Abogacía Española, para así garantizar el acceso personal y seguro a los expedientes de justicia gratuita. El convenio de colaboración tendrá una vigencia inicial de un año y será renovado de forma automática. Para garantizar el buen funcionamiento del acuerdo, el CGAE y el Ministerio de Presidencia han creado una comisión mixta de seguimiento y coordinación a través de la que se analizarán las actuaciones llevadas a cabo y se estudiarán propuestas conjuntas de mejora.

Boycoteó revolucionaria Youtube



Justicia y el CGAE firman un convenio con el que puede reducirse 40 días la tramitación de la justicia gratuita

Oct 4, 2010 | [20 minutos](#)

Me gusta Sé el primero de tus amigos a quien le guste esto.

[Compartir](#) |

El Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) han firmado un convenio de colaboración tecnológica y asistencia jurídica gratuita con el que puede reducirse hasta en 40 días la tramitación de expedientes de la justicia gratuita de forma "más ágil, segura y rápida" que será efectivo inicialmente en aquellas comunidades autónomas donde las competencias en materia de Justicia aún no han sido transferidas —Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia—.

El vicepresidente del CGAE, Pedro Luis Huguet, ha asegurado que este acuerdo "facilitará al ciudadano de una forma extraordinaria los trámites en el acceso a la justicia gratuita" y permitirá a las administraciones acortar de forma muy importante los plazos de concesión, porque, as u juicio, "había zonas en las que se tardaban 2 ó 3 meses en tramitar un expediente —la media es de 45 días—, mientras que gracias a la implantación de la tecnología de la Abogacía española ese tiempo se verá reducido a tan sólo días", según a informado el Consejo.

Por su parte, el subsecretario de Presidencia, Juan José Puerta, aseguró que la firma "servirá para hacer una Justicia más justa e igualitaria para todos los ciudadanos cualquiera que sea su condición, una justicia más cercana y rápida para aquellas personas cuya situación económica es más delicada".

Vocación de extenderlo a todo el país

Asimismo han considerado que se llevará a la práctica de forma rápida en las comunidades que no han transferido competencias en materia de Justicia, pero su vocación es la de hacerlo extensible a todo el territorio nacional.

A través de este acuerdo y de la tecnología que aporta el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA), las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dependientes del Ministerio de Presidencia podrán acceder de forma segura y rápida a los expedientes electrónicos [...]

Me gusta Sé el primero de tus amigos a quien le guste esto.

[Compartir](#) |

[Lee la noticia completa en la fuente \(20 minutos\)](#)

Etiquetas: [aquellas](#), [provincias](#), [comunidades](#), [inicialmente](#), [toledo](#), [competencias](#), [efectivo](#), [transferidas](#), [donde](#)

Noticias RELACIONADAS

- [Cospedal cree que los presupuestos regionales certifiican que las políticas de Barreda y de Zapatero son iguales](#)



- En noviembre abrirán las primeras Nuevas Oficinas Judiciales en Burgos y Murcia

X.G.P.

MADRID. El próximo mes de noviembre, Justicia pondrá en marcha las Nuevas Oficinas Judiciales (NOJ) de Burgos y Murcia para después, en diciembre o primeros meses de 2011 hacerlo con las de Ciudad Real y Cáceres, según anunció ayer su titular Francisco Caamaño.

A lo largo del año que viene, y en dos fases distintas, iniciarán su ac-

tividad las NOJ, primero, de Palma de Mallorca, Ceuta, Melilla y Logroño y, después, las de Cuenca, León y Mérida.

Este año se prevé destinar 6,58 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y 31,25 millones para las 250 nuevas plazas de jueces, 150 de fiscales y 290 de secretarios judiciales previstas para 2011.

También se invertirán 2 millones en la modernización tecnológica, y 4,93 para el nuevo programa presupuestario de formación de la carrera fiscal.

El Presupuesto del Ministerio de Justicia ascenderá para 2011 a un total de 1.680,51 millones de euros, lo que supone una reducción del 6,9 por ciento sobre el ejercicio pasado, fundamentalmente sobre los gastos corrientes y de personal.

Vida profesional

La abogacía apoya la elección a la carta de los letrados de oficio

La libre designación con cupos ha sido un éxito en Ponferrada y Galicia

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

La justicia gratuita está viviendo uno de los cambios más trascendentes de su historia: la posibilidad de que el ciudadano pueda elegir el abogado de oficio que le representa. Desde hace dos ejercicios, esta posibilidad se ha convertido en realidad en Ponferrada (León) y desde hace uno en Galicia, a la que ahora se unirá País Vasco y Andalucía. Sin embargo, para el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, la extensión a todo el sistema será lento. "Necesitamos tiempo para implantarlo porque es un modelo que exige cambiar la contabilidad de las designaciones que se han dotado", según explicó ayer en la presentación del IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita.

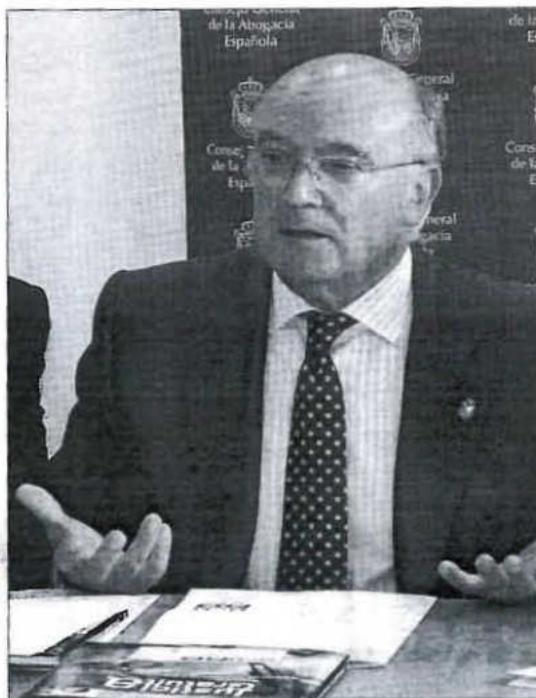
La abogacía apoya este nuevo modelo de libre designación del abogado de oficio, pero con cupo. "No sería una libre elección total", advirtió Luis Nieto Guzmán, presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE y decano del Colegio de Abogados de Salamanca, "sino que deberían establecerse determinadas limitaciones como la libertad de elección exclusivamente entre los integrantes de los listados del turno de oficio, la excepción en casos de guardia y la creación de un sistema de cupos para delimitar el número de designaciones que pueden recaer en un

mismo letrado dentro de una unidad de tiempo". En Ponferrada se establecieron cuatro designaciones colegiales por letrado como cupo anual. En 2009 la ciudad leonesa registró 1.667 expedientes de solicitud de justicia gratuita con sólo 56 libres designaciones. Como ejemplo, baste señalar que sólo hubo un letrado que cumplió dicho cupo, otros tres letrados fueron designados tres veces, ocho letrados en dos ocasiones y el resto únicamente lo fueron en una actuación.

Por su parte, en Galicia, la libre elección de abogado sólo se aplica en los turnos de oficio de familia, laboral y recursos contencioso-administrativos, estableciéndose un cupo máximo de dos designaciones por letrado y semestre.

El resultado de ambas experiencias ha sido "muy positiva y satisfactoria", según se detalla en el informe, "sin que se observen disfunciones relevantes en la práctica, siendo por tanto aconsejable su implantación en tales términos". Además,

el 78% de ciudadanos aprueban el sistema frente a un 10% que lo critica. La abogacía también se muestra a favor de flexibilizar la asignación de abogados cuando concorra una pérdida de confianza por parte del cliente o del mismo letrado. "Cuando haya un sistema adecuado en el territorio que lo permita, no tenemos ningún problema en hacer un salto en la lista y permitir que un nuevo letrado defienda al ciudadano", añadió



Carlos Carnicer, ayer, durante la presentación de los datos del informe.

Reticencia ante el copago

Los resultados de una encuesta llevada a cabo a pie del juzgado entre los usuarios de la justicia gratuita concede al servicio una calificación de 6,4. Dos de cada tres no encuentran ninguna deficiencia en su funcionamiento. La mayoría rechaza la posibilidad de restringir los derechos de los ciudadanos y

de reducir el presupuesto destinado a este servicio (el 94% es partidario de mantener los derechos para todos los ciudadanos). Sólo el 37% estaría dispuesto a pagar una pequeña parte del servicio, "en aras y a la espera de una mejora del servicio". Las tres propuestas sobre la mejor manera de contribuir

al hipotético copago presentan una similar acogida. El 27% se muestra a favor de endurecer los criterios económicos para el acceso al beneficio, el 22% apoya el pago de una parte del coste por parte del usuario en función de sus ingresos y el 21% aboga por pagar parte en función del tipo de proceso.

La experiencia de Ponferrada y Galicia se extenderá ahora al País Vasco y Andalucía

Carnicer. En el IV Informe del Observatorio de Justicia Gratuita se asegura que "parece oportuno eliminar las restricciones legales a la independencia de los letrados adscritos al turno de oficio, que les impide renunciar a la defensa encomendada (al igual que a sus clientes) dejando a salvo la valoración de cada caso por el colegio correspondiente".



Ernst & Young ficha a Luis Miguel Martín en Andalucía

CINCO DIAS Madrid

Ernst & Young ha fichado a Luis Miguel Martín Rubio como nuevo director de negocio para Andalucía. Abogado de profesión, Martín Rubio ejerció durante 10 años esta actividad, especializándose en Derecho Mercantil, asesoría y consultoría a empresas, funciones que ahora retoma con su incorporación a la firma.

Martín ha sido teniente de alcalde y concejal en Sevilla, presidente ejecutivo de Agesa, vicepresidente de Casajur y director de desarrollo del grupo Sánchez-Ramade, a quien seguirá prestando sus servicios desde Ernst & Young.



El laboralista Alfredo Aspra se integra en CMS Albiñana

CINCO DIAS Madrid

El despacho CMS Albiñana & Suárez de Lezo ha incorporado a su equipo de profesionales a Alfredo Aspra Rodríguez para trabajar junto con el socio Fernando Bazán en el desarrollo y consolidación de esta práctica del Derecho. Aspra Rodríguez cuenta con una amplia experiencia en el asesoramiento jurídico en el área laboral y, previamente a la incorporación a la firma que dirigen César Albiñana y Rafael Suárez de Lezo, ha desarrollado su trayectoria profesional en el área del Derecho de Trabajo y Seguridad Social de Garrigues Abogados.

La notaría tramitará online IBI y plusvalías

Los habitantes de 1.500 municipios podrán dirigirse a un total de 3.000 notarios

CINCO DIAS Madrid

Los ciudadanos de 1.500 municipios españoles, unos 15 millones de personas, podrán solicitar la consulta y liquidación telemática del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido como plusvalía, y del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) a partir de finales de este año.

Este servicio, que surge del acuerdo suscrito entre la Agencia Notarial de Certificación (Ancet) y T-Systems, persigue agilizar la tramitación de dos de los tributos más habituales.

Además, el nuevo sistema de liquidación online permitirá que el ciudadano cumpla con sus obligaciones tributarias de forma rápida, segura y sin desplazamiento, así como minimizará los costes

de gestión y papel en los ayuntamientos.

"Este concepto de ventanilla única cobrará un nuevo impulso a partir de este acuerdo con un socio con alto valor añadido y garantías en el mercado", se congratuló ayer el director general de Ancet, Mario Abascal, tras la firma del convenio.

El convenio de colaboración suscrito supone que la plataforma tecnológica desa-

rollada por Ancet para el colectivo notarial deberá integrarse en el software TAO de T-Systems -filial para servicios de empresas de Deutsche Telekom- que administra la gestión integral de los tributos en cerca de 1.500 municipios de todo el país.

Según explicaron fuentes notariales, mediante la seguridad jurídica que proporciona el notario y la firma electrónica notarial incorpo-

rada en las transacciones telemáticas, las certificaciones vía electrónica emitidas por un notario cuentan con la misma validez y producen los mismos efectos que las de papel. Según Abascal, "la firma de este acuerdo permitirá al notariado un avance muy importante en su proyecto nacional de servicio integral online para la gestión y el pago de impuestos desde las notarías españolas".

Vida profesional

Roca Junyent absorbe el bufete laboralista De la Villa

Las firmas especializadas en Derecho del Trabajo atraen las miradas del mercado

NATALIA SANMARTIN FENOLLERA Madrid

La actual coyuntura económica está convirtiendo a los pequeños despachos especializados en Derecho Laboral en un caramelo para muchas firmas legales, interesadas en reforzar un área que se ha convertido en una potente pieza estratégica de crecimiento. Apenas una semana después del anuncio de la integración de Cusan en KPMG Abogados, Roca Junyent anunció ayer la absorción del Bufete De la Villa y el fichaje como socio de su director, el especialista en Derecho del Trabajo, académico y ex catedrático Luis Enrique de la Villa Gil.

El acuerdo firmado entre De la Villa y Roca incluye la incorporación a la firma de la abogada Paula de la Villa de la Serna -que hasta ahora trabajaba con su padre en el despacho- como asociada del área de Derecho Penal. La decisión de integrarse en el bufete de Miguel Roca llega un año después de la incorporación de otro de los hijos del jurista, Luis Enrique de la Villa de la Serna, hasta entonces con un peso importante dentro del bufete familiar, como socio de Hogan Lovells.

El acuerdo con Roca Junyent, que es efectivo desde ayer, surgió tras una serie de conversaciones y contactos que tuvieron lugar con ocasión de un dictamen que el profesor De la Villa realizó para la firma. El nuevo socio de Roca -que desde que se jubiló en la cátedra de Derecho del Trabajo está dedicado 100% a la abogacía- aseguraba ayer, visiblemente satisfecho y con una buena dosis de modestia, que la integración

le permitirá tener la posibilidad de trabajar con abogados más jóvenes para ayudarles "y recibir su ayuda".

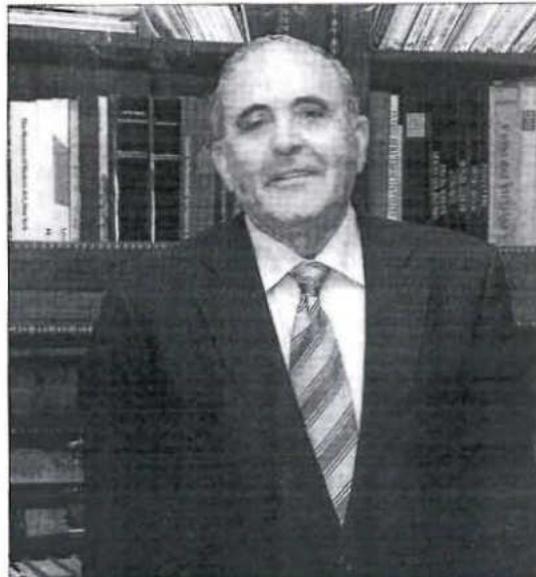
Como explica De la Villa, la importancia del Derecho Laboral ha crecido de forma exponencial en los últimos años en el mercado legal. "Hace 10 o 15 años los grandes bufetes tenían muy abandonada el área de Derecho Laboral, que era una especie de hermana menor frente a otras especialidades del Derecho que centraban la práctica de las firmas. Pero lo cierto es que la realidad social se ha impuesto, la complejidad de esta especialidad del Derecho es cada vez mayor y las grandes firmas se han dado cuenta de que tienen que ofrecer a sus clientes asesoramiento especializado en esta práctica".

Desde Roca Junyent se aseguraba ayer que la operación potenciará "extraordinariamente" el departamento laboral de la firma, "que ha experimentado un gran desarrollo en los últimos tiempos en un momento crítico de las relaciones laborales en España, cuando la tan discutida reforma laboral ha de justificar los esfuerzos y los recursos económicos derrochados en su puesta en práctica", y con la reforma de las pensiones y las contribuciones sociales casi a la vuelta de la esquina. Con 50 años de experiencia a sus espaldas, el Bufete de la Villa ha servido de escuela de aprendizaje a numerosos letrados españoles, muchos de los cuales se han convertido en abogados laboralistas de éxito, profesores, magistrados y funcionarios de la administración laboral.

LA FRASE

Hace 15 años el Derecho Laboral en los grandes despachos era una especie de hermana menor frente a otras especialidades"

LUIS ENRIQUE DE LA VILLA



Luis Enrique de la Villa Gil, en su despacho.

"Opción superior" y "figura sobresaliente" en Chambers

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, con sendos premios extraordinarios; doctor honoris causa por la Universidad de Salamanca; catedrático de Derecho del Trabajo y Se-

guridad Social; presidente honorario de la Asociación Española de Derecho del Trabajo, y fundador, y académico de número, de la Academia Europea de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, el currículo profesional de Luis Enrique

de la Villa Gil es abrumador. Un extremo que la edición de Chambers Europe 2010 recoge al calificar de "figura sobresaliente" y de "opción superior" del laboralismo al hasta ahora director del Bufete De la Villa.

La OMC pide al médico alejarse de la publicidad engañosa

EUROPA PRESS Madrid

La Organización Médica Colegial (OMC) pedirá a los profesionales sanitarios que no se involucren en prácticas que puedan conllevar publicidad engañosa. "Exigiremos a los profesionales el mejor uso del potencial que da la profesión cuando participen en informaciones a la población que no sean ajustadas; y estamos hablando de publicidad engañosa", ha dicho Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC.

El próximo código ético de la OMC prevé incorporar en su articulado una mención para evitar estas prácticas, porque, en opinión de Sendín, ningún profesional puede utilizar el "prestigio de la profesión" para destacar unas cualidades de un alimento y de ciertas marcas "con objeto de ayudar a colocarlas mejor en el mercado". La organización ha firmado un acuerdo con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan) para facilitar la mejor información a los ciudadanos.

Robert Edwards gana el Nobel de Medicina

AGENCIAS Londres

Robert Geoffrey Edwards, el padre del primer bebé probeta, fue galardonado ayer con el Premio Nobel de Medicina, 32 años después de haber realizado sus investigaciones sobre la fecundación in vitro. La primera niña nacida con esta técnica, la británica Louise Brown, mostró ayer su "alegría" por el galardón del científico.

A comienzos de la década de 1970 se empezaron a transferir embriones fecundados in vitro a los úteros, y tras un centenar de intentos frustrados por abortos y de eliminar el tratamiento hormonal suministrado a las mujeres, apostando en su lugar por confiar en el ciclo menstrual de las pacientes, llegó el éxito.

El primer bebé probeta, Louise Brown, nació el 25 de julio de 1978.

La abogacía pacta acortar los tiempos de la justicia gratuita

El expediente electrónico podrá tramitarse en días

L. F. Madrid

Conseguir un abogado de oficio dejará de ser un suplicio. El vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Pedro Luis Huguet, firmaba ayer con el subsecretario de la Presidencia, Juan José Puerta, un convenio para reducir a un par de días los plazos de estos expedientes, que hasta ahora llegan a demorarse hasta dos y tres meses -aunque la media as-

ciende a 45 días-. "Se trata, pues, de un día histórico para la abogacía española", señala Huguet, quien asegura que con esta medida España consigue "liderar la innovación en justicia gratuita de Europa".

La afirmación no es para menos. Hasta ahora cualquier persona que quisiera acceder a este servicio debía dirigirse a un colegio de abogados donde le informaban sobre los certificados que necesitaba tramitar en un plazo

de 10 días. Una vez reunida la documentación, la solicitud se pasaba a las comisiones provinciales de asistencia jurídica gratuita, dependientes del Ministerio de la Presidencia, que decidían sobre la concesión o no de un letrado del turno de oficio.

"A partir de este momento, sin embargo, el expediente será electrónico. Únicamente entregando el DNI, el colegio de abogados accederá a los datos de Hacienda, catastro,



Pedro Luis Huguet y Juan José Puerta, tras la firma.

etc., y esta información podrá ser compartida con las comisiones", añade Huguet.

La medida será una realidad en breve en las comunidades que no tienen las competencias de justicia transferidas

-Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia- y se espera que se extienda al resto de provincias. Próximamente se firmará un acuerdo similar con Justicia.

EL NUEVO CÓDIGO PENAL AUMENTARÁ ESTA TENDENCIA

EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS ALGUNOS DE LOS JUECES Y FISCALES MÁS IMPORTANTES DE ESPAÑA HAN COLGADO LA TOGA RUMBO A LAS ÁREAS DE PENAL ECONÓMICO DE LAS PRINCIPALES FIRMAS DE ABOGADOS. LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PROPICIARÁ MÁS MOVIMIENTOS.

Jueces y fiscales ponen rumbo a los bufetes

Carlos García-León. Madrid

El fenómeno de jueces y fiscales que abandonan una larga carrera profesional a sus espaldas al servicio de la Justicia para endosar las filas de los principales despachos de abogados no es ni tan fecundo ni tan conocido como el de los políticos que dejan la Administración rumbo a las empresas. Pero existe. En los últimos quince ó veinte años la Abogacía ha recibido con los brazos abiertos a togados con bastos conocimientos del Derecho -la mayoría en temas penales-, una experiencia incuestionable y unos contactos envidiables. El último en dar el salto ha sido el magistrado Daniel Velázquez Vioque, que hace unas semanas abandonaba el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para dirigir la oficina de Barcelona y el área de Procesal del bufete Landwell-PwC.

Los viajes sólo con billete de ida de juzgados a despachos de abogados empezaron hace 20 años cuando Luis Lerga, uno de los jueces más conocidos de la democracia y que intervino en procesos penales como los casos Rumasa y Palazón -ambos relacionados con delitos monetarios- colgaba la toga para dedicarse a la abogacía. Fue, sin embargo fue a partir de 1995 cuando los tres grandes bufetes de los negocios españoles movieron ficha. Ese año el fiscal Luis Jordana de Pozas fichó por Cuatrecasas y en 1996 el magistrado Carlos Bueren y el fiscal Florentino Ortí, decidían hacer lo propio en Uría Menéndez y Garrigues, respectivamente.

Echando la vista atrás, los tres creen que su salto a la Abogacía ha tenido más

pros que contras. "Mi experiencia previa en la carrera fiscal fue una escuela fantástica. Lo único malo es que antes vivía mejor. Un bufete requiere más horas, más responsabilidad, y sufres con el cliente", afirma Jordana de Pozas. Por su parte, Bueren destaca que "te acostumbras a ver las cosas con mayor imparcialidad, y objetivizas más todo lo que se presenta. Lo único que tuve que hacer al principio fue marcar distancias, para que nadie de la judicatura pudiera pensar que podía hacer un uso o abuso de mi cargo previo". Para Ortí, "lo más difícil fue establecer la relación con los clientes, algo que evidentemente yo no conocía en mi anterior puesto".

Los departamentos de Derecho Penal Económico de los despachos han crecido paulatinamente en sus quince años de existencia pero han aumentado bastante entre 2008 y 2010 por varios motivos. Por un lado, porque las empresas

buscan cada vez más una firma que sea multidisciplinar y le ofrezca un completo abanico de servicios. Por otro, porque con la crisis, que se ha alargado más de lo esperado, los bufetes necesitan disponer de áreas de práctica con gran demanda como Laboral, Procesal, Refinanciaciones o Penal Económico que compense la caída de otros departamentos. Por último, ha influido la reforma del Código que se aprobó el pasado mes de junio y que entrará en vigor el 23 de diciembre, que incrementará el trabajo de esta área.

Movimiento de togados

Para Jordana de Pozas, "no hay duda de que Penal va a tener mucho más protagonismo que antes en los bufetes, sobre todo medianos, que se reforzarán más". Algunos lo vienen haciendo desde finales de 2008, siendo una de las opciones preferidas el fichaje de jueces y fiscales en activo, sobre todo para liderar estos departamentos. Éstos se plantean el salto por varios motivos, como cerrar un ciclo y comenzar otro, probar con la profesión de abogado, e inevitablemente por la inyección económica que supone pasar de cobrar unos 86.000 euros brutos anuales de salario base a percibir entre 150.000 euros y 1 millón, dependiendo del puesto y nombre del bufete.

En 2008 la firma Pérez-Llorca ponía en marcha el área de Penal Económico, incorporando a la fiscal Adriana de Buerba. A mediados de 2009, el ex fiscal del Estado, Juan Ortiz Úrculo dejaba su puesto de fiscal jefe en la Fiscalía del Tribunal Constitucional para incorporarse al bufete Cremades & Calvo-Sotelo.

"Desde siempre he tenido curiosidad por la profesión de abogado, y al cruzarse el ofrecimiento, decidí aceptar y emprender un cambio de actividad", afirma Ortiz Úrculo. Unos días después Gómez-Acebo & Pombo, que ya en 2005 había fichado al fiscal Carlos Saiz para

1995 INICIO

La aprobación del Código Penal de 1995 marcó el inicio de la salida hacia los bufetes de jueces y fiscales para crear el área Penal.

2010 REFORMA

Este año marcará un antes y un después en esta tendencia por la importante reforma que sufre el Código y su incidencia empresarial.

Los más destacados que han dado el "salto" a los despachos

LUIS JORDANA DE POZAS

En 1995 el fiscal de la Audiencia de Madrid, Luis Jordana de Pozas, que durante 9 años coordinó un grupo de fiscales especializados en delincuencia económica, fue el primero en dar el salto al bufete de negocios, para crear y dirigir el área Penal en la empresa de Cuatrecasas.



Carlos Bueren, de Uría Menéndez.

FLORENTINO ORTÍ

En 1996 Florentino Ortí fichaba por el despacho Garrigues para hacerse cargo del área de Procesal Penal. Antes fue fiscal en la Audiencia de Sta. Cruz de Tenerife, en la Fiscalía de la Audiencia Nacional (delitos económicos) y representó a España en el T.JCE.



Santiago M. del Bosch, de Cuatrecasas.

CARLOS SAIZ

En 2005 el despacho español Gómez-Acebo & Pombo fichó al fiscal Carlos Saiz para dirigir el área de Procesal, especialmente los delitos penales económicos. Fue durante ocho años miembro de la sección de Delincuencia Económica de la Fiscalía del TSJ de Madrid.



Luis Jordana de Pozas, de Cuatrecasas.

CARLOS BUEREN

En 1996, después de veinte años en la carrera judicial -diez de ellos en la Audiencia Nacional-, el magistrado Carlos Bueren no pudo negarse al ofrecimiento del Rodrigo Uría para poner en marcha el departamento de Penal Económico en Uría Menéndez.



Florentino Ortí, de Garrigues.

SANTIAGO MILANS DEL BOSCH

En 1998 Santiago Milans del Bosch secundaba a Jordana de Pozas y fichaba por Cuatrecasas para reforzar el área Procesal. Antes fue fiscal en la Audiencia de Sta. Cruz de Tenerife y en el TSJ de Madrid, y magistrado en el TSJ de Cataluña y en la Audiencia Nacional.



Carlos Saiz, de Gómez-Acebo & Pombo.



Claves del nuevo código

- **Responsabilidad penal de las personas jurídicas.** Es la principal novedad de la reforma. Ahora las compañías serán criminalmente responsables y esa responsabilidad será acumulativa al de la persona física responsable del delito.
- **Acoso laboral.** Se tipifica como delito cuando se produzcan de forma reiterada actos humillantes u hostiles. Ahora en el trabajo sólo constituye delito el acoso sexual.
- **Acceso ilegal a sistemas y daños informáticos.** Se sanciona el acceso sin autorización a datos o programas informáticos. También se incluye el sabotaje informático.
- **Estafa.** Se introduce una nueva modalidad de estafa consistente en la utilización de tarjetas de crédito y cheques de viaje.
- **Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.** Se concreta la acción típica de este delito. Ya no es delito utilizar la marca registrada sino su usurpación.
- **Abuso de mercado.** Se considera delito la difusión de rumores con datos económicos falsos. Se reordena el uso de información privilegiada.
- **Blanqueo de capitales.** Ampliación de conductas, punición expresa del auto blanqueo y agravación de delitos de corrupción.
- **Delitos contra la ordenación del territorio y Urbanismo.** Realización de obras y concesión de licencias.
- **Delitos contra el Medio Ambiente.** Con amplias novedades en cuatro grandes bloques: transporte y gestión de residuos; protección de la capa de ozono, protección de hábitats de especies amenazadas y radiaciones ionizantes.
- **Delitos de falsedad documental.** Falsificar tarjetas de crédito ya no se considera una falsificación de moneda, sino documental, con lo que ya no es competencia de la Audiencia Nacional. Se tipifica el tráfico de DNI falso, a pesar de no intervenir en la falsificación.

de que las sociedades puedan llegar a delinquir". Orti opina lo mismo, y añade que "ahora habrá más trabajo para los despachos, sobre todo por el tema de la prevención". Saiz asegura que "se ha notado más preocupación y consultas de las empresas ante la entrada en vigor de la reforma, y no sólo por la responsabilidad de las personas jurídicas, sino por la criminalización de otras conductas de tipo medioambiental, fiscal o de contratación pública".

Las empresas están alerta ante la reforma del Código Penal

Javier Moreno, socio de Iuris Talent, consultora del sector legal que ha llevado a cabo el fichaje del juez Daniel Velázquez Vioque a Landwell-PwC anuncia el mes pasado, también asegura que "esta tendencia de jueces y fiscales que se mueven hacia los bufetes va a ir en aumento a partir de ahora".

dirigir Procesal, incorporaba a la fiscal de la Audiencia Nacional, Susana Landeras, para reforzar esta área. También el despacho catalán Jausas, que meses antes creaba un nuevo departamento de Penal Económico, apostaba por el ex fiscal del Tribunal Superior de Justicia de

Cataluña, Josep Lluís Climent, tras su paso por el despacho Roca Junyent. En 2010, y con la reforma del Código Penal encima de la mesa, se han producido otros saltos hacia los bufetes de los negocios. Los ex fiscales de la Audiencia Nacional, Ignacio Gordillo y Enrique

Molina, se incorporaban a las firmas Martínez-Echevarría y Ramón y Cajal, respectivamente. Para Gordillo, "lo más relevante del nuevo Código para el derecho de empresa es la responsabilidad penal de las personas jurídicas, ya que se abren nuevas perspectivas ante el hecho



Juan Ortiz Úrculo, de Cremades & C-S.

JUAN ORTIZ ÚRCULO

Tras más de 30 años en la carrera Fiscal, en 2009 Juan Ortiz Úrculo decidió fichar por Cremades & Calvo-Sotelo para dirigir el área Penal. Atrás quedaron sus puestos en Madrid, Barcelona y Bilbao y sus cargos de fiscal general del Estado y fiscal jefe de la Fiscalía ante el TC.

SUSANA LANDERAS

En 2009 y después de ejercer durante 18 años como fiscal en la Audiencia Provincial de Segovia, en los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias, Madrid y Cataluña, y en la Audiencia Nacional, Susana Landeras fichó en el área Penal de Gómez-Acebo & Pombo.



Susana Landeras, de Gómez-Acebo.



Ignacio Gordillo, de Martínez Echevarría.

IGNACIO GORDILLO

A comienzos de 2010 el fiscal Ignacio Gordillo abandonaba la Audiencia Nacional, donde participó en algunas de las investigaciones judiciales más importantes de los últimos 30 años para fichar y liderar el área Penal del bufete Martínez-Echevarría con sede en Málaga.

ENRIQUE MOLINA

El fiscal de la Audiencia Nacional Enrique Molina abandonó su puesto en 2007 para abrir su propio despacho, donde ha sido abogado, entre otros, del juez Garzón. Sin embargo, en junio de este año dio el salto al bufete empresarial Ramón y Cajal para dirigir el área Procesal.



Enrique Molina, de Ramón y Cajal.



Daniel Glez. Vioque, de Landwell-PwC.

DANIEL VELÁZQUEZ VIOQUE

El último en colgar la toga, el mes pasado, fue el magistrado Daniel Velázquez Vioque, que abandona su puesto en el TSJ de Cataluña y se incorpora como director de la oficina de Barcelona y del área de Procesal de Landwell, el bufete de abogados de PricewaterhouseCoopers.

La Abogacía alerta del fraude al conceder la Justicia Gratuita

El 'IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LALEY' destaca que es preciso evitar la discriminación en el acceso al servicio, los fraudes en su concesión y las desigualdades retributivas.

María A. Caro, Madrid

"Es preciso evitar la discriminación en el acceso al servicio de Justicia Gratuita y los fraudes en su concesión, asegurando el reconocimiento del beneficio a aquellas personas que realmente tienen una situación económica precaria". Esta es una de las principales recomendaciones del IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LALEY, presentado ayer.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, destacó que, en muchos casos, quienes se benefician del servicio no son realmente las personas carentes de recursos. A este respecto, el máximo representante de la Abogacía española se mostró pesimista. "Seguirá aumentando la lista de beneficiarios de la asistencia de la Justicia gratuita que realmente no lo son, lo que provocará que muchos de los abogados no lleguen a cobrar", destacó, insistiendo en que éste es un problema que hay que atajar.

Asimismo Carnicer alertó de las grandes diferencias que puede haber en las retribuciones de los letrados de la Justicia gratuita en función del territorio. "En algunas autonomías se remunera al abogado

Los expertos apoyan la libertad de elección de los abogados del Turno de Oficio

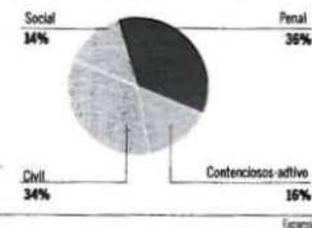
LA ASISTENCIA GRATUITA EN CIFRAS

> Distribución de asuntos atendidos
En porcentaje.



Fuente: Elaboración propia

> Distribución letrados por jurisdicciones en el turno de oficio
En porcentaje.



a casi el doble que en otras regiones", señaló.

Según los datos del informe referente a 2009, más de 1,8 millones de ciudadanos recibieron asistencia jurídica gratuita, lo que supone un 28 por ciento más que el año anterior. De ellos, más de 64.000 correspondieron a casos de violencia de género.

En cuanto al grado de satisfacción de los ciudadanos, la nota con la que éstos califican la calidad del servicio en España es de un 6,4. Dos de cada tres ciudadanos no encuentran deficiencias o carencias en el funcionamiento de la Justicia Gratuita.

Para el 72 por ciento de los encuestados, la atención que reciben de su abogado es buena o muy buena, y sólo un 8 por ciento cree es mala o muy mala. En lo que respecta a deficiencias del servicio, un 44 por ciento de encuestados opina que la lentitud de los

LA CLAVE

En Madrid, en lo que va de año, el número de designaciones baja un 10,71 por ciento, el número de solicitudes de Justicia Gratuita desciende un 6,42 por ciento, y el gasto del Turno hasta junio baja un 9,76 por ciento.

procesos es una gran lacra, provocado sobre todo por la propia Administración de Justicia (76 por ciento), las leyes procesales (12 por ciento) o la parte contraria (3 por ciento).

El comité de expertos del Observatorio, integrado por representantes de la Administración y de diversas profesiones jurídicas y sectores sociales afectados, ha emitido una serie de recomendaciones y sugerencias. Además de evitar la discriminación y los fraudes en la concesión del servicio, sugiere la revisión del contenido del derecho de Justicia Gratuita y de aspectos procesales para evitar situaciones de indefensión.

Además, insiste en la propuesta de que el beneficiario de la Justicia gratuita tenga la posibilidad de elegir al abogado que le asista para hacer viable el sistema y evitar usos no deseados del mismo.

Carnicer, presidente del Consejo, destacó la diferencia de retribuciones entre autonomías

Por otra parte, recomienda la elaboración de una Carta de Derechos del Beneficiario de Justicia Gratuita que contemple los principios básicos del servicio, lo que serviría de guía para el beneficiario y de impulso para la calidad del servicio.

Inversión

Con respecto a los datos de inversión, realizada por la Administración Pública en el Turno de Oficio se incrementó un 20,8 por ciento en 2009, hasta los 265,4 millones de euros. De la cifra total de inversión, el 68,9 por ciento se destinó al Turno de Oficio y a los servicios de asistencia a víctimas de violencia de género, un 23,5 por ciento a los servicios de asistencia letrada al detenido y guardias, y un 7,6 por ciento a los gastos de infraestructura de los colegios de abogados. Por autonomías, Cataluña recibió un 24,2 por ciento de la inversión, seguida de Madrid (20,5 por ciento) y Andalucía (15,1 por ciento). Las tres alcanzaron cerca del 60 por ciento del presupuesto total.

En cuanto al problema del retraso en el pago a los abogados, Carnicer destacó varios territorios donde el cobro de honorarios sí es puntual.

CONGRESO AEDAF

Los expertos piden reformas procesales para salvar garantías del ciudadano

Mercedes Serraller, Alicante
Jueces y asesores fiscales debaten en el VI Congreso Tributario, que se celebra en Alicante, la seguridad jurídica fiscal. El encuentro reúne a magistrados del Tribunal Supremo, de Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional, con la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

Los expertos proponen reformar el recurso de casación para garantizar la seguridad jurídica del ciudadano. Los asesores denunciaron que los jueces suelen dividir las sanciones, lo que impide que prosperen los recursos de casación por razón de la cuantía y que los ciudadanos puedan llegar al Supremo en el ejercicio de sus derechos.

Los jueces reconocieron esta situación, pero apuntaron que la Justicia no tiene medios y recurre en ocasiones a estas estrategias para que no se acumulen los asuntos.

En el contexto de la necesidad de una reforma de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Juan Carlos López-Hermoso, presidente de Aedaf, aseguró que el propósito de este encuentro es "pasar a la acción para salvaguardar los derechos tributarios del ciudadano". López-Hermoso destacó "la colaboración que ofrecen los jueces, los últimos aplicadores del Derecho Tributario, a los asesores fiscales, los primeros".

El Encuentro de Aedaf pretende analizar reformas.

¿Estamos realmente ante una reforma laboral?

OPINIÓN

David-Isaac Tobía García

Después del aperitivo preestival que supuso el Real Decreto-Ley 10/2010, desde el pasado 19 de septiembre está en vigor la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado trabajo. Ciertamente, sólo los muy optimistas afirmarían que habrá un antes y un después en nuestro mercado laboral después de ambas normas. Lo cierto es que esta "reforma laboral" en dos fases nos ha dejado a muchos la sensación de que se trata simplemente de un tiro de aproximación que en ningún caso cambiará sustancialmente ni la faz ni el fondo de nuestras relaciones laborales. Obviamente, no hay que negarle méritos a este cambio legislativo, pues también los tiene, ni tampoco dejar de aplaudir las mejoras técnicas que incorpora en algunos artículos del Estatuto de los Trabajadores. La definición de las

causas objetivas para el despido en situación de crisis empresarial o la reducción a la mitad del preaviso en el caso del despido individual son dos de esas mejoras pero resulta dudoso que constituyan el bálsamo adecuado para sanar las heridas de nuestro mercado de trabajo, máxime cuando en la Ley se ha eliminado el criterio de la "razonabilidad mínima" para justificar el despido por razones de crisis que sí que aparecía en el real-decreto ley de junio.

El ámbito de aplicación del contrato para el fomento de la ocupación indefinida ha sido ampliado de manera significativa. Está llamado a convertirse en el contrato-tipo de nuestras relaciones laborales, a lo que coadyuva decisivamente el programa de bonificaciones que lleva aparejado, y se convierte en el instrumento jurídico destinado a manumir a aquellos

A muchos nos da la sensación de que esta reforma no cambiará ni la faz ni el fondo de nuestras relaciones laborales

trabajadores que, en palabras del real-decreto ley, se encuentran "atrapados en la temporalidad". El tiempo nos dirá si realmente este contrato permite la creación de empleo indefinido estable pero hubiera sido preferible una apuesta más decidida por la mejora de su régimen indemnizatorio en caso de despido. Se mantiene los 33 días de salario por año de servicio, con el tope de 24 mensualidades, pero limitados exclusivamente a la extinción improcedente por causas objetivas y no a los despidos disciplinarios. Dado que dicho régimen indemnizatorio se aplica también cuando el empresario reconoce la improcedencia del despido objetivo, y que los defectos formales en este tipo de extinciones ya no provocan la nulidad del despido (otra novedad de la reforma), es obvio que en los próximos meses vamos a presenciar un auge de despidos en los que se invocará una causa objetiva y se reconocerá inmediatamente la improcedencia del despido para obtener la rápida y más barata extinción contractual, aunque la causa real que explique dicha decisión sea un incumplimiento discipli-

nario del empleado despedido. La asunción por parte del FOGASA de una responsabilidad directa en las indemnizaciones por despido en una cantidad equivalente a 8 días de salario por año de servicio es la "compensación" que el legislador ha puesto en marcha hasta que se ponga en funcionamiento el Fondo de Capitalización Individual, que debería iniciar su funcionamiento a partir del año 2012. No obstante, no sólo es necesario que el despido sea objetivo y afecte a un contrato indefinido suscrito después del 18 de junio, sino que se exige también que haya transcurrido como mínimo un año desde el inicio de la relación laboral, de tal forma que, en el mejor de los casos, la referida responsabilidad del FOGASA será exigible exclusivamente a partir del 19 de junio de 2011, lo que nuevamente nos invita a cierto escepticismo sobre la importancia real de la medida. En definitiva, quizás hablar de "reforma" sea algo pretencioso, y el tiempo dictará, más pronto que tarde, su veredicto sobre la eficacia real de este conjunto de modificaciones.

Deloitte Abogados y Asesores Tributarios

Los recortes alargan más años el despegue de la Justicia

Expertos, jueces, secretarios judiciales y procuradores ven cómo la modernización entra en el dique seco por la reducción presupuestaria para 2011. El objetivo de 2012 fijado el año pasado se queda viejo.

Expansión, Madrid

Los recortes presupuestarios previstos para 2011 han afectado a todos los departamentos ministeriales, pero en el caso de la Justicia se ha desencadenado una clara situación de pérdida de oportunidad con vistas al despegue de la modernización. El calendario que anunció Francisco Caamaño el año pasado, en el sentido de que hasta 2012 se dotarían cada año 200 millones para tener entonces una Justicia moderna, se ha quedado desfasado.

El Presupuesto de 2011 incluye 104,01 millones para la modernización tecnológica. Es decir, la mitad de los 200 millones anuales prometidos en su día. En descargo del Ministerio, hay que apuntar que la evolución no podría ser muy diferente en el contexto económico actual, pero si hay que destacar que ya en su momento, incluso 200 millones parecían poco. En contraste, Caamaño lleva meses anunciando que la Oficina Judicial será un éxito, lo que ha sido calificado por los jueces de "potente aparato propagandístico".

Los expertos consultados por EXPANSIÓN, además de certificar el estancamiento de la modernización de los tribunales, resaltan que las soluciones no sólo vienen de la mano del dinero, sino también de medidas organizativas.

"Grave error"

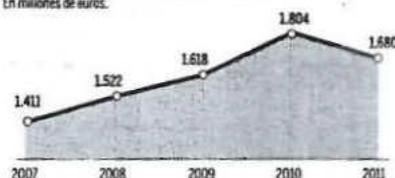
Como explica Conrado Gallardo, presidente de Foro Judicial Independiente, "es un grave error que se aborre en Justicia en tiempos de crisis; el problema se soluciona, además, con reestructuraciones en profundidad". Los 104 millones previstos para la modernización son "una gota de agua".

El recorte ataca la estructura de los tribunales. Según Rafael Lara, presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, "son unos presupuestos que reducen a la ter-

Hay medidas de organización que se pueden adoptar ya sin dinero, dicen los expertos

SE INICIA EL DESCENSO

Presupuesto de gastos no financieros
En millones de euros.



Desglose de las dotaciones presupuestarias para 2011
En millones de euros. Incremento sobre 2010.



Fuente: Proyecto PGE 2011

Expansión

cera parte el número de nuevas plazas de secretarios, necesarias para garantizar la debida implantación de la Oficina Judicial y el mínimo desarrollo de la reforma procesal". En la línea de introducir cambios organizativos se sitúa José Juan Toharia, sociólogo, presidente de Metroscopia. "Los problemas de la Justicia, en todo caso, son de dinero pero sobre todo, de organización. Sencillamente, necesita una refundación de raíz y no este continuado goteo de parches y remiendos", señala.

Toharia reclama la elaboración de un Libro Blanco sobre la Justicia. Este experto va más allá y precisa que "hay muchas medidas que se podrían emprender ya sin coste alguno, como atribuir funciones jurisdiccionales -limitadas, específicas- a un cuerpo tan mal utilizado como el de secretarios judiciales". El resultado: "Se duplicaría, de un plumazo, la plantilla judicial y crecería exponencialmente su rendimiento".

Otros expertos recomiendan introducir criterios de ef-



Francisco Caamaño, ministro de Justicia. / Efe

La dotación para jueces y fiscales "creará un cuello de botella", ya que no se añaden medios

ciencia. Alberto Ruiz y Ruth Díez -autores del estudio *La mejora de los procesos judiciales (2010)*, impulsado por el Instituto de Empresa-, creen que "se deben usar parámetros de eficiencia en la gestión de empresas y centrarse en la eficacia operativa, no en la documental". En relación con el

Presupuesto de 2011, señalan que la dotación para las nuevas plazas de jueces y fiscales "provocará desequilibrios y nuevas necesidades, porque no hay personal ni medios de acompañamiento". En otras palabras, "se producirá un cuello de botella porque no se proporciona la tecnología y los medios a estos nuevos jueces y fiscales", concluyen.

Esta información ha sido elaborada por: M. V. Martínez-Vares, M. Serraller, J. M. López Agúndez y M. Álvarez Caro.

Los números lastran la Oficina Judicial

La reducción presupuestaria para Justicia en 2011 ha decrecido un 5,8% en el gasto no financiero -1.680 millones de euros- en relación con 2010, lo que significa retroceder casi a los parámetros del ejercicio de 2009 -1.161,8 millones-. Precisamente, a finales de ese año se anunció un Plan Modernizador para la Justicia que culminaría en 2012 con una dotación anual de 200 millones de euros. Y en 2011 se ha previsto un presupuesto raquítico -por ejemplo, 104,01 millones para la Modernización-, donde la mayor parte de los gastos se destinarán a personal -1.323 millones de euros-.

Para comprender el alcance de estas magnitudes, hay que apuntar que todo el sistema judicial en su conjunto -Estado y Autonomías- consume unos 3.500 millones de euros anuales. Por otro lado, fuentes jurídicas consultadas por EXPANSIÓN en el Consejo General del Poder Judicial explican que "la Oficina Judicial no está funcionando todavía en ningún sitio". La realidad es que "se han caído prácticamente todos los programas piloto". Como explica Juan Carlos Fernández Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores, "esto es un varapalo que nos dan a todos los profesionales de la Justicia, ahora que existía un franco crecimiento en proporción con los demás ministerios, es una lástima que se pare".

En igual sentido, Margarita Martínez, portavoz de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, precisa que "para emplear tecnología se necesita inversión; los secretarios judiciales no queremos que el despliegue se frene, porque nos jugamos mucho profesionalmente". Entre los jueces la nota general es el pesimismo. Antonio García, portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, incide en que "lo que tiene que concretar ahora el ministro es en qué se traducirá este recorte y cuáles serán las consecuencias". Para José Luis Ramírez, portavoz de Jueces para la Democracia, "el recorte es drástico; la Administración de Justicia es la conciencia de todas las Administraciones".



Master of Laws (LL.M.)
Programas de Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas
Master of Laws in International Legal Practice

IE Law School, forma a profesionales líderes en el ámbito jurídico a través de sus programas Master. Se caracteriza por un innovador enfoque global y empresarial aplicado al mundo del Derecho. Todas las personas que hagan un LL.M. en IE Law School recibirán tras finalizar el programa un Certificado en Administración de Empresas (Certificate in Business Administration) por IE Business School, además del Master of Laws (LL.M.) por IE Law School.

Para más información visita nuestra web: www.ie.edu/law



IE Law School • María de Molina, 13. Madrid • Tel. 91 568 96 10 • admissions.law@ie.edu
www.ie.edu/law

Queja por las medallas a Bermúdez y Marlaska

El CGPJ recibe una queja para investigar si las distinciones del Ministerio del Interior a los dos magistrados de la Audiencia Nacional se trata de una "anomalía judicial".

María A. Caro, Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) recibió ayer una queja de la asociación Preeminencia del Derecho, que solicita la investigación sobre la reciente entrega de medallas por el Ministerio del Interior a los magistrados de la Audiencia Nacional Javier Gómez-Bermúdez y Fernando Grande-Marlaska.

Según la citada asociación, la aceptación de estas medallas por parte de los magistrados "es incompatible con el deber de preservar la imparcialidad" y su conducta "tiene una gran similitud con la figura del tipo penal del cohecho impropio".

El Ministerio del Interior concedió la Cruz del Mérito Policial con distintivo rojo a los citados magistrados el pasado sábado, una distinción que, según apunta esta asociación,

Según la asociación que presenta la queja, aceptar las medallas se acerca al cohecho impropio



Rubalcaba y Gómez-Bermúdez el pasado sábado. / Efe

ciación, lleva consigo una pensión vitalicia del 10% de la retribución de los mencionados jueces.

La queja presentada ante el Órgano de Gobierno de los Jueces insiste en que "la imparcialidad de los citados magistrados, ambos del orden penal, ha quedado comprometida".

En este sentido, en la queja

se hace hincapié en que "es notorio que la Policía tiene intereses directos en los procesos penales". "Una vez en nómina policial, el juez pierde su imparcialidad", se apunta en la queja, y se insiste en que "es incompatible con el deber de preservar la imparcialidad el que ambos magistrados hayan aceptado la citada medalla, y más reci-

biendo un importe económico". Por todo ello, la asociación considera que procede que ambos magistrados devuelvan las percepciones derivadas de las medallas, "por ser incompatibles con el deber de independencia e imparcialidad, ya que no se puede ser juez en el orden penal y estar en nómina del ministerio del Interior".

Refuerzo en la Audiencia

Por otra parte, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional acordó ayer proponer el establecimiento de un refuerzo de tres jueces de provisión temporal por un plazo de seis meses, prorrogables por otros seis, con el propósito de que se puedan dictar las sentencias que están pendientes en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo 4 de la Audiencia, de modo que se pueda poner al día en un plazo aproximado de seis meses prorrogables por otros seis.

NUEVO GRADO EN 2011

IE University impartirá Derecho

Carlos García-Laón, Madrid

Ya es oficial. Tras más de seis meses de espera y otros 19 de trámites hasta presentar la propuesta, IE University ha obtenido la acreditación oficial para impartir en su campus de Segovia el grado en Derecho a partir del curso 2011-2012. Desde que el Instituto de Empresa comprara la Universidad SEK de Segovia en 2006, una de las prioridades para el equipo del IE Law School que lidera su decano, José María de Areilza, era poder impartir el título universitario preciso para formar a futuros abogados.

Esta titulación nace con la idea de competir con otros grados en Derecho con enfoque global, como los de Northwestern University (Chicago), Beijing University School of Transnational Law (Pekín) o King's College of London (Londres). "Este grado tendrá dos características fundamentales: su orientación internacional y su clara apuesta por la educación de los futuros abogados, poniendo énfasis en otras materias muy útiles como administra-

ción de empresa o diversas habilidades, conectadas con el mundo profesional", explicó Areilza a EXPANSIÓN.

El grado, que se impartirá en español e inglés, o 100% en inglés, se realizará en el campus de Segovia, pero contará con todo el apoyo y cobertura de recursos, tanto materiales como con el claustro de profesores y los acuerdos con importantes bufetes del IE Law School de Madrid, una de las escuelas jurídicas más reconocidas en el mundo. Además, el grado está a la espera de obtener la acreditación internacional para poder también colegiarse en Inglaterra o Nueva York.

La nueva titulación, que comenzará en septiembre de 2011, "se enfocará al derecho europeo y al angloamericano, y le daremos mucha importancia a las Humanidades, con un tercio de las asignaturas de libre elección", afirmó el decano. Una de las asignaturas obligatorias será la de Abogacía: un laboratorio jurídico donde se simula el ejercicio de la profesión desde el principio -Método IE-.

Si tu tiempo es oro, ahórralo

MINISTERIO DE PRESIDENCIA Y CONSEJO DE LA ABOGACÍA

Acuerdo para agilizar la Justicia Gratuita

Expansión, Madrid

El Ministerio de la Presidencia firmó ayer un convenio de colaboración tecnológica con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) por el que se pretende agilizar la asistencia jurídica gratuita. El acuerdo será efectivo inicialmente en las autonomías donde las competencias de Justicia no se han transferido -Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia-.

Las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dependientes del Ministerio de Presidencia podrán acceder "de forma segura y rápida" a los expedientes electrónicos de Justicia Gratuita tramitados por los colegios de abogados que se adherían al convenio. Se estima que la tramitación de los expedientes se podrán acortar hasta en 40 días. Actualmente, hay zonas en las que se tardan dos o tres meses, aunque la media es de 45 días.



Pedro Luis Huguet.

Según Pedro Luis Huguet, vicepresidente del CGAE, el convenio "será rápidamente una realidad en las comunidades que no han transferido competencias en materia de Justicia, pero la vocación de la Abogacía es hacerlo extensible a todo el territorio nacional". Huguet precisó que "gracias a la implantación de la tecnología de la Abogacía española, el tiempo de tramitación de los expedientes se verá reducido a tan sólo días".

La Abogacía institucional aporta la tecnología denominada SIGA -Sistema Integral de Gestión de la Abogacía-, que facilita a los abogados de toda España, a través del certificado digital ACA, acceder no sólo a los expedientes de Justicia Gratuita, sino también a numerosos servicios de forma telemática y sin moverse de su despacho.

Los colegios de abogados que se hayan adherido al acuerdo serán los encargados de formar a los funcionarios de las subdelegaciones del Gobierno en el funcionamiento del sistema. El convenio tendrá una vigencia inicial de un año y será renovado de forma automática.

El CGAE y Presidencia han creado una comisión mixta de seguimiento del convenio y de coordinación, con el objetivo de analizar las actuaciones realizadas y las propuestas de mejora.

DictaLaw®

Multiplica hasta por cuatro tu productividad con el único software de **reconocimiento de voz para juristas**. Escribe con tu voz sin necesidad de entrenamiento.

Luis Jorquera: Notario de Madrid
"Con DictaLaw, yo dicto y el ordenador escribe. ¡Menudo cambio!"

Álvaro Lobato: Socio DLA PIPER
"Utilizo el reconocimiento vocal a nivel profesional y los resultados son excelentes. Lo utilizo para mi trabajo cotidiano e incluso para escribir artículos y libros."

Infórmate hoy mismo en www.dictalaw.es

MÁS INFORMACIÓN:
Llámanos al 902 250 508
o escríbenos a clientes@wkl.es

Wolters Kluwer España

A3 Software
CISS
LA LEY

Las Audiencias quieren unificar sus criterios

Los presidentes de las Audiencias Provinciales buscan un sistema que evite las divergencias. Podrían convocar plenos para dar seguridad jurídica a los letrados.

Victoria Martínez-Vares. Madrid. Los presidentes de las Audiencias Provinciales, reunidos desde ayer en A Coruña, están buscando una fórmula que les permita evitar las divergencias de criterios que puedan existir entre las distintas secciones que componen estos órganos judiciales que administran Justicia en segunda instancia.

Tal y como explicó a EXPANSIÓN, José Luis Seoane Spiegelberg, presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña y anfitrión de estas jornadas, "estamos debatiendo la posibilidad de que los presidentes podamos convocar a todos los magistrados, de todas las secciones que componen la Audiencia, a plenos jurisdiccionales". A su juicio, esta fórmula permitiría establecer "criterios vinculantes a nivel provincial para aportar seguridad jurídica" y facilitaría la labor a los abogados "que podrán conocer qué criterios judiciales son los que imperan a la hora de resolver los conflictos que se suscitan".

Las Jornadas Nacionales de presidentes de Audiencias Provinciales arrancaron ayer en el Tribunal Superior de Justicia de Galicia con el llamamiento de Carlos Dívar, presidente del Consejo General del Poder Judicial, para que la modernización de la Justicia se aborde "con visión de Estado" y contando con los jueces. En este sentido, indicó que "las leyes en virtud de las cuales se administra justicia



El presidente del Consejo del Poder Judicial, Carlos Dívar.

Más y mejores medios para la Justicia

El presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña, José Luis Seoane, no niega que la precariedad de medios con la que trabajan los jueces es un asunto "que preocupa" a la carrera judicial. Sobre esta cuestión, señala que "una oficina judicial mejor organizada puede aliviar parte de los problemas que se generan por la falta de medios". Las conclusiones que alcancen los presidentes serán remitidas al Consejo General del Poder Judicial. Su presidente, Carlos Dívar, les invitó ayer a debatir sobre posibles "recomendaciones" de cara a las reformas judiciales en marcha como la futura Ley de Planta y Demarcación Judicial. El presidente del Tribunal Supremo también inauguró ayer la exposición *Las huellas de la Justicia*.

Carlos Dívar pide que se consulte a los jueces antes de aprobar reformas que les afecten

deberían ser consultadas a los administradores de justicia: los jueces".

Asimismo, Dívar aprovechó la ocasión para lanzar un mensaje en relación al hartaz-

Los presidentes debaten sobre el impacto de la nueva oficina judicial en las Audiencias

go demostrado por la carrera judicial en los últimos tiempos. Así, señaló que "hay circunstancias muy razonables que justifican que su ánimo no esté muy elevado", al tiempo que advirtió de que la actual situación de la Justicia "requiere hacer esfuerzos". En este punto, aprovechó para precisar que desde el órgano de gobierno de los jueces se hará "todo lo que se pueda hacer y tal vez algo más" para mejorar las condiciones de trabajo de la judicatura.

En la reunión de los presidentes de las Audiencias, que concluye mañana, también se abordará la incidencia que tendrá la implantación de la nueva oficina judicial en estos órganos.

En este sentido, Seoane apunta a que su instauración "supondrá un cambio radical", por lo que los presidentes de las Audiencias Provinciales "queremos dar nuestro parecer para que sea tenido en cuenta si lo estiman oportuno". Esta cuestión ya fue tratada en la anterior jornada anual en la que los magistrados reclamaron no quedar al margen del control de la Oficina Judicial. La nueva organización comenzará a funcionar con experiencias piloto en Burgos y Murcia.

OPINIÓN

Carlos Rodríguez Sau

¿Innovar en un despacho?

Innovar en un despacho? La respuesta es sí. Si un reputado conferenciante hace girar su discurso alrededor de que se ha innovado durante siglos hasta en la pizza y en el café, no es descabellado esperar que en nuestra profesión, de rancio abolengo, quepa hacer las cosas de manera distinta, más eficiente e incluso con un enfoque casi revolucionario.

Muchos podrían preguntarse si esto es necesario o sólo una moda. Cada uno debe buscar su propia respuesta, pero para nosotros una abogacía moderna exige innovación. Incluso para quien no comulgue con esta visión de la Abogacía, ahora que los crecimientos en ingresos se basan en ganar cuota de mercado al competidor, quizá no esté de más explorar esta posibilidad. ¿Dónde está la innovación? Rara vez sale de la investigación *per se*, la experiencia demuestra que puede venir de cualquiera y que muy posiblemente ese compañero se haya basado en su día a día para llegar a concebir una nueva idea.

Produciéndose esto de manera milagrosa -¿quién tiene tiempo o está motivado para ello?- queda el reto más difícil, armarse de valor y contarlo con el miedo de que se nos considere, en el mejor de los casos, un soñador.

¿Cuál es el camino?, pues al igual que la educación influye directamente en la riqueza de un país, una cultura innovadora es crucial para abonar y hacer crecer las ideas hasta convertirlas en algo tangible y productivo para una organización. Para crear una cultura de la innovación no basta con tener un buzón donde depositar ideas, sino que es necesario estimular el espíritu crítico de todos, desembarranzarnos, aunque sea temporalmente, de jerarquías y corbatas y que la organización perciba que cualquier idea tiene, como mínimo, el derecho a ser respetuosamente escuchada. Esta es una de las premisas de nuestro programa de innovación, que contempla desde salas especialmente acondicionadas para reunirse y crear un caldo idóneo para pensar hasta formación encaminada a intentar generar ideas de calidad. Así, por ejemplo nuestros jóvenes abogados, en el master que hacen en el Instituto de Empresa, reciben formación práctica sobre creatividad y compiten para solucionar una serie de retos que después presentan a la Ejecutiva. Sin embargo, más allá de crear las condiciones idóneas, para no caer en un "libertinaje" creativo, es necesario encauzar la innovación y plantear retos, plazos y calidades de resultados profesionales. De hecho, en PwC desde que una idea es detectada y considerada viable e interesante, su puesta en práctica debe realizarse en un plazo máximo de 30 días, tiempo en el que los padres de la misma cuentan con el apoyo de un equipo -negocio, marketing, comunicación, etc.- con la metodología y experiencia necesaria para estos proyectos.

¿Cuál es el secreto del éxito? Aunque una genialidad sólo necesite un momento de clarividencia de una mente superior, para el resto innovar se basa en intentar, sin miedo al fracaso, perseverar, corregir y volver a intentarlo. Me atrevería a añadir otro factor más: la diversidad de enfoques y experiencias. De hecho, está en el ADN de nuestra organización ser verdaderamente multidisciplinares -con más de 20 diferentes formaciones universitarias y atendemos a nuestros clientes desde perspectivas que van más allá de lo jurídico y fiscal-. Esto nos permite, ante un problema concreto, encontrar una mejor y más eficiente solución. Esta circunstancia, junto con la pertenencia a una red internacional, facilita replicar las soluciones de otros países, sin necesidad de reinventar la rueda, pero permitiéndonos ser localmente innovadores.

Por último, hay que ser ambiciosos. En nuestra firma pretendemos que un 10%-15% de las iniciativas sean de innovación radical. ¿Dónde nos llevará? Nunca se sabe a priori, pero lo tenemos claro, intentamos ser más que un despacho.

Abogado. Socio PwC.

INFRAESTRUCTURAS

Cuatrecasas crea un Grupo Ibérico de iniciativas público-privadas

Mercedes Serraller. Madrid. Cuatrecasas, Gonçalves Pereira ha creado un Grupo Ibérico de abogados expertos en infraestructuras y PPP (*Public Private Partnership*) que pretende impulsar la experiencia acumulada por el despacho en este sector. El equipo está compuesto por 50 abogados portugueses y españoles de diferentes oficinas y de especialidades como Público, Financiero, Mercantil y Fiscal.

El Grupo asesora de forma integral, primero en la fase de licitación, adjudicación y formalización de los contratos, y

a lo largo de toda la vida del proyecto. El equipo cuenta con especialistas en financiación y refinanciación de infraestructuras, así como en inversión y adquisición de compañías que operan en el sector de infraestructuras y empresas auxiliares. Completan el grupo fiscalistas expertos en la regularización de la normativa contable europea y otros aspectos del régimen concursal.

Cuatrecasas ha decidido poner en marcha este Grupo para aprovechar el incremento de este tipo de proyec-

tos y la experiencia adquirida en sectores como el transporte, autopistas y carreteras, hospitales, aguas, puertos e instalaciones portuarias, gestión de residuos, equipamientos, etc.

Los socios coordinadores son Fernando Bernad en Madrid y Diogo Perestrelo en Lisboa. "A pesar del recorte del Ministerio de Fomento, hay mucho trabajo legal que hacer en refinanciaciones y equity, además de nuestros proyectos en Argelia, Libia, Israel, Chile o Brasil", explica Bernad.



Fernando Bernad.

Este suplemento ha sido elaborado por:
Victoria Martínez-Vares vmartinez@wle.es
Maria Álvarez Caro mavarez@wle.es
Mercedes Serraller mercedes.serraller@expansion.com
José María López Agudín jmlopez@expansion.com
Carlos García-León carlosgarcialeon@expansion.com

Publicidad: 91 443 56 29

OPINIÓN

Pablo Serrano de Haro

El reto de que haya una seguridad jurídica fiscal

Resulta reiterativo afirmar que los inversores, nacionales y aún más los internacionales, precisan un alto grado de certeza respecto al régimen impositivo aplicable a su proyecto de inversión, que será en España o no, en parte, dependiendo de lo que ofrezcamos en el ámbito fiscal. Y no me refiero esta vez a incrementos impositivos aprobados por el Gobierno, sino a las numerosas dudas que la normativa fiscal española plantea en las instancias comunitarias.

La Comisión Europea (CE) ya ha señalado a España que su normativa fiscal incumple disposiciones comunitarias en varias ocasiones -como el asunto del fondo de comercio en la adquisición de participadas extranjeras-. Veamos otro ejemplo: La CE presentó en septiembre de 2008 una reclamación frente al Gobierno de España (Nº 2008/4.083) por considerar que la normativa sobre canjes de acciones del Impuesto sobre Sociedades español infringe la Directiva, entonces vigente, sobre fusiones (Directiva 90/434/CEE del Consejo) y restringe la libertad de establecimiento y la libre circulación de capitales y el principio de libre establecimiento dentro de la Unión Europea, garantizado por el Tratado de la Comunidad Europea. La cuestión de fondo es que a un inversor no residente en la Unión Europea no se le permite aportar acciones a una sociedad no española, sin aplicar el régimen de neutralidad y diferimiento -en definitiva, para los no técnicos, de exención fiscal- que la ley fiscal española permite aplicar a los inversores europeos y españoles.

España intenta salvar este nuevo aviso de la Unión Europea con la Consulta de la Dirección General de Tributos (Nº 270-2010) publicada por la Administración Tributaria -ver EXPANSIÓN del 13-VII-2010-, en la que permite que se aplique el régimen de neutralidad y diferimiento en un canje de acciones de una sociedad americana participada mayoritariamente por socios americanos y minoritariamente por socios españoles, modificando su criterio anterior que exigía para la aplicación del régimen mayoría de socios españoles.

Y siendo de alabanza este nuevo criterio por la flexibilización que supone, son más las dudas que arroja que las cuestiones que soluciona, puesto que otras múltiples situaciones quedan aún más en el aire, como: ¿qué ocurre si las acciones aportadas son de una sociedad española, en vez de una sociedad no residente en la Unión Europea y su socio es en su totalidad un no residente en la Unión Europea? ¿Qué ocurre si en vez de ser minoritarios los socios españoles, simplemente no existen, y son todos no residentes en la Unión Europea, siendo las acciones aportadas de una sociedad española?

¿Cuál es el temor del Fisco español? Que mediante esas aportaciones de acciones de una sociedad española a una sociedad en la Unión Europea, la futura transmisión de las mismas no devenguen un ingreso de impuestos a las arcas españolas, en aplicación de las disposiciones de los Convenios para evitar la Doble Imposición. Temor lícito, aunque sin duda alguna, con otras soluciones que ahuyentan directamente al inversor. Por ejemplo, algo sencillo, como instaurar un sistema de "exención" temporal por el que se permita aplicar el régimen neutral a la aportación de acciones, pero se grave en España la futura transmisión de acciones, si las mismas se transmiten dentro de un plazo (por ejemplo, tres años) que indique que la aportación no tenía una finalidad empresarial. Este tipo de sistemas funciona en jurisdicciones no tan extrañas a la nuestra, como la francesa.

Para terminar, más ejemplos de desincentivo fiscal que no ayudan a la economía española:

Si usted pretende tomar el control de una sociedad dedicada al sector de la energía renovable, ¿ciudadano?, pues probablemente se encuentre con un coste del 7% no deducible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Si usted prefiere invertir en infraestructuras, ¿ciudadano con el tratamiento fiscal y contable de las concesiones administrativas?, pues le puede suponer otro tanto (ambas medidas vigiladas también de cerca por las instituciones europeas). O si simplemente va a hacer algo tan sofisticado como inyectar capital a su sociedad, España es una de las pocas plazas europeas en las que le sigue costando un 1% de impuesto.

Carñemos incertidumbre y miedo por seguridad jurídica y atracción de inversión, con la normativa fiscal como apoyo y no como trampa, y todo -incluido las arcas públicas- irá mejor y puede ser que hasta pronto.

Abogado, Clifford Chance.

LA WEB RESPONDE

La reforma concursal no beneficia al acreedor

El Anteproyecto sigue sin regular la fase preconcursal de forma desjudicializada y no deja que los acreedores tomen las riendas de la negociación, según PwC.

M. Serrallier, Madrid

El Anteproyecto de Ley de reforma concursal desaprovecha la oportunidad de desjudicializar la fase preconcursal y no ofrece capacidad de negociación a los acreedores. Así lo explican Teresa Ramos, director en Landwell-PwC Barcelona, y Josep Bello y Elena García de La Torre, abogados en Landwell-PwC Barcelona. El foro completo sobre el concurso de la empresa familiar se puede consultar en www.expansion.com.

Del proyecto de ley de reforma concursal que se conoce ¿falta alguna medida que beneficie a las empresas familiares en concurso?

Partiendo de la base que la Ley Concursal no regula de forma expresa la empresa familiar, ya se han alzado voces que, comentando el Anteproyecto de Reforma de la Ley Concursal, afirman que sigue sin regularse la fase preconcursal de forma desjudicializada dando a los acreedores la facultad de tomar las riendas de la negociación y obligando a los acreedores minoritarios a estar y pasar por los acuerdos de la mayoría.

Asimismo, se critica también que el acuerdo de refinanciación que goce del informe favorable de un experto independiente pueda ser revisado *ex post*, ya con la empresa en situación concursal. Es evidente que si la empresa está en concurso es porque el acuerdo de refinanciación no ha podido cumplirse y no ha sido viable.

También se echa de menos la paralización de las ejecuciones judiciales contra el deudor en periodo de negociación para la obtención de un convenio anticipado o para lograr un acuerdo de refinanciación, porque esa circunstancia impide a los intervinientes negociar sin el sobresalto que puede suponer que cualquier acreedor minoritario inste un procedimiento de ejecución hipotecaria. Dicho esto, no parece que la reforma vaya a aprobarse a corto plazo.

Los expertos critican que el acuerdo de refinanciación pueda ser revisado 'ex post'



Juzgados de lo Mercantil de Madrid. / Robi Martín

Finalmente, se advierte la ausencia de un mecanismo que permita la venta de la compañía a un tercero en una fase temprana como forma de resolver la reestructuración de la deuda y dar viabilidad.

¿Hay algún agravante específico para la responsabilidad de los administradores concursales en el caso de empresas familiares? ¿Se ha ocupado de algún caso la Jurisprudencia?

En el entendimiento de que la cuestión va dirigida a una situación de responsabilidad del administrador de la concursada y no de los administradores concursales, pueden tener cabida varios escenarios que aun no refiriéndose en puridad estrictamente a la responsabilidad de los administradores, sí pueden afectar a los administradores y a sus familiares. Estos supuestos no guardan una especificidad distinta a la de cualquier otra empresa en concurso y que afecta perjudicialmente a los administradores.

Así, el artículo 48.3 LC, que permite adoptar la medida cautelar de embargo preventivo de los bienes y derechos de los administradores o li-

quidadores de derecho o de hecho, y de quienes hubieran tenido esta condición dentro de los dos años anteriores a la fecha de declaración de concurso. Todo ello, cuando exista fundada posibilidad de que el concurso se califique como culpable y la masa activa sea insuficiente para satisfacer todas las deudas.

Además, el artículo 92.5 LC califica como créditos subordinados a aquellos ostentados por personas especialmente relacionadas con el deudor concursado. En este caso se encuentran, según el artículo 93.1 LC, el concursado que sea una persona física, el cónyuge del concursado o quien lo hubiera sido dentro de los dos años anteriores a la declaración de concurso, o las personas que convivan con análoga relación de afectividad o hubieran convivido habitualmente con él dentro de los dos años anteriores.

También tienen la condición de subordinados los créditos que ostenten los ascendientes, descendientes y hermanos del concursado o de su cónyuge o del que lo hubiese sido en los dos años anteriores. Por último se subordinan

Incentivos fiscales para la declaración del concurso

Exceptuando la reforma, ¿hay alguna novedad fiscal que beneficie al concurso de acreedores para la empresa familiar?

Entendemos que pregunta por la existencia de algún incentivo fiscal para la declaración de concurso. Dicho esto, te informamos que en los últimos meses no ha habido ninguna novedad fiscal en este sentido. No obstante, y en conexión con los concursos de acreedores, la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el IVA, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, redujo de dos a un año el plazo de impago de créditos reclamados judicialmente para poder iniciar el procedimiento de recuperación de las cuotas de IVA ingresadas y no cobradas, posibilitando una más pronta recuperación del IVA ingresado y no cobrado por aquellos empresarios que facturaron a personas o entidades que han entrado en concurso.

también los créditos de los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del concursado.

En caso de que el concursado sea una persona jurídica, se subordinan los créditos de las sociedades que formen parte del mismo grupo que la declarada en concurso y sus socios, siempre que éstos reúnan las mismas condiciones de parentesco ya mencionadas. La subordinación de los créditos lleva aparejado su cobro en último lugar lo que en muchas ocasiones equivale a no cobrar el crédito. Igualmente los acreedores titulares de los créditos subordinados, carecen de derecho de voto en las juntas.

Expansion.com

Planté todas sus dudas sobre fiscal en los foros de www.expansion.com

El CGAE defiende la libre elección del abogado de oficio, pero con límites

Informe ♦ Menos justicia gratuita en 2010 tras admitir 1,8 millones de asuntos en 2009

ANDRÉS GARVÍ
agav@neg-ocio.com

"Para ser un Estado de Derecho hay que salvaguardar el derecho de acceso a la justicia de los desfavorecidos".

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), pidió ayer, durante la presentación del IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-La Ley, que se "dignifique" la figura del abogado del turno de oficio con una "retribución digna, que actualmente no lo es".

Además "el sistema es imperfecto", aseguró Carnicer al reconocer situaciones en las que la Administración descubre que el beneficiario no tiene derecho a la justicia gratuita (por tener bienes suficientes) y deja de pagarse al abogado de oficio.

El Consejo de la Abogacía está asumiendo las recomendaciones del comité de expertos del Observatorio (abogados, magistrados, registradores, notarios y catedráticos) sobre la mejora del turno de oficio. La principal reforma se refiere a la li-

bre designación de abogado, pero con límites y cupos.

Carnicer aseguró que "este sistema se está aplicando muy despacio por establecer una administración de justicia gratuita mucho más compleja". La experiencia piloto se inició en Ponferrada (en 2009 hubo 56 libres designaciones) y siguió en 2009 con la abogacía de Galicia. En proyecto se encuentra su aplicación en País Vasco y Andalucía.

Limitaciones y cupos

Por su parte, Luis Nieto, presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE y decano del Colegio de Abogados de Salamanca, reconoció que "para evitar disfunciones no habrá una libre elección total de letrado de oficio". La idea es aplicar esta modalidad a las jurisdicciones de lo civil, social, contencioso-administrativo y asuntos de familia.

Nieto definió tres límites a la libertad de elección: sólo del listado de elección; sólo del listado de turno de oficio de cada colegio, exclusiva para determinadas listas (quedan fuera las guardias de asistencia letrada al detenido) y habrá un sistema de cupos, que dependerá de cada territorio. En Ponferrada sólo se permite un cupo anual de cuatro designaciones por abogado, detrayéndose al elegido del listado general de oficio.

En 2009, el sistema de asistencia jurídica gratuita prestó servicio a más de 1,8 millones de ciudadanos, un 28% más que el año anterior, mientras que la inversión realizada por las Administraciones Públicas en el tur-

JUSTICIA GRATUITA EN ESPAÑA

■ Datos correspondientes al ejercicio 2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL EXPEDIENTES En millones	VAR. 08/09 En porcentajes	GASTO TOTAL JUSTICIA GRATUITA (€)	% SOBRE EL TOTAL
Cataluña	116,395	▲ 15,0	64.306.757	24,2
Madrid	175,714	▲ 22,6	54.527.079	20,5
Andalucía	163,670	▲ 21,1	39.968.440	15,1
Valencia	96,253	▲ 12,4	24.410.313	9,2
Canarias	18,249	▲ 2,3	17.462.371	6,6
País Vasco	13,022	▲ 1,7	10.762.881	4,1
Galicia	37,782	▲ 4,9	10.280.469	3,9
Castilla y León	31,144	▲ 4,0	7.291.912	2,7
Murcia	20,807	▲ 2,7	5.270.445	2,0
Cast.-La Mancha	15,170	▲ 2,0	5.099.044	1,9
Baleares	21,869	▲ 2,8	3.966.532	1,5
Asturias	10,623	▲ 1,4	3.941.741	1,5
Aragón	13,354	▲ 1,7	3.908.286	1,5
Extremadura	8,673	▲ 1,1	3.046.886	1,1
Navarra	7,928	▲ 1,0	2.173.683	0,8
Cantabria	5,339	▲ 0,7	1.502.205	0,6
La Rioja	3,151	▲ 0,4	823.327	0,3
Territorio común*	7,999	▲ 1,0	3.544.801	1,3
Total España	776,572		265.412.715	

(*) Costes abonados por el Ministerio de Justicia por la gestión de asistencia jurídica gratuita en el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunal Constitucional.

Fuente: CGAE-La Ley.

infografía@neg-ocio.com

EL APUNTE

Los usuarios bajan ligeramente la nota

Los usuarios del turno de oficio califican con un 6,4 la calidad media del servicio prestado por 38.000 letrados. Una nota buena, pero más baja que la anterior que fue del 6,5. Por otro lado, el 65% de los ciudadanos no ve deficiencias en este servicio.

KPMG contratará en España a 600 profesionales durante el próximo año

Mercado La plantilla en Europa crecerá en 8.000 personas contando todas las ramas de la compañía

KPMG España incorporará a 600 nuevos profesionales en los próximos 12 meses, dentro de los planes de contratación proyectados para Europa, que prevén ampliar la plantilla en 8.000 profesionales en los próximos tres años, según confirmó la firma de servicios profesionales a Europa Press.

Tras formalizar todas estas nuevas incorporaciones en el Viejo Continente, exceptuando

Francia e Italia, la firma contará con un total de 38.000 empleados en este área geográfica.

La demanda laboral está siendo impulsada por los servicios de asesoramiento en reestructuraciones y mejoras operativas, asesoramiento fiscal y legal, y por la necesidad de ayudar a las empresas a afrontar cambios regulatorios, como Basilea III en el sector financiero.

Experiencia

El presidente de KPMG en España, John Scott, considera que "los directivos se encuentran ante un entorno complejo y de gran incertidumbre y demandan profesionales experimenta-

dos que les ayuden a tomar las decisiones correctas".

Por otro lado, KPMG lidera el ranking de firmas de servicios profesionales más atractivas para trabajar en el mundo, según el índice 'The World's Most Attractive Employers 2010', que elabora la consultora internacional de recursos humanos Universum.

Los recién licenciados son gran parte de las incorporaciones ocurridas en KPMG, de hecho, las firmas miembro de la red de la compañía, presentes en 146 países, han contratado en torno a 15.000 recién licenciados durante el pasado ejercicio. ♦ AGENCIAS



John M. Scott. M MOLINARES

EY ficha a Martín Rubio para dirigir Andalucía

Auditoría Está especializado en Derecho Mercantil y la firma cuenta con 100 profesionales en la región

Ernst & Young ha fichado a Luis Miguel Martín Rubio como nuevo director de Negocio para Andalucía. Abogado de profesión, Martín Rubio ejerció durante 10 años esta actividad especializándose en Derecho Mercantil, asesoría y consultoría a empresas, funciones que ahora retoma con su incorporación a la firma. Durante los últimos años, este profesional ha cosechado una dilatada

experiencia tanto en el ámbito público como en la actividad privada y docente de Andalucía y, en concreto, de Sevilla.

Facturación

Ernst & Young tiene una significativa presencia en Andalucía donde cuenta con oficinas en las ciudades de Sevilla y Málaga, desde las que se prestan servicios de Auditoría, Consultoría y Abogacía, a través de Ernst & Young Abogados.

En conjunto, los ingresos de la Firma en Andalucía ascendieron a 13,1 millones de euros en el ejercicio 2008-09, y cuenta con una plantilla de unas 100 personas. ♦ REDACCIÓN



Sede del IESE. M MOLINARES

Curso del IESE para entidades deportivas

Escuela

El programa nace fruto del acuerdo entre la escuela de negocios y la Liga de Fútbol Profesional

Hoy se presenta, en la sede de la Liga de Fútbol Profesional (LFP), el primer Programa de Dirección de Entidades Deportivas que el IESE ofrece, a través de su centro de investigación, CSBM, y que se impartirá a partir del próximo 21 de octubre. El programa nace fruto del acuerdo entre el IESE y la LFP, y de la colaboración de la Liga Nacional de Fútbol Sala.

El programa durará cinco días completos, todos los jueves durante cinco semanas consecutivas, y se impartirá en el campus que la escuela de negocios tiene en Madrid.

El contenido del programa está dividido en módulos que abordan los principales temas que afectan al mundo del deporte: patrocinio, marcas y redes sociales, herramientas de control económico diseñadas para un club deportivo, nuevas fuentes de ingresos, liderazgo y motivación de los equipos profesionales, o detección e integración del talento deportivo, entre otros. ♦ REDACCIÓN

PROFESIONALES

Congreso Jurídico de la Abogacía malagueña

El Colegio de Abogados de Málaga celebrará los días 14 y 15 su 6º Congreso Jurídico. Tratarán temas como el reconocimiento de sentencias extranjeras y responsabilidad civil en accidentes de tráfico.

Caamaño defiende unos presupuestos para Justicia austeros, pero inversores

Reforma ♦ Los gastos totales bajan un 6,9% y los de modernización se reducen el 7,3%

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

El Ministerio de Justicia contará para 2011 con unos presupuestos "austeros, pero inversores para crear seguridad jurídica y para ayudar a la recuperación económica".

De esta forma, Francisco Caamaño, titular del Departamento, calificó ayer las cuentas anuales y su desglose para 2011. El ministro insistió que los Presupuestos Generales del Estado garantizan que no habrá "ni recortes ni ralentización y seguimos con el calendario de modernización de la Justicia". Se trata del "segundo mejor presupuesto" de la historia para este Departamento, en 2010 los gastos presupuestados ascendieron a 1.805,12 millones de euros.

Justicia no ha salido malparada de los recortes. Mientras que la media de Departamentos ministeriales ha tenido un descenso presupuestario de un 16%, la disminución en Justicia ha sido del 6,9%. Según Caamaño, los 1.679,81 millones de euros presupuestados para Justicia muestran que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sigue considerando esta materia una "área prioritaria y aseguran plenamente el proceso de modernización y reforma iniciada en 2009".

La dotación global para la modernización y reforma de la Justicia contará el próximo año con 202,52 millones de euros, un 7,3% menos que en 2010, cuando la aportación financiera fue de 218,5 millones. Sin embargo, Caamaño continúa dando cumplimiento al compromiso del Gobierno de aportar 600

DOTACIÓN GLOBAL PARA MODERNIZACIÓN 2011

El Ministerio contará con 202,52 millones de euros para reformar los tribunales.



Fuente: Ministerio de Justicia y elaboración propia.

infografía@neg-ocio.com

EL APUNTE

Abogados y procuradores

■ Durante 2011 abogados y procuradores podrán usar el sistema Lexnet (correo electrónico securizado), esperando superar 1,5 millones de notificaciones por mes. Se grabarán los juicios y se dará la grabación en memoria portátil a los abogados.

■ Los ciudadanos con DNI-e tendrán por internet el certificado de antecedentes penales, últimas voluntades y de contratos de seguro de fallecimiento. ♦

millones para modernizar los tribunales entre 2010 y 2012.

La mejora de los sistemas informáticos de los tribunales tendrá una dotación de 115,42 millones de euros, a los que hay que añadir 9,61 millones aportados por la empresa pública Red.es dentro del Programa lus+red.

La asistencia jurídica gratuita en territorio del Ministerio de Justicia sufre una disminución de casi el 10%, pasando de los 34,89 millones de euros en 2010 a los 31,85 millones que se gastarán en 2011.

Caamaño aseguró que una vez puesta en marcha la Nueva Oficina Judicial en Burgos y

Murcia (para noviembre), los siguientes objetivos serán Ciudad Real y Cáceres, donde se espera que esté operativa a finales de este año y principios de 2011. Para ese año, se espera, en una primera fase, su "funcionamiento real" en Palma de Mallorca, Ceuta, Melilla y Logroño, y, en una segunda fase, Cuenca, León y Mérida.

Proyectos ambiciosos

El ministro también avanzó los ambiciosos proyectos para el próximo año. El Tribunal Supremo estará al día en 2012 resolviendo recursos en un año como máximo gracias a la digitalización y catalogación del

Alto Tribunal en 2011, cuando cumple su bicentenario.

El próximo año la integración plena de los Registros de Medidas Cautelares y Penados de toda España será ya una realidad para que no vuelvan a ocurrir desgracias como el caso Mariluz. Además, los jueces podrán remitir en todos los tribunales exhortos por vía telemática y no por correo en papel.

Caamaño aseguró que a mediados de 2011 serán una realidad las subastas judiciales electrónicas que aportarán "transparencia y se podrá licitar desde el domicilio social o desde casa mediante un sistema ágil y seguro". ♦



Pedro Rezende. NEGOCIO

Rezende, socio de AT Kearney Iberia

Consultoría

También es nombrado presidente de la consultora estratégica de negocio en Portugal

La consultora estratégica AT Kearney Iberia acaba de incorporar como socio a Pedro Rezende. Este experto consultor además ha sido nombrado presidente en Portugal.

Pedro Rezende comenzó su carrera en Valeo España para, algunos años después, incorporarse como socio en Boston Consulting Group, siendo el responsable de la fundación y desarrollo de la oficina de Lisboa. En 2003, es nombrado consejero ejecutivo del Consejo de Administración de Energías de Portugal (EDP) con responsabilidades corporativas en estrategia, regulación, informática y en diversas líneas de negocio siendo el presidente ejecutivo de EDP Produção, presidente de EDP Engenharia, de EDP Energia Ibérica y de Tergem. También ha sido consejero y Viverpresidente del Comité de Dirección de Hidrocarburos. En 2006 Pedro Rezende funda Hyperion Energy Investment, una compañía dedicada a la inversión y desarrollo de energías renovables en el ámbito ibérico. ♦ REDACCIÓN

Los niños de vientre de alquiler podrán registrarse

Civil

El Ministerio de Justicia comienza los trámites y será a través de un contrato de gestación por sustitución

El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN), ha dictado una instrucción donde se establecen los criterios y fijan las bases para la ins-

cripción en el Registro Civil de niños nacidos en el extranjero de madres gestantes que, en virtud de un contrato de gestación por sustitución, han renunciado a su filiación materna.

La disposición dota de plena protección jurídica el interés superior del menor, y en la misma se establece, como requisito previo para el registro de los niños nacidos mediante esta práctica, la presentación ante el en-

cargado del Registro Civil de una resolución judicial dictada por un tribunal competente en el país de origen.

Su exigencia permitirá controlar el cumplimiento de los requisitos del contrato respecto al marco legal del país donde se ha formalizado, así como la protección de los intereses del menor y de la madre gestante.

Con esta instrucción se arbitran los instrumentos necesari-

os para que el menor tenga acceso al Registro Civil español cuando uno de los progenitores sea de nacionalidad española, como vía de reconocimiento a efectos registrales de su nacimiento. En segundo lugar, se impide que la inscripción registral dote de apariencia de legalidad supuestos de tráfico internacional de menores y, en tercer lugar, debe evitarse la vulneración del derecho del menor a

conocer su origen biológico.

La orden de la Dirección General de los Registros y del Notariado explica que en los casos en los que se solicite la inscripción del nacido en el extranjero mediante gestación por sustitución sin que se presente una resolución judicial de filiación, reconocible incidentalmente o por un juez español, el encargado del Registro denegará la inscripción. ♦ REDACCIÓN



Alcalá dirige la DGRN. NEGOCIO

El congreso de la IBA: una inversión a largo plazo que hay que cuidar

Profesión ◆ La abogacía quiere aprovechar como nunca la oportunidad de negocio

ANÁLISIS

BORJA MEC

El congreso de la International Bar Association (IBA) que se celebra con carácter anual se está desarrollando estos días en la ciudad canadiense de Vancouver. Abogados venidos de cientos de países comparten experiencias, conocimientos, inquietudes y confidencias durante una semana de trabajo, ocio y mucho negocio.

El "networking" -esa famosa palabra que lo justifica todo- es la principal causa de que los abogados dediquen una semana de su tiempo para irse al otro lado del mundo y buscar negocio debajo de las piedras.

Los abogados han sacado brillo a sus tarjetas de visita y las reparten con la ilusión de niños con zapatos nuevos. No se sabe dónde puede saltar la liebre. El trabajo referido puede ser mucho...o nada.

Eugenia Navarro, experta en marketing jurídico, en su espacio habitual en el programa *Abogados* que emite Gestiona Radio, recomendó a los profesio-

sionales una buena preparación para este tipo de eventos. La experta señaló que es importante planificarse porque si no se hace, un abogado se puede perder entre tantos actos profesionales y sociales.

Para Navarro, un viaje de este tipo -o a los congresos sectoriales que se realizan durante el año- son una inversión muy fuerte de dinero y de tiempo que no se factura. Por ello, debe ser una inversión continuada en el tiempo. "No se puede ir solamente a un congreso y

El profesional debe planificar bien su viaje para sacarle el máximo provecho

luego dejar de ir", señaló Navarro. En su opinión, es muy importante, además, cultivar durante el resto del año las amistades y relaciones profesionales que se hayan generado en este tipo de encuentros.

Inauguración

Según cuentan desde Vancouver, el periodista Bob Woodward fue el protagonista principal de la jornada inaugural.

Fernando Peláez, presidente de la IBA, mostró a NEGOCIO su esperanza en que el congreso de Vancouver sea otro éxito para la profesión. Alrededor de 4.500 profesionales se reparten por las más de 200 sesiones de trabajo que están teniendo lugar estos días.

El presidente de la IBA recuerda todavía con cariño el congreso de Madrid de hace un año. "Fue una de nuestras conferencias más exitosas. Su evaluación fue excelente tanto por haber tenido un excelente programa de trabajo como por haber ofrecido una indiscutible plataforma para que todos los delegados que asistieron interactuaran y redefinieran relaciones o estableceran nuevas", explicó.

Para Peláez, el congreso de Madrid fue una oportunidad de oro "para que la abogacía española se expusiera a la abogacía internacional y lo hicieron excelentemente bien. Ahora espero que no quede ahí y que continúen participando en la IBA con el mismo interés con que lo hicieron en Madrid".

El congreso de Madrid, según Peláez, fue muy interesante en los aspectos técnicos ya que los abogados tuvieron que enfrentarse a las novedades legislativas surgidas a raíz de la crisis económica. ◆

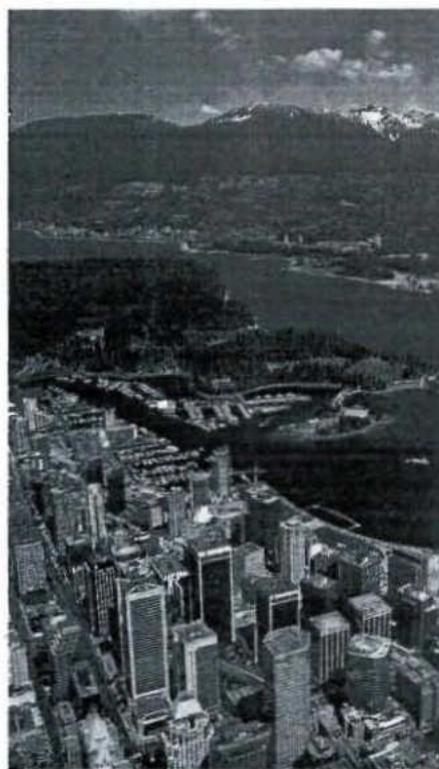


Imagen de la ciudad de Vancouver. NGC



Jim Turley, NGC

E&Y ingresa 100 millones de dólares menos

Resultados

La firma de servicios profesionales ingresó en todo el mundo 21.300 millones de dólares en 2009-2010

Ernst & Young (E&Y) registró en el ejercicio fiscal 2009-2010 unos ingresos globales de 21.300 millones de dólares frente a los 21.400 millones obtenidos en el ejercicio anterior. Según la firma de servicios profesionales los últimos seis meses del ejercicio fiscal 2010 han conseguido maquillar las cuentas que a principios de año no fueron del todo buenas. En los últimos seis meses, los ingresos de la firma crecieron un 5,3%.

Por áreas, la de Asia-Pacífico, de reciente creación, ha conseguido un crecimiento récord del 9%. Por su parte, la zona de América, Emeia y Japón mostraron un descenso del 3,2%, 0,9% y 0,3%, respectivamente. "Estamos muy satisfechos por el crecimiento de todas nuestras líneas de servicio durante la segunda mitad del año. Este hecho también refleja el efecto positivo de nuestra integración global y nuestra inversión en los mercados emergentes", afirma Jim Turley, presidente mundial de ERY. ◆ REDACCIÓN

El Ombudsman europeo defiende a su homólogo español ante las críticas

75 aniversario de ARAG
Diamandouros elogia la red de Defensores del Pueblo de la Comunidades Autónomas

Nikiforos Diamandouros, Defensor del Pueblo Europeo ha elogiado el funcionamiento del Defensor del Pueblo español, así como el del conjunto de defensores del pueblo autonómicos, ante las críticas que han recibido precedentes de estamentos políticos.

Diamandouros ha destacado que los españoles son, detrás de los alemanes, los ciudadanos comunitarios que más reclama-

ciones presentan ante el Ombudsman. No obstante matizó los datos, puesto que en proporción a la población, los países con mayor porcentaje de reclamaciones relativas son Chipre, Malta, Luxemburgo y Polonia.

Precisamente, Diamandouros elogió la cultura sobre exigencia de derechos que existe entre los españoles. Esta cultura de reclamación "se ha visto posiblemente reforzada por la red de defensores del pueblo regionales" que han acercado la filosofía de esta institución al ciudadano de a pie y que han sabido hacer uso de estas instituciones. Haciendo balance de los últimos 15 años, con más de 40.000

intervenciones, el ombudsman europeo reconoce que más de un tercio de las reclamaciones se derivan de la falta de transparencia en las actuaciones de las instituciones europeas. Como hecho destacable, Diamandouros subraya la nueva obligación que tiene el consejo europeo de celebrar sus reuniones de forma pública. Diamandouros participó junto a Manuel Pimentel, defensor del asegurado de ARAG, el presidente español, Mariano Rigau, y mundial, Paul-Otto Fassbender, nieto del fundador, en el acto de celebración del aniversario de la compañía de defensa jurídica y asesoría legal. ◆ A. RANEDO



Nikiforos Diamandouros. ABOVO

PwC quiere fomentar a emprendedores

RSC
Firma un acuerdo con la Universidad Católica de Valencia para impulsar el espíritu emprendedor

El presidente de PwC, Carlos Mas, y el arzobispo de Valencia, Carlos Osoro, Gran Canciller de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (UCV), han firmado hoy un convenio de colaboración que permitirá a ambas instituciones impulsar conjuntamente el espíritu emprendedor en el mundo universitario. El convenio también facilitará la realización de prácticas de personas con alguna dis-

capacidad en PwC y supondrá la puesta en marcha de tareas de sensibilización en materia de discapacidad y dependencia.

La Fundación PwC y la Universidad Católica de Valencia han firmado además un protocolo adicional en el marco de este convenio que permitirá a la firma colaborar con la Universidad en el desarrollo del proyecto Campus Capacitas, en el que también participa el Cermi. Para Carlos Mas, presidente de PwC, el convenio es "la culminación de una colaboración que hemos iniciado a través de proyectos estratégicos para la UCV, con los cuales nos hemos sentido identificados". ◆ REDACCIÓN

Acuerdo para tener en cinco días acceso a justicia gratuita

Convenio ◆ El Ministerio de Presidencia usará la tecnología del CGAE

A. G.
agarvi@neg-ocio.com

Gracias a la utilización de la plataforma tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), los expedientes de asistencia jurídica gratuita podrán tramitarse en sólo cinco días.

El subsecretario del Ministerio de Presidencia, Juan José Puerta, y el vicepresidente del CGAE, Pedro Luis Huguet, firmaron ayer el convenio de colaboración tecnológica y asistencia jurídica gratuita. Con este convenio se reduce hasta 40 días la tramitación de los expedientes de justicia gratuita en aquellas comunidades autónomas donde las competencias en materia de justicia aún no han sido transferidas: Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Murcia.

Los expedientes tramitados por las subdelegaciones de Gobierno —sólo en aquellas provincias donde el Ministerio de Justicia carece de gerencia— solían tardar una media de 45 días, aunque había zonas que podía llegar a tres meses.

Convenio histórico

Huguet destacó a NEGOCIO la importancia de este acuerdo "histórico ya que es la primera vez que la abogacía institucional pone al servicio de la Administración Pública su infraestructura tecnológica". En breve, se firmará con el Ministerio de Justicia el mismo convenio para extenderlo al resto de comunidades autónomas.

El Colegio de Badajoz ha sido



Pedro L. Huguet, (a la izquierda) saluda tras la firma a Juan José Puerta y GIZ QUEVEDO

Turno de oficio con seguro para Valencia

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados y el Banco Sabadell han firmado un convenio para que todos los letrados del servicio de justicia gratuita puedan solicitar el anticipo de sus honorarios en la fecha de cobro estipulada y en la cuenta que cada uno designe, aun cuando no pertenezca a la citada entidad bancaria. Por su parte, la Conselleria de Justicia se ha comprometido a asumir los costes financieros de este anticipo (intereses), de forma que éstos no corran ni a cargo del letrado ni del co-

legio de abogados al que éste pertenezca. Tras meses de negociaciones para buscar una fórmula que permitiera a los abogados cobrar a tiempo la retribución que les corresponde, el Colegio de Abogados de Valencia se ha adherido al convenio firmado con la Generalitat valenciana. Francisco Real, decano hasta noviembre de Valencia, aseguró que "uno de mis compromisos fue trabajar por el cobro puntual de los honorarios del turno, por ello me satisface haber llegado a una solución provisional". ◆

el impulsor del acuerdo con el Ministerio de Presidencia, mientras que el Colegio de Baleares ha promovido el próximo convenio a firmar con el Ministerio de Justicia.

Con este acuerdo y utilizando la tecnología que aporta la abogacía institucional a través del SIGA (Sistema Integral de Gestión de la Abogacía), las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita dependientes del Ministerio de Presidencia en las Subdelegaciones de Gobierno podrán acceder de forma segura y rápida a los expedientes electrónicos de justicia gratuita tramitados por los Colegios de Abogados que se adhieran al convenio. ◆



La procuradora Anna Moleres y la consejera Montserrat Tura.

Cataluña y la procura renuevan su convenio

Procuradores

La Conselleria de Justicia catalana firma el acuerdo con los procuradores para financiar la justicia gratuita

ANGEL RANEDO
aranedo@neg-ocio.com

La consejera de Justicia, Montserrat Tura y la presidenta del Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Cataluña han renovado el acuerdo para la financiación del coste de los servicios que realizan los procuradores en el ámbito de la prestación de la justicia gratuita. Los datos aportados por la consejera ponen de manifiesto que desde 2007, el Gobierno autonómico ha destinado más de 19 millones de euros para la subvención de estos servicios.

El acuerdo firmado ayer tiene como objetivo la mejora de la gestión y cobro de las subvenciones. Además establece que los programas de formación sobre la prestación jurídica gratuita tendrán que ajustarse a los criterios de homologación establecidos por el Departamento de Justicia. En este sentido el Centro de Estudios

Jurídicos y de Formación Especializada colaborará con los colegios en la formación de profesionales, y serán éstos los que supervisen la formación y acreditación de los procuradores. El Centro acaba de abrir una convocatoria de becas para trabajos de investigación.

Además, el acuerdo establece que los procuradores que actúen en la prestación de justicia gratuita estarán capacitados para atender a sus clientes en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la comunidad. Dentro de los términos del acuerdo se establece, por vez primera, la elaboración de indicadores de calidad del servicio que tengan en cuenta la opinión de los usuarios y el grado de satisfacción del servicio recibido.

Informatización

En el ámbito del proceso progresivo de informatización de las actuaciones judiciales, el convenio prevé la integración de un nuevo programa informático que automatice la designación de procuradores de oficio y en la gestión del pago de las compensaciones por las actuaciones designadas. ◆

Original y copia en el sector de la moda

OPINIÓN

CRISTINA GILBERT

Las grandes marcas de moda y complementos se enfrentan a una invasión de productos falsificados e imitaciones, procedentes, en su gran mayoría, de los países del sudeste asiático. En el fashionista de cualquier calle y en Internet, se exhiben, como auténticos, productos que no son más que copias. También, las principales cadenas del sector textil ex-



hiben ropa y complementos inspirados de los modelos creados por modistos de prestigio.

¿Han de resignarse las grandes firmas a ser víctimas de copias e inspiraciones sin poder hacerles frente? La respuesta es: no. Las leyes en España y en los países de nuestro entorno ofrecen herramientas jurídicas para que los diseñadores puedan proteger y defender sus di-

seños frente a las copias de terceros que se aprovechan de su esfuerzo y su prestigio.

En el ámbito del diseño industrial, que es la figura jurídica bajo la cual se registran las formas u ornamentaciones estéticas novedosas aplicadas a productos ya conocidos, para hacerlos más atractivos a los consumidores, la normativa establece, con carácter general, la obligatoriedad del registro para obtener el pleno respaldo legal. Para obtener dicha protección, tanto la Ley española como el Reglamento comunitario exigen, en primer lugar, que el diseño sea nuevo, y, matizan, se considerarán idénticos los diseños cuyas características difieran sólo en detalles irrele-

vantes. Por tanto, las diferencias habrán de ser relevantes.

Respondiendo especialmente al carácter singular, es decir, que el diseño provoque una impresión general en un usuario in-

la Ley permite que existan diseños que sigan una tendencia, no copias

formado, diferente a la que le produce otro diseño, teniendo en cuenta que habrá que valorar también el grado de libertad del diseñador a la hora de crear ese modelo, en función de que

cumpla con alguna función técnica y no sólo estética.

Respondiendo especialmente a los intereses de aquellos sectores como el de la moda, que lanzan periódicamente gran número de diseños de ciclo corto, —2 colecciones al año—, de los cuales sólo merece la pena registrar los más exitosos y rentables, y que habitualmente no se protegen para evitar trámites y costes de registro, la Ley introduce el reconocimiento de un plazo de gracia de 12 meses, durante el cual el modisto puede probar sus modelos en el mercado, y registrar aquellos que han resultado más exitosos, en lo que se conoce como "diseños de continuidad", aquellos que se repiten todas las temporadas.

Junto al diseño registrado, existe aún otra figura más que reconoce la normativa comunitaria, la del "diseño no registrado", que no otorga un derecho de exclusividad como el anterior, pero protegerá al autor, durante un plazo de tres años desde la divulgación de su creación en la Unión Europea, en el caso de que su diseño sea copiado, lo que se producirá siempre que sea idéntico, pero también en aquellos casos en que la impresión general sea igual. En definitiva, la Ley permite que existan diseños que sigan una determinada tendencia, no copias. ◆

Cristina Gilbert es directora de RRLL y Formación de Pons Patentes y Marcas.

PROFESIONALES

Los auditores se reúnen en Barcelona

■ Más de 120 auditores han participado en el XIX Congreso Anual del Arco Mediterráneo de Auditores. El AMA representa a más de 41.000 auditores.

Cataluña llevará el SOJ a todos los partidos judiciales

Orientación Jurídica ♦ El servicio de consulta legal cumple 25 años

ANGEL RANEDO
aranedo@neg-ocio.com

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) del Colegio de Abogados de Barcelona ha cumplido un cuarto de siglo y ya está presente en 35 partidos judiciales de Cataluña. En el transcurso de los actos de conmemoración, la consejera de Justicia de la Generalitat de Cataluña, Montserrat Tura, anunció que en breve se extenderá a la totalidad de los 49 partidos judiciales de esta Comunidad.

Eudald Vendrell, vicedecano del Colegio de Abogados de Barcelona recordó el nacimiento del SOJ hace 25 años y la influencia que dicha experiencia tuvo en el articulado de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996 que acabó estableciendo el carácter obligatorio de su existencia. Vendrell recalzó que el SOJ, la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio "son las tres columnas del sistema de justicia democrática, que además facilita una justicia próxima al ciudadano".

En su cuarto de siglo de existencia el servicio ha atendido más de 580.000 consultas, en los últimos doce meses fueron 45.000. El servicio de orientación fue puesto en marcha a partir de una iniciativa del entonces decano Antoni Plasencia, siendo consejero de Justicia,



El vicedecano, Eudald Vendrell, junto a la consejera de Justicia y la presidenta del TSJC.

Agustí Bassols. En su momento fue el servicio pionero en toda España. En el primer año el funcionamiento se atendieron poco más de 2.200 peticiones de asesoría.

Perfil

El perfil del usuario de este servicio es el de un varón de entre 20 y 39 años de edad, asalariado, con nacionalidad española y que acude una vez. Las consultas se refieren, sobre todo, al ámbito del Derecho Civil, en es-

pecial sobre temas de familia, arrendamientos o propiedad horizontal. En el último año, en cambio, la mayoría de usuarios han sido ciudadanos en situación de desempleo.

M^a Eugènia Alegret, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), destacó que el servicio no sólo ha servido para acercar el funcionamiento de la Administración de Justicia al ciudadano, sino que también ha colaborado en dar a conocer los sistemas de resolu-

ción de conflictos alternativos a los juzgados como la mediación y el arbitraje.

Por otra parte, Pedro Yúfera, decano del Colegio de Abogados de Barcelona se reunió con más de 40 cónsules en Barcelona para poner en marcha un marco de colaboración destinado a establecer un proyecto conjunto en defensa de los derechos, humanos y colaborar en temas relacionados con el turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita. ♦



Vicente Martínez, presidente del Cogiti.

Los ingenieros técnicos se movilizan

Profesión

Pedirán amparo al Tribunal Constitucional frente al decreto de los visados que acaba de entrar en vigor

REDACCIÓN
profesionales@neg-ocio.com

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (Cogiti) ha anunciado que pedirá el amparo del Tribunal Constitucional para declarar la inconstitucionalidad del Real Decreto sobre visado colegial obligatorio. Además, pide que el decreto, que entró en vigor el pasado viernes, sea derogado y que el visado de los trabajos técnicos siga siendo obligatorio, con el fin de preservar la seguridad e integridad física de los usuarios de las obras e instalaciones de ingeniería.

Por otro lado, el Consejo General ha manifestado su apoyo a la decisión de la Generalitat de Cataluña de considerar inconsti-

tucionales determinados preceptos de la Ley Ómnibus, sobre colegios profesionales, ya que invaden las competencias de la Generalitat en esta materia, contenidas en el artículo 125 del Estatuto de Autonomía.

Se refiere, en concreto, a la competencia para decidir sobre la obligatoriedad de la colegiación, los visados, la memoria de los colegios y los honorarios profesionales. En consecuencia, la Generalitat pidió al Consejo de Garantías Estatutarias que se pronunciara respecto de los citados preceptos, y este órgano confirmó la inconstitucionalidad, según explica Cogiti.

Alfonso Rojas, asesor de Presidencia del Cogiti aseguró que "vamos a llegar hasta el final para lograr que el Gobierno rectifique y derogue el Real Decreto del Visado, en tanto en cuanto no se decida a negociar con los colegios; algo que no se ha dignado a hacer hasta el momento". ♦

Mailcertificado[®]
Correo electrónico, Fax, SMS certificados con validez legal

Envía Correos electrónicos, Fax y SMS certificados con plena validez legal frente a terceros.

- ✓ Disponible 24h/365 días
- ✓ Plena Validez Legal
- ✓ Depósito Notarial
- ✓ Acuse de recibo, certificado de lectura y contenido con Validez Legal Plena
- ✓ Ahorra hasta el 95% con respecto a otros sistemas
- ✓ Homologado para trabajar con LEONET (Ministerio de Justicia)

- ¡NUESTROS PRODUCTOS!
- Correo electrónico
 - Fax
 - SMS
 - Operaciones Web
 - Mailing
 - Contratos
 - Copyright

¡IMPRESIONANTE!

Reclamaciones e impagos
Envío de Facturas
Instrucción de Bajas de servicios

Control de salidas y presupuestos
Mostrar tickets de autorización
Notifica a quien va a ser notificado

Información y contratación
902 760 509
www.mailcertificado.com

¡Pruébalo GRATIS! en
www.mailcertificado.com
30€ en envíos
PROMOCIÓN PARA LOS CECTORES DE

Negocio